

# Honorable Legislatura Provincial

PROVINCIA DEL NEUQUÉN



---

Conforme a la Versión Taquigráfica  
Editado en Diario de Sesiones  
Compaginado e Impreso en Talleres Gráficos  
Honorable Legislatura del Neuquén

---

## DIARIO DE SESIONES

XXXVIII PERÍODO LEGISLATIVO

7a. SESIÓN ORDINARIA

REUNIÓN N° 9

10 de junio de 2009

## AUTORIDADES

**PRESIDENCIA:** de la señora vicegobernadora de la Provincia, Dra. Ana María PECHEN,  
y del señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio GONZÁLEZ  
**SECRETARÍA:** de la Lic. María Inés ZINGONI  
**PROSECRETARÍA LEGISLATIVA:** del señor Raúl Héctor PEDEMONTTE  
**PROSECRETARÍA ADMINISTRATIVA:** de la Cra. Liliana Amelia MURISI

## BLOQUES LEGISLATIVOS

### MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO (MPN)

CASTAÑÓN, Graciela Noemí  
DELLA GASPERA, Jorge  
DE OTAÑO, Silvia Noemí  
FIGUEROA, Rolando Ceferino (\*\*)  
GÓMEZ, Juan Bernabé  
GONZÁLEZ, Carlos Horacio  
GONZÁLEZ, Roxana Valeria  
LORENZO, Carlos Omar  
MATTIO, Darío Edgardo (\*\*)  
MONSALVE, Aramid Santo  
MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María  
OBREGÓN, Andrea Elizabeth  
PACHECO, Carlos Argentino  
RUSSO, José  
SANDOVAL, Ariel Alejandro (\*\*)

### CONCERTACIÓN NEUQUINA PARA LA VICTORIA (CNV)

BENÍTEZ, Tomás Eduardo  
BIANCHI, María Cecilia  
CONTARDI, Luis Gastón  
FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth  
GUIDALI, Miguel Ángel  
INAUDI, Marcelo Alejandro  
JARA, Amalia Esther (\*)  
KOGAN, Ariel Gustavo  
LONGO, Fanny Noemí  
LUCERO, Luis Miguel  
OLTOLINA, Juan Romildo  
SÁEZ, José Luis  
SAGASETA, Luis Andrés

### FRENTE ALTERNATIVA NEUQUINA (FAN)

GONCALVES, Hugo Alberto  
MARTÍNEZ, María Soledad

### MOVIMIENTO LIBRES DEL SUR (MLS)

SÁNCHEZ, Paula Rayén

### UNE - MUN - PS

CANINI, Rodolfo

### SERVICIO Y COMUNIDAD (SyC)

BAUM, Daniel

### OPCIÓN FEDERAL (OF)

RACHID, Horacio Alejandro (\*\*)

### APERTURA POPULAR DE NEUQUÉN (APN)

SÁNCHEZ, Carlos Enrique

(\*) Ausente con aviso

(\*\*) Incorporación durante la sesión

## SUMARIO

	Pág.
<b>1 - APERTURA DE LA SESIÓN</b>	1597
<b>2 - DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS</b> (Art. 172 - RI)	1598
<b>3 - ASUNTOS ENTRADOS</b> (Art. 173 - RI)	1598
I - Comunicaciones oficiales	1598
II - Despachos de Comisión	1599
III - Comunicaciones particulares	1600
IV - Proyectos presentados	1600
V - Solicitudes de licencia	1602
Toman estado parlamentario	
- Expte.D-172/09 - Proyecto 6429 Solicitado por la diputada María Cecilia Bianchi. Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, con moción de preferencia.	
- Expte.D-173/09 - Proyecto 6430 Solicitado por el diputado Rolando Ceferino Figueroa. Se gira a la Comisión de Hidrocarburos, Energía y Comunicaciones.	
- Expte.D-174/09 - Proyecto 6431 Solicitado por el diputado Rolando Ceferino Figueroa. Se gira a la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur.	
- Expte.D-175/09 - Proyecto 6432 Solicitado por el diputado Rolando Ceferino Figueroa. Se reserva en Presidencia.	
- La diputada Paula Rayén Sánchez solicita la reserva en Presidencia del Expte.D-147/09 - Proyecto 6407 que se encuentra en la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.	
<b>4 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 175 - RI) (Hora 10,55')	1605
I - Asuntos reservados en Presidencia (Mociones de sobre tablas) (Art. 137 - RI)	1605

1 - Expte.D-163/09 - Proyecto 6423 Efectuada por el diputado José Luis Sáez. Se aprueba.	1605
2 - Expte.D-175/09 - Proyecto 6432 Efectuada por el diputado Rolando Ceferino Figueroa. Se aprueba.	1605
3 - Expte.D-147/09 - Proyecto 6407 Efectuada por la diputada Paula Rayén Sánchez. Se rechaza. Retorna a la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable.	1606
II - Homenajes	1612
1 - Al creador de la Bandera, Manuel Belgrano	1613
2 - Al aniversario del Movimiento Popular Neuquino	1614
III - Otros Asuntos	1615
1 - Criticas a la falta de información del Gobierno provincial	1615
2 - Moción de preferencia (Art. 132 - RI) (Expte.D-148/08 - Proyecto 5967) Efectuada por el diputado Marcelo Alejandro Inaudi. Se aprueba.	1616
3 - Referencia al accionar de funcionarios provinciales en el tema del decreto reglamentario de la Ley 2600	1616
4 - Referencia a la cárcel de Senillosa	1621
5 - Reflexión acerca de los cortes de ruta	1630
6 - Referencia a la suspensión de las sesiones del Consejo de la Niñez y Adolescencia	1632
7 - Alusión a los cortes de ruta	1632
8 - Defensa de las políticas en materia de medioambiente	1633
<b>5 - AMIGOS DEL VOLANTE</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-163/09 - Proyecto 6423)	1635
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art. 144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 6423. Se aprueba.	1635
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 982.	1636

<b>6 - XXVII ENCUENTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS</b> (Declaración de interés del Poder Legislativo) (Expte.D-175/09 - Proyecto 6432)	1637
I - Constitución de la Honorable Cámara en Comisión (Art.1 144 - RI) Consideración en general del proyecto de Declaración 6432. Se aprueba.	1637
II - Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara (Art. 148 - RI) Consideración en particular del Despacho producido por la Honorable Cámara constituida en Comisión. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 983.	1639
<b>7 - ESTELA BARNES DE CARLOTTO</b> (Nominación como Visitante de Honor) (Expte.D-084/09 - Proyecto 6358) Consideración en general y particular del Despacho producido por la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad. Se aprueba. Se sanciona como Declaración 984.	1639
<b>8 - ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DEL TEATRO -24.800-</b> (Expte.D-426/08 - Proyecto 6193) Consideración en particular del proyecto de Ley 6193. Se sanciona como Ley 2651.	1641
<b>9 - ACOSO ESCOLAR</b> (Su prohibición) (Expte.D-487/08 - Proyecto 6239) Consideración en particular del proyecto de Ley 6239. Se sanciona como Ley 2652.	1641
<b>10 - MODIFICACIÓN DE LA LEY 1159-ASIGNACIONES FAMILIARES-</b>  (Expte.O-151/08 - Proyecto 6134 y agregado Expte.O-181/08 Proyecto 6155) Consideración en particular del proyecto de Ley 6134. Se sanciona como Ley 2653.	1642

**11 - PROMOCION DE LA PRODUCCIÓN DE LADRILLOS MOLDEADOS, COCIDOS O QUEMADOS, A ESCALA ARTESANAL**

(Expte.D-273/08 - Proyecto 6062)

Consideración en general de los Despachos producidos por las Comisiones de Producción, Industria y Comercio; de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, todos por unanimidad. Se aprueban.

1643

**ANEXO**

**Despachos de Comisión**

- Expte.D-163/09 - Proyecto 6423
- Expte.D-175/09 - Proyecto 6432
- Expte.D-084/09 - Proyecto 6358
- Expte.D-273/08 - Proyecto 6062

**Proyectos presentados**

- 6420, de Ley
- 6421, de Ley
- 6422, de Declaración
- 6423, de Declaración
- 6424, de Ley
- 6425, de Declaración
- 6426, de Ley
- 6429, de Resolución
- 6430, de Declaración
- 6431, de Declaración
- 6432, de Declaración

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- Declaración 982
- Declaración 983
- Declaración 984
- Ley 2651
- Ley 2652
- Ley 2653

1

**APERTURA DE LA SESIÓN**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diez días de junio de dos mil nueve, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo las 10:35' horas, dice la:

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Buenos días a todos y a todas.

Vamos a dar inicio a la séptima sesión ordinaria, Reunión 9 del 10 de junio de 2009, correspondiente al XXXVIII Período Legislativo.

Por Secretaría vamos a dar cuenta de los diputados presentes para establecer el quórum. Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Lista de asistentes, diputados: Baum, Daniel; Benítez, Tomás Eduardo; Bianchi, María Cecilia; Canini, Rodolfo; Castañón, Graciela Noemí; Contardi, Luis Gastón; Della Gaspera, Jorge; De Otaño, Silvia Noemí; Fonfach Velasquez, Yenny Orieth; Gómez, Juan Bernabé; Goncalves, Hugo Alberto; González, Carlos Horacio; González, Roxana Valeria; Guidali, Miguel Ángel; Inaudi, Marcelo Alejandro; Kogan, Ariel Gustavo; Longo, Fanny Noemí; Lorenzo, Carlos Omar; Lucero, Luis Miguel; Martínez, María Soledad; Monsalve, Aramid Santo; Muñiz Saavedra, Graciela María; Obregón, Andrea Elizabeth; Oltolina, Juan Romildo; Pacheco, Carlos Argentino; Russo, José; Sáez, José Luis; Sagasetta, Luis Andrés; Sánchez, Carlos Enrique y Sánchez, Paula Rayén.

Total, treinta diputados presentes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Con treinta diputados presentes, vamos a dar inicio a la sesión.

Diputado Guidali, tiene la palabra.

Sr. GUIDALI (CNV).- Sí, era para justificar la ausencia de la diputada Jara que está con una anuencia de la que usted tiene conocimiento.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- En el mismo sentido, señora presidenta, es para justificar la ausencia temporaria del diputado Rachid que en una hora, hora y media, se va a incorporar a la Cámara.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Le voy a pedir a los diputados Carlos González e Inaudi que nos acompañen para izar los Pabellones Nacional y Provincial; el resto nos ponemos de pie.

Gracias.

- Así se hace.

- Aplausos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Figueroa, tiene la palabra.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidente.

Es para justificar al diputado Mattio, que está unos minutos retrasado por una actividad oficial.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

### **DIARIOS DE SESIONES APARECIDOS**

(Art. 172 - RI)

- Reunión N° 2 – XXXV Período Legislativo.

- Aprobada. Pasa al Archivo.

3

### **ASUNTOS ENTRADOS**

(Art. 173 - RI)

I

#### **Comunicaciones oficiales**

- Del Concejo Deliberante de Zapala, haciendo llegar copia de la Ordenanza 128/09, por medio de la cual se crea la Comisión Permanente del Bicentenario de la Revolución de Mayo (Expte.O-076/09).

- Tomado conocimiento. Pasa al Archivo.

- De la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Comahue, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo las “XII Jornadas Interescuelas Departamentos de Historia”, a realizarse entre el 28 y el 31 de octubre de 2009, en San Carlos de Bariloche (Expte.O-078/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- De diferentes Juzgados de la Provincia, haciendo llegar Oficios a los fines de la reserva presupuestaria -artículo 155 de la Constitución Provincial- (Exptes.O-079, 081, 082, 083, 084 y 086/09).

- Se giran a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del Poder Ejecutivo provincial, haciendo llegar copia del acta acuerdo de la renegociación suscripta con la empresa Capex SA, aprobada por el Decreto N° 0773, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto N° 822/08 y Ley 2615 (Expte.E-028/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- Del Consejo Provincial de las Mujeres, solicitando la adhesión a la Ley nacional 25.929, de parto humanizado (Expte.O-080/09).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- De la Unidad Ejecutora Neuquén CONICET-Universidad Nacional del Comahue, solicitando se declare de interés del Poder Legislativo las “II Jornadas Patagónicas de Biología de Levaduras”, a realizarse en el Salón Azul de la Universidad Nacional del Comahue, los días 5 y 6 de julio de 2009 (Expte.O-085/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- Del señor gobernador de la Provincia -artículo 206 de la Constitución Provincial- (Expte.E-029/09).

Concedida. Pasa al Archivo.

II

#### **Despachos de Comisión**

- De la Comisión del Parlamento Patagónico y Mercosur -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo las conclusiones del Encuentro Interdisciplinar de debate sobre Mercosur, denominado “La integración regional como centro” (Expte.D-431/08 Proyecto 6196).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el “II Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora, Jaime Cerron Palomino”, a realizarse del 14 al 18 de septiembre de 2009 (Expte.P-019/09 - Proyecto 6413).

- Al próximo Orden del Día.

- De la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones Poderes y Reglamento -por unanimidad-, aconsejando la sanción del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el 59º Campeonato Argentino de Canaricultura “Comahue 2009”, a realizarse en la ciudad de Neuquén del 18 al 26 de julio de 2009 (Expte.P-015/09 – Proyecto 6412).

- Al próximo Orden del Día.

### III

#### Comunicaciones particulares

- Del licenciado José Moreno y de la profesora Norma Starek, solicitando declarar de interés del Poder Legislativo el VII Congreso Argentino de Archivística, denominado: Políticas y Actualización Archivística, a realizarse los días 7, 8 y 9 de octubre de 2009, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Expte.P-030/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- De los doctores Walter Trinchero y Miguel Valero -presidente y vicepresidente de la Federación Argentina de la Magistratura, respectivamente-, haciendo llegar resumen de propuestas en seguridad y justicia (Expte.P-031/09).

- Se gira a las Comisiones de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

### IV

#### Proyectos presentados

- 6420, de Ley, iniciado por los señores Antonio Laforgia, Jorge Villarreal y otros, miembros del Centro de Jubilados Parlamento de la Tercera Edad, con la rúbrica de los diputados Kogan, Longo, Canini y Paula Sánchez, por el cual se establece la normativa a fin de asegurar a los miembros de la tercera edad el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos por la Constitución Provincial (Expte.P-029/09).

- Se gira a las Comisiones de Desarrollo Humano y Social y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- 6421, de Ley, iniciado por el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia, por el cual se propicia la reorganización del funcionamiento de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Laboral y de Minería y la Cámara en lo Criminal, ambas con sede en la ciudad de Zapala (Expte.O-077/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6422, de Declaración, iniciado por el diputado Gastón Contardi -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- y la rúbrica de las diputadas Muñiz Saavedra y Paula Sánchez, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el proyecto “Barriletes en Bandada”, que se desarrolla en el oeste de Neuquén capital, llevado a cabo por la organización “Pensar” (Expte.D-161/09).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

- 6423, de Declaración, iniciado por el diputado José Luis Sáez -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se establece de interés educativo el proyecto filmico denominado “Amigos del Volante” de la productora “El Perro en la Luna”, que se emitirá por el canal Encuentro, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación (Expte.D-163/09).

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Sáez, tiene la palabra.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Si bien no se trató en Labor Parlamentaria, es para solicitar su reserva en Presidencia; este es un proyecto filmico, educativo, que va a ser emitido próximamente en el canal educativo Encuentro. Parte de este proyecto o parte de esta filmación se realizó en la ciudad de Zapala y tiene que ver con los accidentes en la ruta, y quienes lo están impulsando piensan que sirva como material educativo en las escuelas. Así que...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Para la reserva en Presidencia ya es suficiente la argumentación.

Sr. SÁEZ (CNV).- ¿Sí?, bueno.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Lo reservamos en Presidencia.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Continuamos.

- 6424, de Ley, iniciado por la diputada Soledad Martínez -Bloque Frente Alternativa Neuquina-, se registra la rúbrica de los señores Raúl Podestá, Mabel Miglioli, Mariano Mansilla y César Sagredo; por el cual se incorporan y se modifican varios artículos de la Ley 263, de Tierras Fiscales (Expte.D-164/09).

- Se gira a la Comisión de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia.

- 6425, de Declaración, iniciado por los diputados Carlos Pacheco, Juan Gómez y Omar Lorenzo, con la rúbrica de los diputados Sandoval, Figueroa, González y Russo -Bloque Movimiento Popular Neuquino-; Kogan y Bianchi -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- y Bloques UNE-MUN-PS y Movimiento Libres del Sur, por el cual se establece de interés del Poder Legislativo la participación de la Banda Sinfónica Infanto Juvenil de la Provincia en el Festival de Bandas Sinfónicas a realizarse en el Municipio de Sabaneta, Departamento de Antioquía, Colombia (Expte.D-166/09).

- Se gira a la Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento.

- 6426, de Ley, iniciado por la diputada Fanny Noemí Longo, con la rúbrica de los diputados Contardi, Sagaseta, Inaudi y Kogan -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-, por el cual se crea el Registro de Donantes Voluntarios de Sangre y Hemocomponentes de la Provincia (Expte.D-167/09).

- Se gira a la Comisión de Desarrollo Humano y Social.

## V

### Solicitudes de licencia

- Tramitadas mediante expedientes D-152; 153; 158; 159; 160; 162; 165 y 168/09.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Perdón, un minutito.

Tiene la palabra la diputada Bianchi.

Sra. BIANCHI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la incorporación del proyecto de Resolución presentado hoy en Mesa de Entradas para que tome estado parlamentario y se le dé tratamiento. Es un proyecto de Resolución por el que se solicita al presidente del IADEP nos remita a esta Legislatura el informe anual, memoria y balance correspondiente al Ejercicio 2008. El mismo se funda en dar estricto cumplimiento al artículo 5º de la Ley 2247, de creación del IADEP; la misma establece que antes del 31 de marzo de cada año, el Directorio debe presentar en esta Legislatura la información de su gestión anual y sus estados contables.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Acérquelo nomás, diputada.

Sra. BIANCHI (CNV).- Yo quería resaltar que en virtud de lo expuesto, es deber de esta Cámara exigir al IADEP esta información y la remisión de la ejecución de los fondos

del 2008, ya que es claramente un mecanismo de control que nos da por ley y nos da de exigencia el cumplimiento de la misma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Yo les agradecería que cuando presentan un proyecto, entiendo la urgencia cuando no se ha establecido para su tratamiento en Labor Parlamentaria; pero como ustedes ven todo lo que entró por Labor Parlamentaria se lee simplemente el título, quién lo presenta y no hay ninguna argumentación. Me parece que las presentaciones que ustedes hacen en Cámara deben seguir el mismo procedimiento.

Sra. BIANCHI (CNV).- Solamente -como no tenía número de ingreso el proyecto- quería hacer referencia al mismo. Sí quería agregar que por el vencimiento del plazo estipulado en la Ley, solicitaría moción de preferencia para la primer sesión de julio y por el tema que atiende sea girado a la Comisión "B".

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Acerque el proyecto, diputada, le vamos a dar el número y oportunamente le vamos a asignar el número a los que se han presentado en este momento.

- La diputada María Cecilia Bianchi entrega la mencionada documentación al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra el diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitarle la incorporación de tres proyectos de Declaración que presentó el Bloque del Movimiento Popular Neuquino en el día de la fecha para darle estado parlamentario. Por un lado, está la declaración de interés del próximo Encuentro de Integración de Los Lagos que se va a desarrollar en Bariloche a partir de mañana; por otro lado, un proyecto de Declaración para solicitar la apertura permanente del Paso Internacional Pichachen y, por otro lado, el proyecto para declarar de interés las políticas que lleva adelante el Gobierno de la Provincia del Neuquén. orientadas al fomento y promoción de energías renovables y limpias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Acérquelos diputado, y en los mismos términos le recuerdo -como en la sesión anterior- que todo lo que es previsible debería pasar por Labor Parlamentaria.

- El diputado Rolando Ceferino Figueroa entrega la mencionada documentación al director general legislativo, Carlos Enrique Madaschi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta, pero bueno, lo que presentamos nosotros no es previsible así que lo que le pedimos -además de que tome estado parlamentario- es que se reserve en Presidencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se reservará en Presidencia una vez que tome estado parlamentario.

Si acercan los proyectos para que se les dé el número, les voy a confirmar el número que tiene cada uno.

Voy a, simplemente, completar las anuencias que se habían leído por Secretaría para decir que están concedidas y pasan al Archivo.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidenta.

Buenos días a todos y a todas y en realidad no es una fórmula, es una manera también de empezar a naturalizar la presencia de las mujeres al igual que los hombres en esta Cámara. El todos y todas nos da una presencia real y no solamente simbólica en cada uno de los espacios que nosotras ocupamos.

En realidad era para pedir, lo habíamos adelantado ayer en la Comisión de Labor Parlamentaria, que se traiga el proyecto de Resolución 6407, que requiere un informe urgente a la Dirección de Recursos Hídricos respecto del estado de contaminación de aguas; pedimos que se traiga por Secretaría y se reserve en Presidencia en este momento.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Eso se está ejecutando, diputada.

Un minutito, así terminamos de darle número a los expedientes entrados y continuamos.

Bien, les voy a dar cuenta: el proyecto de Resolución presentado por la diputada Bianchi es el 6429; la diputada Bianchi pidió que tuviera moción de preferencia para la primer reunión de julio y el destino es la Comisión "B".

Sr. INAUDI (CNV).- Hay que votar la moción de preferencia.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Así es.

Está a consideración de los diputados la moción de preferencia solicitada por la diputada Bianchi.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobada la moción de preferencia para la primer semana de julio.

Voy a seguir con el proyecto presentado por el diputado Figueroa... (*dialogan varios diputados. Suena la campana de orden*), es un proyecto de Declaración sobre las energías limpias y renovables, iría a Comisión "J" y es el proyecto 6430.

El siguiente es el proyecto para declarar de interés del Poder Legislativo la apertura del Paso Internacional Pichachen, proyecto 6431, esto iría a Comisión "K".

El siguiente proyecto es el 6432 que consiste en declarar de interés del Poder Legislativo el "XXVII Encuentro de Integración de Los Lagos". Esto comienza mañana en la ciudad de Bariloche, si ustedes están de acuerdo lo reservamos en Presidencia y vemos la pertinencia de tratarlo hoy en la Cámara.

4

**ASUNTOS VARIOS**

(Art. 175 - RI)

(Hora 10,55')

I

**Asuntos reservados en Presidencia**

(Mociones de sobre tablas)

(Art. 137 - RI)

1

**Expte.D-163/09 - Proyecto 6423**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Voy a poner a consideración, entonces, los temas que están reservados en Presidencia.

El primero es el que solicitó el diputado Sáez, que es una declaración de interés educativo de un proyecto filmico denominado "Amigos del Volante".

Los que estén por la afirmativa, creo que el diputado explicó las razones del pedido de su reserva hoy. Necesitamos dos tercios.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hay dos tercios, se incorpora.

2

**Expte.D-175/09 - Proyecto 6432**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Voy a poner a consideración ahora el proyecto 6432 -que recientemente mencioné- que es declarar de interés del Poder Legislativo el "XXVII Encuentro del Comité de Integración de Los Lagos" que comienza mañana.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Se incorpora.



**Expte.D-147/09 - Proyecto 6407**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Voy a traer la solicitud de la diputada Paula Sánchez que es referida al proyecto 6407.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidenta.

Si me permite fundamentar lo más brevemente posible el pedido que voy a formular que es el tratamiento sobre tablas de este proyecto de Resolución, pedido que realizáramos en la sesión anterior, no se nos concedió, y que fue girado a la Comisión que, por lo menos hasta acá, no ha funcionado. Si me autoriza brevemente la Cámara son seis imágenes que tienden a fundamentar el pedido de tratamiento sobre tablas y una brevísima argumentación simultánea. Si me autoriza la Cámara, creo que ése es el procedimiento para poder emitir las imágenes que quisiera compartir con todas ustedes y con todos ustedes.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración el pedido de proyectar imágenes en la Cámara sobre el tema del proyecto 6407, referido al informe sobre el Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta rechazado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Imágenes no corresponden, no hay dos tercios.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, igualmente, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Argumente, diputada.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Espero poder fundamentar sin imágenes. De todas maneras, haremos llegar el CD con imágenes que, justamente, muestran en tres puntos distintos de nuestra Provincia: uno en la planta de Parque Industrial, otro en la planta de tratamiento de Tronador con imágenes satelitales, y otro en Senillosa, cómo líquidos cloacales son vertidos directamente a las aguas de los ríos Neuquén y Limay. En el día de antes de ayer hubo una visita o una recorrida acompañados del subsecretario de Servicios Públicos, Luis Acuña, y algunos diputados, creo que la presidenta de la Comisión Recursos Naturales. Yo le voy a pedir a los diputados y diputadas si, por favor... *(dialogan varios diputados. Suena la campana de orden).*

Gracias.

La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente participó de esta recorrida que se realizó en la planta Tronador y, posteriormente, a través de los medios de comunicación reiteró algo que hemos escuchado aquí en la Cámara que es que los pedidos de informe o determinados temas se utilizan de manera electoralista y, de alguna manera, también engañando o burlándose de la gente y de utilizar estos temas como un tema sanitario para generar pánico en la población, dijo a través de un medio público. Las fotos que intentábamos mostrar lo que muestran es, concretamente, una situación de contaminación que ha sido puesta en la Justicia, que ha sido puesta en discusión en

toda la población y que no son solamente estos tres puntos sino que exceden largamente la lista de contaminación por la cual están atravesando los cursos de los ríos Limay y Neuquén. Yo voy a insistir en el pedido de tratamiento sobre tablas de este tema porque no es un problema solamente del cual se tenga que interiorizar la presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Medio Ambiente, es un tema que entendemos nosotros tiene que involucrarse toda la Cámara de Diputados y, efectivamente, a través de un pedido de informes que de ninguna manera le pide informes ni al subsecretario ni al presidente del EPAS respecto de las obras que se están realizando; lo que se está pidiendo -y reiteramos a través de este pedido de informe- es si efectivamente se está dando cumplimiento a la legislación vigente, legislación que ha sancionado esta Cámara de Diputados en relación a la prohibición de arrojar líquidos cloacales y a las sanciones que debería estar estableciendo y aplicando la autoridad de aplicación a quienes arrojan líquidos cloacales. Hay innumerable cantidad de estudios realizados, entre ellos de profesionales de la Universidad pública que ha sido declarada como consultora permanente de esta Legislatura y, sin embargo, se sigue argumentando que estos pedidos de informe o que esta preocupación que manifestamos algunos diputados o algunos sectores de esta Cámara tienen que ver con cuestiones electoralistas. Nosotros lo que pedimos es el tratamiento urgente sobre tablas de este pedido que no es más que un pedido de informe para que nos contesten por sí o por no y saber a qué atenernos y cómo actuar en consecuencia. De ninguna manera podemos seguir permitiendo que de aquí al 28 de junio -o quizás hasta agosto que termine todo el proceso electoral en Neuquén capital- cualquier tema de discusión sea tachado, sea tildado de electoralista o de oportunista. Nosotros tenemos la obligación -y entendemos que es así- de interiorizarnos en estos temas, de preocuparnos por la salud de nuestros vecinos y vecinas; vecinos y vecinas que toman agua de los ríos Limay y Neuquén y que en su gran mayoría hoy están siendo contaminados o con líquidos cloacales vertidos de manera directa al río o como en el matadero de Centenario, por ejemplo, donde la gente de Villa Obrera o la gente que vive en la ribera del río Neuquén termina tomando agua contaminada con sangre que es vertida directamente del matadero de la ciudad de Centenario. Nosotros creemos que no hay posibilidades para pensar hoy que esto es electoralista y es oportunista. Entonces, pedimos el tratamiento sobre tablas urgente de este tema para que, sin necesidad de pasar ya directamente por la Comisión porque me imagino que la diputada Muñiz Saavedra -y disculpe que la mencione- se ha interiorizado con esta breve recorrida que ha hecho, más que suficiente como para poder hoy emitir un informe o solicitar un pedido de informe al director de Recursos Hídricos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidenta.

Yo, en realidad, no sé cuál es el problema que tiene la mayoría en la Cámara de trabar este pedido de informe o de haber organizado para hoy, fuera del horario de la Comisión, porque lo estamos ocupando con esta sesión, una reunión con los funcionarios del EPAS y, en todo caso, del órgano ejecutivo que lo debería controlar. La diputada hizo una recorrida, yo escuché declaraciones de ella en distintos medios,

habló de obras en ejecución y habló también de que se vuelcan líquidos crudos a los ríos. ¿Cuál es el problema, cuál es el inconveniente que tiene el Movimiento Popular Neuquino de que de la Cámara salga un pedido de informes para que, efectivamente, los organismos digan estas cuestiones o nos lo digan personalmente acá, en la Legislatura, aunque sea en una reunión de Comisión fuera del horario? No está organizada. Yo creo que estas dilaciones claramente expresan un deseo de ocultar y si -con el respeto que me merece la presidenta de la Comisión-, insisto, me parece que a lo mejor tuvo buena voluntad, ha ventilado públicamente esta cuestión y no veo porqué no nos invita a los diputados, al resto de los diputados a compartir con ella esa información para que, además, el pueblo de la Provincia, el pueblo de la ciudad, tome nota concreta institucionalmente de qué es lo que ocurre con el tratamiento de los líquidos cloacales en la ciudad capital, donde vive más de la mitad de los neuquinos. Así que, simplemente, para apoyar el pedido que hace la diputada Paula Sánchez del tratamiento sobre tablas de este proyecto, del cual soy cofirmante.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

El diputado Kogan -perdone que lo mencione- es uno de los que más hemos tenido diálogo con respecto a este tema, indirectamente. Me gustaría que, tal vez, no hubiera tanto prejuicio de mis procedimientos realizados. Creo que la mayoría ya conoce mi manera de trabajar; siendo presidente de la Comisión, trato de buscar la mayor cantidad de información posible, justamente para munirla y para ponerla a disposición de todos los diputados de la Comisión. Los que asisten con presencia a casi todas las Comisiones saben muy bien que yo soy una de las que más difunde toda la información que tengo disponible, la buena y la mala. Acá no se trata de esconder absolutamente nada sino todo lo contrario, trabajar con transparencia es una de mis grandes banderas porque, justamente, de esa manera se puede llegar a construir y aclarar situaciones, más tratándose del tema de la contaminación. Yo no considero ni acompaño ni comparto que ahora, de repente, a todo el mundo le agarra el escozor por el tema de la contaminación, cuando el tema del medioambiente existe y existe en forma transversal y horizontal en todos los órdenes de la vida. Yo me he reunido, y ustedes solamente están informados del recorrido que hice el otro día porque salió en los medios, pero les quisiera comentar que me he reunido ya otras dos veces más con la gente correspondiente a las áreas de Recursos Hídricos, inclusive hasta me reuní con el director de Medio Ambiente de la Municipalidad de Neuquén. ¿Por qué? Porque ellos también tienen que ver con esto, tienen que ver con el proceso de desarrollo, de planificación de la ciudad, tiene que ver con el EPAS, y el EPAS tiene que saber hacia dónde se va a desarrollar la ciudad y qué cantidad de gente va a seguir tirando o conectándose a las cloacas, porque a medida que nosotros vamos haciendo emprendimientos, ya sea horizontales, propiedades horizontales o barrios cerrados o desarrollos en las planicies y no estamos planificando en conjunto con el EPAS y Recursos Hídricos hacia dónde vamos a tirar los líquidos cloacales, y esto tiene que ver con el desarrollo de la ciudad.

Entonces, lamentablemente, al diputado Kogan -perdone que lo nombre-, el miércoles pasado él se acercó a mi oficina, y esto es para que todos ustedes sepan que acá no se esconde nada, todo lo contrario, el que ingresa a mi despacho es automáticamente atendido y compartido todo lo que hago y le dije: Lamentablemente, estoy viajando hacia otra provincia -porque estoy trabajando en otro proyecto-, no lo puedo hacer, la Comisión estaba ya reunida con toda la documentación; los que quieren acá la documentación la tengo acá disponible y hoy miércoles se hizo la sesión. Se ha dado, creo y considero, la importancia necesaria y en Comisión -disculpen que les tenga que mencionar esto, porque realmente, por ahí, parecen unas excusas y no lo son-, en Comisión yo iba a poner a disponibilidad de todos los diputados que asistieran a la misma la información que tengo y de ahí se evaluaría, en conjunto con todos los diputados de la Comisión, si correspondía o no, si era suficiente o no traer a los funcionarios del EPAS, Recursos Hídricos y de la Municipalidad de Neuquén.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputada Martínez, tiene la palabra.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En rigor, queremos reconocer el desempeño de la diputada Muñiz Saavedra como presidente de la Comisión y, justamente, el objetivo del pedido que formalizan los compañeros Sánchez y Kogan obedece a la necesidad de poder expresar públicamente que toda la Cámara comparte esa preocupación y que toda la Cámara procura que se intervenga rápidamente para evitar que si esta situación -en apariencia confirmada, aun en los dichos, en los propios dichos de la presidenta de la Comisión de Medio Ambiente- pueda empezar a revertirse rápidamente, de modo que tomando el planteo que hace el diputado Kogan, no terminamos de ver cuál es la razón en virtud de la cual la mayoría en la Legislatura no permite que la Cámara se pronuncie para, justamente, acompañar las acciones individuales que la presidente de la Comisión de Medio Ambiente, en procura de la solución de este tema, en apariencia, ha iniciado y viene haciendo hace mucho tiempo. No resulta comprensible. Insisto, vale la pena reconocer, si corresponde, los buenos oficios de la presidente de la Comisión de Medio Ambiente. La Cámara tiene una manera de pronunciarse, no es a través de las acciones de la presidente de la Comisión de Medio Ambiente, es a través de una Resolución o de una Declaración y eso es lo que estamos pidiendo que se pueda tratar en esta sesión.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Bien, les recuerdo que simplemente estamos argumentando el tratamiento sobre tablas de un tema. Por favor, les pido que se atengan a eso.

Le debo dar a la diputada Sánchez cinco minutos más adicionales, pero si no le molesta le voy a dar primero al diputado Inaudi, que no tuvo la palabra previamente.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Perfecto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Otra vez nos vemos enfrascados en una discusión a ver si se apoya o no se apoya un pedido de informes. No es para sancionar una Ley, no es para sancionar una Declaración en la cual se exprese el sentir de la Legislatura del Neuquén; es un pedido de informes.

Me permito leer el artículo 185 de la Constitución Provincial, que dice claramente que: "Todas las reparticiones públicas, nacionales o provinciales, autárquicas o no y las empresas concesionarias de servicios públicos, tienen la obligación de dar los informes escritos que los legisladores en forma individual o colectiva les soliciten."

A pesar de la clara letra de este artículo, por el cual se faculta a los diputados a -individualmente- requerir los informes a las reparticiones públicas, hubo una serie de fallos del Tribunal Superior de Justicia que nos hablaban de que este derecho de los diputados, en realidad, es un derecho que le corresponde al Cuerpo, a la Legislatura como tal, y no de manera individual a los diputados, lo cual motiva que existamos diputados -fundamentalmente los de la oposición y los que estamos en minoría- que tenemos la imposibilidad de informarnos acerca del quehacer del Gobierno en distintas áreas. Acá se piden informes sobre los puntos y en el momento en el que el Bloque del Movimiento Popular Neuquino considere necesario. Cuando el Movimiento Popular Neuquino no acompaña, pues, listo, no saldrá el pedido de informes y si lo hacemos de manera individual los diputados, los funcionarios del Ejecutivo o no nos contestan o nos contestan cuando le vienen ganas.

Señora presidente, usted lo debe saber muy bien, la publicidad de los actos de gobierno hace a la esencia misma de cualquier sistema democrático. En el Congreso de la Nación se está debatiendo un proyecto sobre el derecho de los ciudadanos, el acceso de los ciudadanos a la información pública. Es un derecho que tiene cualquier ciudadano, con mayor razón aún quienes representamos a esos ciudadanos que por esta razón nos vemos impedidos, por ahí, de tener conocimiento sobre lo que sucede en las cuestiones de gobierno. Y estas recurrentes discusiones sobre los pedidos de informes, ya en la última sesión nos peleamos mal por la cuestión del IADEP, si salía un pedido de informes redactado de tal forma, redactado de tal otra, yo creo que nos ahorraría mucho tiempo y mucho esfuerzo si reglamentáramos adecuadamente el artículo 185 de la Constitución Provincial, estableciendo claramente que cualquier diputado puede pedir el informe que quiera a las reparticiones públicas y surgiría allí sí la manda constitucional... (*dialogan varios diputados*)-que está muy clara-, la obligación de los funcionarios de responder ese informe. No se imagina cómo achicaríamos la Hora de Otros Asuntos y cómo achicaríamos discusiones que, en definitiva, son sobre un pedido de informes. Yo no alcanzo a concebir eso.

Simplemente, hacía referencia a este punto porque hace dos sesiones se aprobó una moción de preferencia para tratar en la primer sesión del mes de junio el proyecto 5967, de la diputada Yenny Fonfach, que precisamente reglamenta este artículo 185 de la Constitución Provincial. Como es un tema demasiado importante institucionalmente, nos pareció atinado con el presidente del Bloque del oficialismo sustraer esta cuestión de la temática preelectoral que nos incumbe a todos en estos momentos y consensuamos poder tratar este proyecto, con lo cual se eliminarán todas estas discusiones, en la segunda sesión del mes de julio. Sé que estamos en otro tema pero como hacía referencia directa a este punto, después vamos a proponer -puntualmente- a esta Legislatura la moción de preferencia que consensuamos con el diputado Russo.

De todas formas, yo espero que de una vez por todas se zanjen estas discusiones; creo que el diputado que quiera un informe sobre el área que sea está en todo su

derecho, nosotros somos legítimos representantes de la ciudadanía, cada uno de los treinta y cinco diputados que estamos sentados en una banca representamos a una porción de esa ciudadanía y negarle el derecho de ser informado sobre el punto que quiera, sobre el punto que quiera y en el momento en el que le parezca atinado, me parece que se levanta en contra de uno de esos pilares del sistema democrático -como decía recién-.

Yo voy a apoyar esta moción de la diputada Sánchez.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

No sabe cuánto le entiendo; por supuesto que se ahorrarían muchos problemas en la Hora de Otros Asuntos, pero también entiendo que todos ustedes han sido designados hasta el 2011 y el 29 de junio no se acaba el mundo.

Sr. KOGAN (CNV).- ¿Por qué no pide permiso para hablar, señora vicegobernadora?

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Seguimos adelante.

Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidenta.

El mundo tampoco se termina antes del 29 de junio.

En realidad, hay por lo menos una inexactitud con lo que planteó la presidenta de la Comisión, que es que supuestamente nosotros nos apuramos ahora por preocuparnos por la cuestión medioambiental. Yo quiero recordarle a la Cámara que esta banca, en conjunto con otros diputados y diputadas, presentamos también un pedido de informe el año pasado para pedirle y para requerirle al secretario de Estado de Recursos Naturales el contenido de aquel famoso informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo que hablaba del pasivo ambiental que habían dejado las empresas petroleras en la Provincia en los últimos diez años. Ese pedido de informe nunca fue tratado; nosotros pedimos el tratamiento sobre tablas y ya ni me acuerdo cuál fue la argumentación para no hacer lugar al pedido de tratamiento sobre tablas y en la Comisión jamás fue tratado. Entonces, es inexacto -en todo caso- que no haya una preocupación por el tema del cuidado del medioambiente en esta Provincia, hay diputados que han salido durante todo este tiempo a plantear la cuestión -con preocupación- del tema de la minería contaminante en la Provincia, han salido a expresarse a través, incluso, de iniciativas legislativas que siguen dando vueltas en las Comisiones de esta Legislatura.

Este pedido de informe, insisto, nada tiene que ver con lo que acaba de informar la diputada Muñiz Saavedra -disculpe que la mencione- respecto de las obras a construir o de la planificación de crecimiento urbano de la ciudad de Neuquén, no tiene nada que ver con eso; tiene que ver, simplemente, con requerirle al organismo de aplicación de la Ley 899 si efectivamente está haciendo lo que debería hacer no desde ahora y para adelante, lo que debería hacer desde hace por lo menos, veinticinco, treinta, cuarenta años que está la Ley 899, desde que se creó el organismo y desde que se modificó la Ley 899, estableciendo sanciones altísimas para quienes contaminen los cursos de agua. A menos que se tenga miedo de conocer que, efectivamente, organismos del Estado son los que contaminan los cursos de ríos, quizás uno de los más importantes de la Argentina, quizás uno de los más importantes -sino el más importante- de la cuenca patagónica.

Lo que sí digo es: nosotros tenemos acciones colectivas, una de esas acciones colectivas y colegiadas como Cámara de Diputados es la posibilidad de emitir un pedido de informe, que no es ni más ni menos que lo que estamos requiriendo, y no es ni más ni menos de lo que estamos pidiendo que se trate hoy y que se apruebe sobre tablas toda vez que hace, por lo menos, desde el 22 de mayo que está presentado este pedido de informe y que no ha tenido tratamiento en la Comisión correspondiente.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Russo, tiene la palabra.

Le pediría que vayamos redondeando para poder votar si se trata o no se trata este tema en el día de hoy.

Sr. RUSSO (MPN).- Muchas gracias, señor presidenta.

Simplemente, es para aventar alguna de las cuestiones que se han dirimido, por lo menos, suspicazmente en este breve interregno.

Quería informar, simplemente, que a través de los registros de las Comisiones, especialmente de la “H”, la diputada preopinante no asistió nunca a la Comisión, desde el 1 de marzo de este año hasta hoy. Su preocupación por el medioambiente es sumamente importante y esta Cámara tiene la importante, trascendente función de trabajar también en Comisiones, a pesar de lo cual esto no es solamente una cuestión del oficialismo bloqueando la posibilidad de informe sino, como bien dijo la presidente de esa Comisión, la de disponer en un ámbito que es absolutamente transparente y absolutamente participativo -como son las Comisiones-, de poner al alcance de los señores diputados la información que, muchas veces, muy trabajosamente, algunos de los diputados que tan suspicazmente son cuestionados, disponen para el conocimiento de todos los diputados.

Muchas gracias, señor presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Voy a someter a votación si se trae el tratamiento -en el día de hoy- del proyecto 6407, solicitándole un informe al Ente Provincial de Agua y Saneamiento.

Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta rechazado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- No hay dos tercios, vuelve a la Comisión de origen, la “H”.

Perdón, con la incorporación del casete que la diputada Sánchez no pudo mostrar en la Cámara.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- CD, es un CD.

## II

### Homenajes

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Entramos entonces en la Hora de Homenajes.

¿No hay homenajes hoy?... (dialogan varios diputados).

Diputado Inaudi.

Sr. INAUDI (CNV).- Es para Otros Asuntos, no Homenajes; como no se anotaba nadie para homenajear a nadie, me anoté yo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Muñiz Saavedra, tiene la palabra.

## 1

### Al creador de la Bandera, Manuel Belgrano

Sra. MUÑIZ SAAVEDRA (MPN).- Quisiera rendirle un breve homenaje al creador de nuestra Bandera, Manuel Belgrano, pero no recordando el 20 de junio -día de su fallecimiento- el “Día de la Bandera”, sino recordando que el 3 de junio de 1770 nació Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano.

Belgrano nació en el seno de una familia de buena posición económica y estudió Comercio y Leyes en España; allí entró en contacto con los grandes pensadores económicos de la época.

Ya de regreso, en América, fue nombrado secretario de Consulado.

Las Invasiones Inglesas marcaron su ingreso al ámbito militar donde luego se desempeñó en numerosas batallas.

En 1810 fue nombrado vocal de la Junta de Gobierno.

Por sus victorias militares, Belgrano recibió una importante suma de dinero que donó para la construcción de escuelas públicas en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero.

Desde los diversos lugares que le tocó ocupar a lo largo de su carrera, Belgrano difundió y defendió la educación popular. Era un convencido de que con la educación se podían mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía; así, impulsó la creación de las escuelas de dibujo, náutica y matemáticas.

Dos cosas quisiera destacar de todo lo que merece resaltarse de la vida y obra de este importante personaje de nuestra historia: Belgrano nació y se crió en un contexto de hogar económicamente bueno, sin embargo, no dudó en abandonarlo para dar su vida y su trabajo al servicio de un país naciente y una población empobrecida y ajena a los derechos que le correspondía.

Por otro lado, quisiera destacar el carácter multifacético de este hombre. Además de ser abogado de profesión, militar, periodista, propulsor de la educación popular y de la justicia social, fue un destacado economista que introdujo al país el pensamiento económico que caracterizó al siglo XVIII de una manera ecléctica, matizando el pensamiento liberal con el prognatismo del autor no tan liberales. Belgrano tuvo la grandeza de ocuparse de difundir los conocimientos a los que él había accedido gracias a su buena posición social, así realizó traducciones de libros europeos de economía política y escribió discursos doctrinarios y consejos prácticos como secretario en el Consulado; publicó, además, diversos artículos en el Correo de Comercio. Por el altruismo con el que se sumó a la causa nacional y la generosidad en compartir y difundir el conocimiento al que pudo acceder, es que quiero recordar el día en que en Buenos Aires nació Manuel Belgrano: el 3 de junio de 1770.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Diputado Kogan, ¿es para Homenajes?

Sr. KOGAN (CNV).- No.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Obregón, tiene la palabra.

2

### **Al aniversario del Movimiento Popular Neuquino**

Sra. OBREGÓN (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Quisiera referirme al aniversario del Movimiento Popular Neuquino, que el 4 de junio cumplió cuarenta y ocho años de vida.

El origen del partido provincial estuvo influido por dos grandes circunstancias: la creación de la Provincia del Neuquén y la proscripción del peronismo. No fue fácil este camino porque había que vencer décadas de aislamiento y marginación por parte del poder federal; hasta la provincialización, como en los demás territorios, Neuquén no gozaba de soberanía política y de independencia económica en sus decisiones.

Después de más de cuarenta años de trayectoria, el Movimiento Popular Neuquino se ha transformado en el único partido político que ha gobernado la Provincia desde el 61, habiendo ganado todas las elecciones para gobernador a las que se presentó, seguramente con aciertos y errores pero con la convicción de que era la única manera de comenzar a transitar y a ser parte de la historia nacional. Es el único partido provincial en el país que ingresa al siglo XXI en esta condición. A los postulados básicos del idealismo justicialista signados por la búsqueda de la justicia social, el Movimiento Popular Neuquino le agregó la bandera del federalismo, esencial para respaldar regiones postergadas como la Patagonia. La identidad del Movimiento Popular Neuquino no propugna una independencia total idealizada; por el contrario, desea seguir dando lo mejor de sus riquezas al país pero en un escenario de autonomía donde las decisiones se tomen en las provincias, pensando en los pobladores de estas duras regiones, tal cual lo expresa nuestra Constitución Nacional. El Movimiento Popular Neuquino seguirá fiel a sus banderas, interpretando las auténticas necesidades de la población y participando de la vida política provincial en un marco de profundización de la democracia y en el ejercicio horizontal de gobierno, generando los consensos que nos lleven a transitar este camino de equidad, más allá de las concepciones ideológicas que sustenten nuestros principios partidarios.

Me voy a permitir desde esta banca reconocer el trabajo comprometido de sus fundadores y de nuestros neuquinos que construyeron nuestro partido, aportando compromiso y lealtad en cada uno de los desafíos, no sólo electorales sino también para mantener intactos los principios que históricamente nos han identificado.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Le voy a dar la bienvenida a la Sala al presidente del Concejo Deliberante, el amigo Burgos. Un gusto saludarlo en nombre de todos los diputados.

Sr. INAUDI (CNV).- E intendente a cargo...

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- E intendente a cargo, correcto.

Diputado Inaudi, tiene la palabra.

III

Otros Asuntos

1

### **Críticas a la falta de información del Gobierno provincial**

Sr. INAUDI (CNV).- El correligionario y amigo “Chango” Burgos.

Gracias, señora presidenta.

En honor a la verdad, no me cayó bien -y con todo respeto lo digo- esa afirmación suya de que el 29 de junio no se acaba el mundo.

Me parece que indirectamente se pretendió dar un tinte electoral a nuestro trabajo parlamentario. Si lo nuestro ha cambiado me parece que lo de ustedes está cambiando más, muchachos, porque hace dos meses hacían gala del alto índice de consenso que se lograba en esta Legislatura y de las Leyes, Resoluciones y Declaraciones que salían por unanimidad, y ahora cuando uno aparece con un proyecto: no, éste está de campaña, entonces lo descalificamos de entrada. Yo no soy partidario de eso; si estoy de campaña, señora presidenta. La campaña la inicié el 10 de diciembre de 2007 cuando asumí la banca de diputado y es una campaña que -les aviso- va a durar hasta el 10 de diciembre del año 2011, porque como diputados de la oposición, en el rol que la ciudadanía del Neuquén nos ha otorgado, una de las principales actividades que tenemos que realizar es controlar al Poder Ejecutivo y en esa campaña vamos a estar, pierda cuidado, estamos en campaña para saber quién se llevó la plata de todos los neuquinos a través del IADEP; estamos en campaña para ver cómo se contamina la Provincia sin que el Gobierno provincial haga absolutamente nada; estamos en campaña para ver quién se lleva la plata de Desarrollo Social, ¡claro que estamos en campaña para ver cómo fue la construcción de la cárcel de Senillosa! Que yo no sé si es una obra alocada que se construyó o si hay una incapacidad manifiesta para ponerla en marcha, pero la obra ahí está sirviendo de criadero de yuyos -como dije en una oportunidad-; vamos a estar en campaña para ver qué hace el Gobierno provincial ante los reiterados y recurrentes cortes de ruta, porque mientras que el gobernador de la Provincia dice que son un delito y le pide a los vecinos que vayan a denunciar, él no denuncia, le pide a los vecinos que vayan a denunciar, por atrás manda ministros con valijas con plata para repartir entre los subsidiados, no sólo plata sino también planes sociales, etcétera, etcétera.

Vamos a seguir en campaña para ver cómo son las reuniones subjetivas que se llevan a cabo entre empresas petroleras y funcionarios del gobierno provincial para concertar, para conciliar cuál va a ser la normativa aplicable que las propias empresas van a ser obligadas a cumplir.

Así que, en ese sentido, señora presidenta, quédese tranquila, la campaña nuestra no termina el 29 de junio, va a durar hasta el 10 de diciembre de 2011.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Sr. INAUDI (CNV).- No, pero no terminé.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Lo celebro y en los términos que lo dije, disculpe.

2

**Moción de preferencia**

(Art. 132 - RI)

(Expte.D-148/08 - Proyecto 5967)

Sr. INAUDI (CNV).- Yo quería reiterar, ya adelanté este tema, el proyecto 5967, un proyecto de la diputada Yenny Fonfach, que reglamenta la obligación de informar, estipulada en el artículo 185 de la Constitución Provincial. Para sacarlo de la campaña y para que la señora presidenta no dude de las buenas intenciones de este proyecto, me parece atinado y mociono nuevamente, otra moción de preferencia para la segunda sesión del mes de julio, de manera tal que, en el seno de la Comisión "A" y luego del 28 de junio nos podamos sentar y analizar acabadamente este proyecto que -creo yo- va dirigido a enriquecer la actividad parlamentaria que tenemos que desplegar. Esa es la moción.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputado.

Está a consideración de los señores diputados la moción planteada por el diputado Inaudi.

- Resulta aprobada.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobada la moción de preferencia para la última semana de julio.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

3

**Referencia al accionar de funcionarios provinciales  
en el tema del decreto reglamentario de la Ley 2600**

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Estaba el dueño del gallinero, no tuvo mejor idea que convocar al zorro para analizar cuáles eran las medidas de seguridad con las cuales iba a construir el gallinero; entonces el zorro le decía que el alambrado tenía que ser más bajo, que para qué iba a gastar en alambre tejido si las gallinas no iban a poder saltar y también le decía que no le ponga zócalo al tejido de alambre porque no tenían fuerza las gallinas para pasar por debajo. Esto, concretamente, señora presidenta, es lo que -a nuestro juicio- están haciendo altos funcionarios de la Secretaría de Recursos Naturales con ejecutivos de las empresas petroleras. Mientras todavía ningún intendente de esta Provincia en donde existen

empresamientos extractivos de gas y de petróleo se ha enterado, ni se los ha consultado, los funcionarios han compartido con los ejecutivos de las empresas petroleras, el anteproyecto de Decreto Reglamentario de la Ley 2600 que no es una ley cualquiera, que no es una ley que simplemente se trata de un arancel que tiene que ver con la participación de los municipios en el control, en la inspección de la calidad ambiental de las explotaciones sino que tiene que ver básicamente con eso, con el certificado de calidad ambiental, con el control concreto de la aplicación de las normas ambientales. Entonces se enteran, señora presidenta, primero los funcionarios ejecutivos, los ejecutivos de las empresas petroleras y también se enteran de un proyecto de disposición para derogar la famosa Disposición 218 que obliga como piso, como cuestión mínima, a utilizar un tipo de mantas especiales para prevenir los derrames de petróleo en las distintas locaciones, en las distintas instalaciones petroleras y, por supuesto, se juntan estos funcionarios, el señor Esquivel, el señor Anguita, para analizar, para discutir, para debatir tanto estas medidas de control como la derogación de la famosa Disposición 218, una disposición menor en la jerarquía legal, imagínese no es una ley, no es un decreto, ni siquiera es una resolución, es una mera disposición, claro que hace justamente a la garantía mínima que se requiere para que los derrames de petróleo no contaminen el suelo neuquino.

Entonces, señora presidenta, en su carácter de vicegovernadora, yo le voy a pedir que interceda ante el ingeniero Coco, para que nos conteste la nota, el pedido de informe que hicimos junto con otros diputados para que explique públicamente cuál fue el accionar de estos funcionarios, cuáles fueron las instrucciones que él les dio precisamente respecto de esta cuestión. Es inadmisibile que los funcionarios encargados de fiscalizar, de inspeccionar y de fijar las normas de control ambiental pacten con los ejecutivos de las empresas que están obligados a cumplir concretamente esta norma.

Por ese motivo, señora presidenta y sin extenderme más en esta cuestión, es que le solicitamos como parte integrante del Poder Ejecutivo que el secretario de Estado de Recursos Naturales, ingeniero Coco, dé una explicación urgente; sino vamos a tener que pensar que es una política del Poder Ejecutivo y que el que está implicado ya no es el ingeniero Coco, como responsable de esta área de gobierno, sino el propio gobernador.

Muchas gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tomo su pedido, señor diputado.

Gracias.

Diputado Benítez, tiene la palabra.

Sr. BENÍTEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, porque usted sabe que la Ley 2600, que la trabajamos mucho tiempo y voy a nombrar al diputado Baum, nosotros en comisión habíamos visto que eran muy parecido y el tema central era el mismo y entonces yo le pedí al autor original de esta ley si podíamos incorporar los municipios para que tengan un poder de policía porque sabemos bien que no hay mucho personal y entonces, poniéndonos de acuerdo podíamos nosotros poder lograr una participación efectiva de los municipios y no que tengan que estar denunciando a la Justicia el tremendo daño que causan todas las operadoras dentro de la provincia y no fue la intención nuestra trabajar para que después y voy a nombrar también a la diputada Muñiz Saavedra y al diputado Baum,

nuevamente, porque los tres estuvimos durante mucho tiempo buscando esta reglamentación y aportando los elementos para que el secretario del área pudiera tenerlos y así poder reglamentarlos y resulta que nosotros nos enteramos que primero tienen la reglamentación los representantes de todas las operadoras de la Provincia; y eso duele y duele bastante, porque si nosotros leemos parte del *mail* reservado que nos llegó, decía que: “En el día de la fecha se ha acordado con el coordinador general de Hidrocarburos, Ricardo Esquivel, una reunión con los representantes de las compañías operadoras”; en otro lado decía: “Le solicito nos confirme quiénes asistirían como representantes de las compañías. Considero -decía más adelante- que es una excelente oportunidad de intercambiar opiniones con nuestras autoridades provinciales”; después decía: “De acuerdo a las reuniones mantenidas y siendo de interés de la Secretaría de Recursos Naturales y de la Subsecretaría de Medio Ambiente mantener jornadas de debates de las normativas vigentes entre las autoridades de aplicación y las empresas”; y decía también: “Dada la urgencia para emitir las normativas que se adjuntan es que solicitamos pueda formalizarse una reunión entre ambas partes”. Después dice otras cosas. Pero quiero decir, uno trabaja para esto, lamentablemente hay que decirlo así, lamentablemente hay que decir que hemos andado mucho, uno de los diputados fue muchas veces a hablar con el secretario del área para que le demos forma a esta Ley y después de mucho tiempo, fue sancionada y después de mucho tiempo nos enteramos porque a nosotros no nos quiso dar, a pesar de que le pedimos en varias oportunidades la reglamentación, nos enteramos que sí, la reglamentación la tenían las empresas operadoras en Neuquén.

Pero yo voy a hacer hincapié en otro punto que también aquí fui, lo que yo dije fue contestado y también lo que dijo un diputado de nuestro Bloque fueron contestadas por diputados del oficialismo y tengo también la copia de la sesión de ese día. Nosotros, el 1 de diciembre de 2008, señora presidenta, no estábamos, ni sabíamos en qué lugar íbamos a estar de la campaña y le mandamos a usted un pedido de declaración, donde decía en uno de los artículos, que le comunicáramos, no es cierto, al secretario de Estado de Recursos Naturales, le dijéramos que sus funcionarios a cargo se abstengan de derogar la Disposición 218/06 emanada de la Dirección de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable el 7 de junio de 2006, me refiero a las mantas oleofílicas y yo expresé cuál era la importancia, porque si Neuquén tiene muchas normativas en las cuales estamos entre las provincias de mayor jerarquía respecto a esto, lo que pasa es que las operadoras no las cumplen y lo peor de esto, es que las autoridades de aplicación tampoco las hacen cumplir, por lo que decíamos recién. Ahora, la nueva Subsecretaría de Medio Ambiente, sabemos nosotros que no cuenta, por más que antes haya sido dirección, ahora es subsecretaría, no cuenta con recursos humanos ni técnicos sino preguntémoslo, no digamos pedir informe porque sino nunca nos vamos a enterar, pero preguntémosle por ahí, yo he estado averiguando y no cuenta con los recursos para semejante tarea que tienen dentro de la Provincia. Usted sabe bien que las operadoras respecto a la aplicación de estas mantas, que había una norma que las obligaba, se presentaron a la Justicia y en primera instancia en la Cámara han perdido respecto a esto, pero las autoridades actuales le informaron, mejor dicho le prometieron que iban a analizar el caso, el caso de la utilización de estas mantas. Usted sabe que

existe en Chubut, que existe en Río Negro y que también existe en otras provincias también la utilización de estas mantas. Cada movimiento de pozo -esto es un dato que saqué yo y seguro que acá hay gente que sabe mucho más que yo de esto, pero esto lo saqué de un informe-, cada locación compromete ocho metros cúbicos de tierra; si usted multiplica eso por las cantidades de locaciones y si nosotros no tomamos ningún resguardo me parece que estamos bastante, bastante complicados al respecto. Nosotros en la sesión del día 3 de diciembre del 2008 decíamos con claridad que teníamos conocimiento porque habían denunciado y teníamos fotografías además de que no estaban utilizando esas mantas, de que no estaban utilizando las mantas, y le presentamos el proyecto que yo le mencioné anteriormente y agarraron y, por supuesto, que lo rechazaron, que pasó a Comisión porque no era cierto y le pido disculpas a la diputada Muñoz Saavedra porque ella intervino y dijo: “El Bloque del Movimiento Popular Neuquino va a solicitar que este proyecto no sea tratado sobre tablas sino que pase directamente a la Comisión ‘H’ porque lo que ha manifestado el diputado preopinante, nosotros tenemos conocimiento de todo lo contrario -o sea que decía ahí que era mentira lo que decíamos nosotros respecto a que no utilizaban las mantas y que estaban viendo la forma de no utilizarlas nunca más-. Desde el Ejecutivo provincial esto se viene trabajando. Hemos mantenido contacto con ellos y es totalmente erróneo lo que ha manifestado el diputado anterior”. Más adelante nosotros insistíamos que esto estaba pasando y si me permite la voy a nombrar a la diputada De Otaño cuando decía: “Cuando nos enteramos de este tema por la presentación de esta resolución, como entendemos también que el tema de medioambiente en general y patrimonio medioambiental no es potestad de algún sector político sino que es de todos los sectores políticos que forman parte de la vida democrática de esta Provincia y como Bloque oficialista también salimos a buscar la información adonde correspondía, la respuesta fue absolutamente contundente, la resolución no está en juego”, yo estoy leyendo acá el resumen de la presentación del proyecto y dice: “Que se mantenga la normativa tendiente a la prevención del efecto del derrame de petróleo en el medioambiente -y dice-, la normativa no está en discusión, tampoco forma parte de ninguna prebenda ni tampoco forma parte de ningún apriete”. Cabe aclarar que acá, un miembro de la Cámara, un miembro preopinante mencionó a la empresa Repsol y bueno, ahí habla de la empresa Repsol... y cierra a lo último diciendo: “Por lo dicho y en resumen, la disposición no está en juego, no se va a derogar de ninguna manera, ni tampoco se va a modificar -hablaba en nombre del Bloque oficialista-”. Y acá, señora presidenta, en el *mail* que nosotros tenemos donde le manda la reglamentación que nosotros nunca pudimos tener para ver cómo le caía, como frutilla del postre le manda lo que dispone y yo voy a leer solamente un artículo de lo que dispone y dice el artículo 5º de la disposición que se la manda como regalito a los operadores de las empresas: “Déjase sin efecto la Disposición número 218/06 y toda otra norma que se oponga a la presente”. Me parece, señora, que esto es gravísimo y que alguno se está haciendo el distraído o que a otro le están pasando información no cierta o porque por ahí hay unos cuantos cómplices respecto a este tema.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Martínez.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Gracias, señora presidenta.

En rigor, por supuesto compartimos la preocupación que expresaron diputados preopinantes. Yo me he tomado el trabajo de averiguar, la Subsecretaría de Medio Ambiente de la Provincia cuenta con seis inspectores para toda la Provincia, una Provincia que tiene explotación hidrocarburífera en toda la extensión de su territorio, uno de los más grandes yacimientos gasíferos de Latinoamérica en el territorio de la Provincia, que tiene recurso hídrico, que genera energía eléctrica, que tiene minería metalífera -que también está provocando un creciente proceso de reclamo social-, que tiene minería no metalífera que pareciera que es mucho más inocente pero que provocó, por ejemplo, la explotación extensiva de los áridos en los lechos de los ríos de la zona centro, ha provocado hoy desabastecimiento de agua en la gran mayoría de las regiones de la zona centro, me refiero a Covunco Abajo, a Covunco, a Mariano Moreno, a Los Hornos. Estamos entonces los neuquinos resguardados de los abusos que estas empresas, la gran mayoría de ellas muy importantes, están dispuestos, deliberadamente a cometer en la Provincia del Neuquén, por supuesto que no, por supuesto que no estamos a resguardo y no solamente porque hay sólo seis inspectores de la Subsecretaría de Medio Ambiente en la Provincia sino también porque la Provincia ha hecho una declaración ostensible aunque tácita de que está dispuesta a no controlar absolutamente nada, no solamente porque las condiciones con las que se encuentra trabajando la Subsecretaría de Medio Ambiente hoy no son suficientes para poder atender semejante magnitud de la actividad productiva de la Provincia sino que también porque quien está a cargo de vincularse con estas empresas es el jefe de quien debe controlar las cuestiones ambientales. El lobo está cuidando a las gallinas en muchísimas cosas, no solamente porque le preguntamos a las empresas petroleras cómo quieren la reglamentación sino porque la persona que se vincula con las empresas petroleras es la que le dice a quien tiene que controlar las cuestiones ambientales en las que el Estado también tiene responsabilidades, si va a controlar o no va a controlar; es decir, nosotros tenemos un gran gallinero en donde estamos todos nosotros adentro y tenemos un cerco muy alto para que se escapen las gallinas y muy bajo para que puedan saltar los zorros, está lleno de zorros alrededor nuestro. Y cuando me refiero a esta situación de incoherencia, de cuestiones que -no quisiera decirle incoherencia pero finalmente no se me ocurre otro término-, entre el discurso y lo que vemos en la práctica, yo digo: ¿cómo no va a renunciar la Provincia a la aplicación de una resolución si para renegociar los contratos petroleros renunciamos a la vigencia de la Constitución? ¿Cómo no le vamos a preguntar a las empresas petroleras cómo quieren la reglamentación de esta normativa si le preguntamos qué contratos querían firmar? Estuvimos seis meses preguntándole a los apoderados de YPF Sociedad Anónima cuál era el contrato que le gustaba para terminar de cerrar las condiciones de la renegociación en Neuquén y a pesar de lo que dice el diputado preopinante donde expresa preocupación, sin ningún lugar a dudas estamos trabajando para eso. Todo este año y medio de trabajo nuestro ha sido trabajo para garantizarle a las empresas petroleras que en esta Provincia van a hacer lo que quieren por más discurso preocupado que tengamos, por más inquietud

que nos provoque la cuestión ambiental, por más que nos hayamos puesto a estudiar cómo funciona lo de las mantas. Les regalamos la Provincia a las empresas petroleras y esto no significa solamente el petróleo, significa tener un secretario de Estado de Recursos Naturales que negocia con las petroleras, que también tiene una empresa prestadora de servicios petroleros y que con orgullo en esta Cámara se defendió, que preside la Fiduciaria Neuquina Sociedad Anónima que es, justamente, la sociedad que va a tener a su cargo la gestión de los fondos de la renegociación extraordinaria, el canon extraordinario de renegociación, y que ocupa los espacios institucionales para fundar una nueva línea interna del Movimiento Popular Neuquino. Porque en todos los matutinos de esta Provincia se dijo que el gobernador de la Provincia... porque no se dijo Jorge Sapag, afiliado del Movimiento Popular Neuquino, el gobernador de la Provincia en el Espacio Duam inauguró una nueva línea interna del Movimiento que viene a ser como una especie de *think tank* del Movimiento Popular Neuquino, va a ser el reservorio intelectual del Movimiento Popular Neuquino; el gobernador de la Provincia inaugura la línea interna que preside el secretario de Estado de Recursos Naturales que controla su propia empresa, al secretario de Medio Ambiente de la Provincia que renegoció los contratos petroleros diciendo que era un buen negocio, que ahora está encabezando las gestiones para que las petroleras cumplan aquello que sabíamos que no iban a cumplir, porque les flexibilizamos las condiciones en esa renegociación. Entonces, además de alambros más altos para que los zorros no puedan pasar, necesitamos muchos psiquiatras porque estamos llenos de esquizofrénicos.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Tiene la palabra el diputado González.

4

#### Referencia a la cárcel de Senillosa

Sr. GONZÁLEZ (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Simplemente y concreto, voy a tratar de ser breve.

El tema de la cárcel de Senillosa que se expresó en este Recinto, no tuve la suerte de estar en la anterior gestión o de trabajar en esta Honorable Cámara pero sí hubo diputados que participaron de esa gestión de gobierno y pudieron haber intervenido con anterioridad en estos proyectos, si tenían el espacio, la voluntad y si se les permitía, indudablemente. Pero leyendo, siguiendo la información a través de los medios periodísticos recuerdo que había un convenio firmado que se le dio amplia difusión entre el Gobierno nacional, el municipio de Neuquén y el Gobierno provincial para habilitar esto; si mal no recuerdo era cerrar la cárcel que está en el radio céntrico de la ciudad de Neuquén; inclusive se hablaba del valor inmobiliario de esa propiedad y vaya a saber qué intereses privaron de este convenio porque creo que se ha caído. Pero, fundamentalmente, hoy está ese monstruo levantado con deficiencias, con falencias; no vamos a negar que la actividad privada tiene tantas falencias como la actividad



política, más allá de los controles, tenemos permanentemente quejas en distintas obras que hace el Estado a través de los privados pero en todo el país, no solamente en Neuquén y es agradable ver que hay funcionarios de este Gobierno provincial que han abierto sus puertas, que han invitado a los señores legisladores, que permanentemente están recibiendo a distintos diputados con sus inquietudes y le contestan algunos informes, algunas inquietudes, si bien no son oficiales de esta Cámara con Resolución que a veces se intenta tratar sobre tablas y a lo que nosotros sistemáticamente hemos enviado a Comisión y vamos a seguir en esta postura de enviarlos a Comisión porque hemos dado muestras también de emitir Despachos de Comisión, algunos por unanimidad, otros por mayoría pero no nos sacamos la responsabilidad de encima, queremos trabajar dentro de eso y no de apuro. Pero, fundamentalmente, también necesitaría en esta estrechez económica de la Provincia, quisiera sugerirle que algunos diputados puedan ayudarnos -a la Provincia del Neuquén- a poner en funcionamiento esta cárcel de Senillosa porque se han dado cifras de lo que significa ponerla en funcionamiento, corregir los errores, si las rejas de afuera, si los yuyos de aquí, si los yuyos de allá pero, fundamentalmente, tratar de ponerla en funcionamiento para mejorar la calidad carcelaria de esta Provincia que no es menor que el desastre carcelario del país pero en esto de estar en un ambiente que molesta, de campaña, aparecen todos estos temas y demás, pero quería responder a que en esto podemos trabajar. Hay diputados que permanentemente agradecen la posibilidad de que los funcionarios los reciban. Así que solicitaría también esa posibilidad, esa conexión con Nación a ver si podemos poner en funcionamiento, aunque sea parcial, esa cárcel para que no se siga deteriorando. Reitero, en el marco de la estrechez económica de la Provincia.

También se escuchan permanentemente quejas del problema de Acción Social, de las cajas de alimentos que no se entregan, de las deficiencias en las cajas, del valor de las cajas y en este mes se ha acelerado este tipo de quejas pero en la Argentina desde el año 83 aparecen estas cajas, este sistema de asistencia y con serias falencias, tengamos memoria, recordemos lo que sucedió en este país con este tipo de planes y todo lo que fue ocurriendo en el sistema democrático argentino con todas las falencias y todos los desastres y todas las desorganizaciones que afectaron a los que más lo necesitan.

Simplemente para recordar que tenemos un mes crítico, simplemente para expresar que en este mes crítico vamos a seguir trabajando, vamos a seguir haciendo posible que las cosas salgan de la cocina de esta Legislatura a la cual considero que son las Comisiones pero, fundamentalmente, vamos a encarrilarnos no tengo dudas después del 28 de junio, después del mes de julio en un trabajo serio, responsable, con diferencias pero con acuerdos que sirvan en estas cosas que tiene que sacar, que tiene que expresar la Legislatura a través de sus normas en lo mejor para la sociedad del Neuquén.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Le voy a pedir si me reemplaza un momentito en la Presidencia, le voy a dar la palabra al diputado Inaudi y les voy a recordar que empezamos a las 11,20' el horario de Otros Asuntos y Homenajes.

- Se retira del sitial de la Presidencia su titular, doctora Ana María Pechen, y asume la misma el señor vicepresidente 1º, diputado Carlos Horacio González.

Sr. PRESIDENTE (González).- Diputado Inaudi, tiene la palabra.

Sr. INAUDI (CNV).- Gracias, señor presidente.

Justo es reconocerlo, cuando fuimos a la cárcel de Senillosa la semana pasada nos comunicamos telefónicamente con el ministro, el ministro César Pérez, quien nos pidió que en ese momento tenía muchas ocupaciones pero se comprometió para el día lunes a las 15,00' horas para que ingresáramos juntos a ver las condiciones de la cárcel y cumplió; estuvo presente el ministro, estuvo el subsecretario, el jefe de Policía, el propio ex juez Federal -ahora vocal del Tribunal Superior de Justicia- Guillermo Labate, efectuamos esa recorrida y el ministro bien me decía: "Estas cosas hay que mostrarlas, todas aquellas cosas que por ahí pretenden esconderse lo único que generan son más sospechas, más animosidad", etcétera, etcétera; con muy buena fe nos abrió las puertas y nos permitió recorrer y conocer debidamente una cárcel que, en honor a la verdad, es bárbara. Yo no quiero adelantar ninguna conclusión porque estamos esperando y el propio ministro nos informó que estaba redactando la contestación a un pedido de informes que le hicimos conjuntamente con Ariel Kogan pero justo es reconocerlo y yo quiero destacar la actitud del ministro; por supuesto también que estamos dispuestos a poner el hombro para ver cómo se pone en marcha eso, estaba el propio intendente de Senillosa, una figura, uno de los principales interesados también en que se ponga en marcha esa cárcel. Pasa que uno ve ochenta millones de pesos que se invierten, ve el sistema carcelario neuquino absolutamente saturado, con procesados y condenados coexistiendo en el mismo calabozo en una confusión discepoleana que se da de narices con tratados internacionales y cuanto pacto de derechos humanos exista, con la U11 en donde se han construido dos pabellones nuevos para alojar gente y que hace tiempo que no se pueden habilitar porque hay una cuestión con Camuzzi-Gas del Sur. Yo le preguntaba al ministro, ministro ¿por qué no pone dos zepelines ahí y alivianamos las comisarías, alivianamos el amontonamiento de presos que, hoy por hoy, existe en la Provincia? Estamos dispuestos a poner el hombro.

Yo también leo los diarios y me gusta ver diarios viejos y encontré un diario de los primeros días del mes de febrero de este año donde en una conferencia de prensa, en un acto hecho en Casa de Gobierno el propio ministro César Pérez, acompañado del senador Horacio Lores anunciaban con bombos y platillos la creación de una comisión de ejecución penal y me pareció muy bien cuando leí eso, integrada por el ministro, el subsecretario de Seguridad, el jefe de Policía, los directores en materia penitenciaria, iba a tener participación el Poder Judicial e iban a invitar a la Legislatura a que designara representantes ante esa comisión, ¿alguien recibió alguna invitación? Yo, por lo menos, no me enteré nunca; si llega a venir la invitación a esta comisión que -les reitero- me parece una muy buena idea, con mucho gusto nos ponemos a trabajar para solucionar la cuestión carcelaria. Lo que yo dije, uno entra a esa cárcel monumental, habría informes que -reitero- estoy esperando que los confirme el ministro, sobre fallas edilicias

importantes, parecería ser que ni siquiera los calabozos reúnen las medidas mínimas que exige la reglamentación nacional y los tratados de derechos humanos. Hay una sola torre de vigilancia, desde la cual se ve una parte de la cárcel y la otra no se ve, le pregunté hoy ¿cómo hacemos? No, porque los seguimos por computadoras y con las filmadoras que tienen instaladas, que es lo primero que rompen los presos en cualquier motín que haya. Vimos vidrios en los calabozos, lo cual rompiendo los vidrios tenemos cincuenta presos de máxima peligrosidad armados. ¿Quién entra ahí a sofocar un motín? No sé. Vimos barrotes hechos del lado de adentro de los calabozos. Los barrotes tienen que estar del lado de afuera porque sino con una lima hacen un desastre. Hay una serie de fallas.

Impresionó la estructura, impresionó la maquinaria que ha sido adquirida. Ahí le hemos pedido ayer también con el diputado Kogan una nota al subsecretario de Obras Públicas de la Provincia, el ingeniero Estevez, que también ocupaba ese cargo, un cargo parecido para que nos remita la totalidad de los antecedentes de la construcción de esa cárcel, porque es cierto lo que decía usted, señor presidente, esto nació con participación del Gobierno nacional, iban a trasladar la U9 a Senillosa y se iba a poder urbanizar la U9 de aquí, de Neuquén, lo cual le iba a cambiar la cara al centro de Neuquén y para el intendente -en ese entonces- "Pechi" Quiroga era una propuesta por demás atractiva, toda vez que cambiar un solo contribuyente que no pagaba nunca se lo podía cambiar por muchos contribuyentes, cambiándole la cara a la ciudad y urbanizando una zona que ya es muy céntrica para estar alojando una cárcel de máxima seguridad. El proyecto era buenísimo, sucede que al poco tiempo el Gobierno nacional huyó espantado no sé por qué y después se licitó, a pesar de que el Gobierno nacional se fue y que había comprometido a aportar, creo que era una suma cercana a los diez millones de pesos, avanzó la Provincia lo mismo, llamó a licitación en el año 2003 por cuarenta millones de pesos y ahí quiero ver los expedientes, por qué razón los cuarenta se duplicaron y se convirtieron en ochenta millones, que es lo que se terminó pagando.

Es mucha plata.

Me asusta ver esa obra, me asusta ver el hacinamiento de presos y ver eso desocupado que no lo vayan a usurpar, gracias a Dios hay guardias ahí pero son habitaciones con baño privado por todos lados, un comedor inmenso con cocina con todo el equipamiento, hay cocinas industriales, el lavadero, los talleres, escuelas, con los pupitres envueltos en plástico, computadoras envueltas en plástico; todo listo para ser usado y los yuyos llegando al techo. Entonces, ésa es la preocupación.

Yo simplemente, yo no quería avanzar en este tema porque estábamos esperando los informes del ministro. Como usted, señor presidente, lo sacó a colación, me pareció justo reconocer el cumplimiento de la palabra empeñada por parte del ministro de Seguridad que estuvo con todo el séquito, posiblemente mis conclusiones no sean las mismas del ministro cuando yo le pregunté si se justificaba haber invertido ochenta millones de pesos, y bueno, pero esa inversión no la hice yo, me decía el ministro como diciendo fue la gestión anterior. Yo, verdaderamente, yo no quiero, creo que no corresponde discriminar, no es la plata ni de Jorge Sobisch ni de Jorge Sapag, es la plata de todos los neuquinos que se ha invertido en un lugar y que hasta ahora es un criadero de yuyos. Vamos a poner el hombro, vamos a dar una mano para aquello que sirvamos

y esperamos que de una vez por todas el ministro convoque a esta Legislatura para que designemos representantes para ver cómo podemos hacer para solucionar la problemática carcelaria en la Provincia.

Gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Mattio, tiene la palabra.

Sr. MATTIO (MPN).- Gracias, presidente.

En principio, tampoco iba a hacer uso de la palabra por este tema puntualmente, pero habida cuenta de que ha aparecido en algunos medios gráficos y radiales el tema en que usted, desde la banca, también hizo mención fugazmente hace un ratito de esta situación, tomando un poco algunas palabras del diputado Inaudi, voy a hacer algunas reflexiones y voy a intervenir al respecto. Yo sí estoy orgulloso de que esa obra esté hecha y acepto lo que decía el diputado Inaudi que el desafío tiene que ser ahora -entre todos- ponerla en marcha, pero yo estoy orgulloso de que esa obra se haya hecho y se haya hecho en la Provincia del Neuquén y en Senillosa. Sí creo que el compromiso y el desafío es ponerla en marcha y ojalá podamos encontrar el espacio donde podamos discutir esto a partir de este momento y que, en realidad, cuando en todo el país se está hablando de cárceles en condiciones absolutamente de hacinamiento para los detenidos, nosotros podamos utilizar esa cárcel.

Yo también leo los recortes de los diarios, pero también cuando aparecen estos temas me gusta recabar información, me gusta documentarme y voy a tratar de porqué digo que estoy orgulloso de que esa obra se haya realizado en la gestión del anterior gobernador y, si me permite, voy a hacer, voy a referirme brevemente a parte de lo que decían los convenios -y acá tengo copia de los convenios-, de todo, voy a intentar ser lo más resumido posible, les puedo ofrecer después copia, también sé -porque estuve reunido con el subsecretario de Obras Públicas- que hay un pedido de informe de dos compañeros de la Legislatura que rápidamente va a ser contestado. Quiero aclarar que el tema de esta obra, en lo que se refiere a la parte de infraestructura, de lo que se refiere a la parte de obras públicas, son cuatro o cinco bibliografías bastante voluminosas. Yo quise traer algunas cuestiones que tienen que ver con el marco general del porqué del inicio de esta obra y hacia dónde llegamos o cuál es el estado de situación de la obra hoy, que entiendo -reitero y voy a acompañar fuertemente esto-, me parece que el desafío es -como decía el diputado Inaudi- ponerla en marcha. Corría por allí por el año 2000, se encontraba en vigencia un plan de construcción de cárceles, convenios entre Gobierno nacional y Gobiernos provinciales. La Provincia del Neuquén, ya en aquel momento, tenía este déficit importante y se empezó a trabajar en conjunto, quiero destacar esto, en forma conjunta Gobierno municipal -alguien lo dijo recién-, Gobierno provincial y Gobierno nacional, para empezar a construir en un marco general la idea que termina después siendo la cárcel de Senillosa. Esto no fue el capricho de un gobernador trasnochado ni mucho menos. Por allí, por el año 2003, efectivamente el 5 de febrero del año 2003 se firma el convenio marco entre el Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y la Provincia del Neuquén. No voy a leer los considerandos del convenio, voy a referirme a algunos artículos de aquel convenio que, reitero, está firmado por Nación y Provincia.

“Primera. Suscribir el presente convenio referido a la construcción de un complejo penitenciario provincial en la localidad de Senillosa, comprometiéndolo sus mayores esfuerzos para que llegue a concretarse dicho emprendimiento a la brevedad.

Segunda. El Ministerio contribuirá a la ejecución de la obra, cuya construcción asume la Provincia. El mencionado aporte quedará sujeto a la inclusión en el presupuesto de la jurisdicción de la partida correspondiente.

Tercera. Una vez construido el complejo penitenciario provincial al que alude la cláusula primera del presente, en contraprestación al aporte realizado por el Ministerio -después podemos hacer un punto o un asterisco y vamos a darnos cuenta con el transcurrir de la evolución de la documentación de que ese aporte, como lo dejó entrever por ahí el diputado Inaudi, nunca llegó; no importa, la obra igual se hizo- la Provincia reservará permanentemente, y hasta que se compense el aporte realizado por el Ministerio, un cupo de plazas para el alojamiento de internos provenientes del Servicio Penitenciario Federal.

Cuarta. El Ministerio realizará todas las gestiones necesarias para efectivizar la relocalización de las actuales instalaciones de la Prisión Regional del Sur, U9 -que también era parte de este acuerdo-.

Quinta. Las partes perfeccionarán el presente acuerdo, suscribiendo en cada caso y a tal efecto anexos operativos específicos. Para cumplir con tal fin se constituye una comisión técnica de justipreciación -una comisión técnica-. La misma estará conformada, en representación del Gobierno de Neuquén por el ingeniero Teodoro Aspesi, por la señora subsecretaria de Seguridad Ciudadana -la que hoy es diputada nacional-, doctora Alicia Marcela Comelli, en representación del Ministerio de Seguridad, el señor director nacional del Servicio Penitenciario Federal, inspector Gerardo Pedro Alfonso Acevedo.”. Esto se firma el 5 de febrero de año 2003. Es el convenio que da inicio a la construcción de la cárcel de Senillosa.

Hay un convenio complementario que solamente me voy a referir al punto... reitero, de cualquier manera, estas copias quedan a disposición de aquellos que lo necesiten como elemento para evaluar, para merituar, no obstante lo cual va a ser rápidamente respondido este pedido de informe, por lo menos desde la Subsecretaría de Obras Públicas, con quien yo me reuní hoy a la mañana.

En el convenio complementario, en el artículo 6º decía: “El Ministerio -hablando del Ministerio de Nación y en base a aquel convenio anteriormente leído-, como contrapartida, aportará a la Provincia pesos nueve millones trescientos, a integrar de la siguiente manera: el veinticinco por ciento en el 2003, el cincuenta por ciento en el 2004, el veinticinco restante en el 2005.”. Esto no se hizo, no obstante lo cual la Provincia realizó la inversión y se continuó con el convenio y después con la realización de la obra.

El 25 de abril del año 2003... el 25 de abril del año 2003, se inicia el expediente ya con la realización de la obra.

No se improvisó absolutamente en nada, todas las diferencias, todas las dudas sobre lo que hoy surge en esta visita o en esta inspección a la cárcel, que hasta son dudas que el mismo ministro de Justicia de la Provincia tiene, y que le van a quedar muchas de esas resueltas cuando se estudie detenidamente todo lo que tiene que ver con los informes de los proyectos, cómo se llegó a adjudicar esta obra a la empresa

Riva; quiero recordar que eran tres empresas las que compulsaban en esta obra, los informes técnicos de estas organizaciones que estaban integradas por representantes provinciales, nacionales, gente de Seguridad de la Provincia, de Nación, muchas dudas se van a disipar, seguramente, desde el tema de los barrotes famosos hasta el tema de los vidrios.

Y yo me animaría a hacer mención, rápidamente, de aquella comisión integrada en forma tripartita, lo que decía sobre el informe técnico de la empresa Riva, que había sido quien había tomado o ganado la licitación para realizar la obra.

Es bastante extenso, de cualquier manera sino, reitero, voy a dejar a consideración de aquellos que lo necesiten copia de este informe, pero quédense absolutamente tranquilos que la cuestión de obra, la cuestión de inspección de obra, está todo debidamente fundamentado y documentado, si va a ser producto de ese informe que se va a realizar desde Obras de la Provincia del Neuquén.

El Decreto 3126, el Decreto 3126 que tiene fecha... por allí, por noviembre de 2004, Decreto 3126, no es ni más ni menos que la adjudicación de la obra.

Y dice en algunos de los puntos salientes que dos de las tres ofertas cumplieron con todos los requisitos exigidos en las bases del llamado, ofertas que corresponde o se corresponden a la empresa Riva Sociedad Anónima y empresa constructora Roque Mocchiola.

Que las empresas antes mencionadas, que de las empresas antes mencionadas, la presentación de la empresa Riva Sociedad Anónima fue la que mereció el mayor puntaje, especialmente en lo que hace al cumplimiento de los requisitos de diseño, a la propuesta operativa, al anteproyecto arquitectónico, entre otros aspectos.

Que la comisión aconseja, en consecuencia, la preadjudicación de la obra Complejo Penitenciario Provincial Senillosa, Provincia del Neuquén, de la empresa Riva, en la suma de cuarenta y un millones de pesos.

Quiero recordar -porque también alguien lo sugirió recién- que estamos hablando de una obra de veinte mil metros cuadrados, veinte mil metros cuadrados, a nadie escapa que hoy el costo del metro cuadrado oscila los cuatro mil pesos; estamos hablando de veinte mil metros cuadrados, es rápido hacer la cuenta, ya estamos cerca de los ochenta millones que todos conocen, aunque algunos se hagan los picarones, está claro que en una obra que se inicia en el año 2004 -con la inflación-, evidentemente hay que trabajar en la redeterminación de precios como lo hace el Gobierno nacional mediante el Decreto 1295 cada vez que una obra sufre estas consecuencias, por el transcurrir del tiempo, saben de qué estoy hablando los diputados, compañeros de la oposición, porque esto es materia de discusión permanentemente en obras que ejecuta el Gobierno nacional. Así que es muy fácil darse cuenta que una obra de cuarenta millones de pesos del año 2003 termina siendo una obra, ejecutándose ochenta millones de pesos en el año 2007, 2008, a punto de entregarse ahora y, reitero, cuando el metro cuadrado de construcción oscila los cuatro mil metros cuadrados.

Independientemente a todo eso, seguramente este tema va a ser de mayor debate, yo quería agregar algún elemento a lo que usted había dicho, en su intervención desde la banca, para tratar de disipar algunas dudas que había planteado por allí el diputado Inaudi.

Reitero, yo sí estoy orgulloso de que esa obra se haya realizado en la Provincia del Neuquén, en Senillosa, cuando estamos viendo permanentemente el estado carcelario en distintos lugares del país, y sí acepto el desafío; el desafío de todos es poner en marcha semejante monstruo.

Pero, reitero, si lo que aquí se quiso plantear que era una obra presupuestada en cuarenta, que se terminaron gastando ochenta y que alguien se quedó con algún vuelto, muchachos: están equivocados y créanme que en campaña no todo vale lo mismo.

Gracias, presidente.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Si me permite, diputado Kogan.

¿Alguien más se quiere agregar a la lista de oradores?

Está a consideración de los diputados cerrar la lista de oradores... *(dialogan varios diputados)*.

Cerramos con el diputado Della Gaspera, diputada Fonfach y nadie más... *(dialogan varios diputados)*.

Sr. RUSSO (MPN).- Ponga a consideración la extensión del tiempo de Otros Asuntos.

Sr. PRESIDENTE (González).- Sí, señor diputado *(dirigiéndose al diputado Russo)*, cerramos la lista de oradores acá.

Cerramos con la diputada Fonfach; a consideración de ustedes la propuesta.

La diputada De Otaño... *(dialogan varios diputados)*... la diputada De Otaño es la última anotada para Otros Asuntos

Cerramos la lista de oradores.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias.

Entonces quedan: el diputado Kogan, el diputado Della Gaspera, la diputada Fonfach y la diputada De Otaño.

Muchas gracias.

Diputado Kogan, tiene la palabra.

Sr. KOGAN (CNV).- Gracias, presidente.

La verdad que fue muy explicativa, muy ilustrativa la recorrida que hicimos por la cárcel de Senillosa y claramente el objetivo es que funcione -como dijo mi compañero, el diputado Inaudi- con el panorama de hacinamiento que tenemos en las cárceles neuquinas, poner el hombro para que funcione lo más rápido posible.

Nos decía el doctor Labate que hay en la U9 sólo treinta presos federales, imagínese que el aporte del Gobierno nacional de nueve millones trescientos mil pesos por treinta presos, da un aporte de trescientos mil pesos por alojado en el Penal, un poco desproporcionado, y además son presos de máxima seguridad.

Y estuvimos recorriendo el pabellón de máxima seguridad, señor presidente; el pabellón de máxima seguridad tiene un ventanal con vidrio partido de -más o menos- diez metros por quince que da al patio, con vidrios comunes, sin rejas, con ventiluces por donde pasaba el propio doctor Labate, que es bastante...

- Risas.

Sra. MARTÍNEZ (FAN).- Voluminoso.

Sr. KOGAN (CNV).- ... voluminoso, sí, que tiene una contextura física grande, por los propios ventiluces y, claro, y los expertos que nos acompañaban decían: no, acá hay que poner barrotes, acá hay que cambiar los vidrios, los ventiluces no pueden ser de estas dimensiones.

¿En qué estaban pensando los que diseñaron la cárcel? Para salita de cinco, señor presidente, es oscura, es fría, pero para cárcel parece que no es segura; el propio ministro, evaluando alguna posibilidad de darle algún uso a la cárcel, decía que quizá se podía empezar a alojar reclusos de excelente conducta, para monjes benedictinos funciona. Ojalá, señor presidente, que todas las falencias que ya conocemos, por supuesto, y que todavía el ministro no informó y que fueron detectadas por los propios funcionarios de la Provincia, como que las cerraduras de todas las celdas -que son electromagnéticas- se violan con un imán de cocina o con un clavo, y no lo decimos nosotros, lo dicen los informes que seguramente el ministro todavía nos oculta pero nos va a mandar a esta Legislatura.

Entonces, señor presidente, no sabemos exactamente bien si fue una inversión que no tenía ningún sentido y cuyo objeto era el negocio de la construcción o si el actual Gobierno, después de un año y medio con un edificio tan hermoso y maravilloso, es incapaz de gestionar para ponerlo en funcionamiento y resolver el problema del hacinamiento que tenemos en las cárceles y comisarías de la Provincia.

Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (González).- Gracias, diputado.

Diputado Della Gaspera, tiene la palabra.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- Muchas gracias, señor presidente.

Por ahí pienso, ¿no sería mejor que los treinta y cinco diputados que estamos en la Cámara pensemos más bien evitar mandar gente a las cárceles o cómo podemos hacer para evitar las cárceles que estar discutiendo sobre una cárcel? Bueno, aparentemente somos nosotros los que construimos y hay mucha gente que se dedica a destruir lo que se construye. Hay momentos en la Cámara que considero que la versión taquigráfica que sacan los chicos acá debe ser más para el programa de Mauro Viale o no sé, por la revista *Radiolandia*, que me voy muy lejos...

- Risas.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- ... que para lo que se charla acá.

Yo toda mi vida le tuve bronca a los zorros, por supuesto a las zorras no,...

- Risas.

Sr. DELLA GASPERA (MPN).- ... se habla mucho del dueño del gallinero que le pidió al zorro, que la zorra que vino y que robó gallinas y todo lo demás, ¿no será que el dueño del gallinero le pidió al zorro para darse cuenta por dónde lo iba a atacar el zorro? Yo dejo abierta la posibilidad de pensar sobre eso, porque actuamos de una forma y hacemos otra, actuamos acá; la Concertación está muy unida para todo esto,

estamos trabajando a full -me dijo recién un diputado-. Ayer salió una foto en un diario donde están denunciando el problema que hay con medioambiente, y salen juntos tres diputados de la Cámara, a mí me parece que a esa foto le falta Rioseco, Gentile y Quiroga para estar completitos y para que nos demos cuenta, para que la ciudadanía se dé cuenta que lo que se habla dos días antes en determinado momento, no sirve porque dos días antes se estuvieron agrediendo y a los dos días salen en una foto juntos haciendo una denuncia, indirectamente contra el partido provincial, contra el partido que gobierna, contra el partido que ganó las elecciones legítimamente; y a mí me parece que -por ahí- perdemos determinados códigos, perdemos los principios.

Hace un ratito estuvieron los chicos de la escuela de Chos Malal ahí arriba, ¿qué imagen se habrán llevado de la Cámara? Sirve preguntarse.

El otro día yo leí en una columna de un suplemento de una revista, de un diario de la zona que la escribió Sinay -y me voy a permitir leer un párrafo de la misma-, cuyo título es: Viveza no es inteligencia. Dice: “El vivo vive en el instante, no deja huellas, aprovecha la oportunidad inmediata, mientras el inteligente tiene una perspectiva de vida, ve la totalidad, honra sus recursos, mejora el mundo con sus actos -mejora el mundo con sus actos-, el vivo cree que lo que brilla es oro, el inteligente sabe que para hallar una pepita de oro auténtico hay que meterse en el barro, esforzarse, trabajar, tamizar, refinar. Un gramo de inteligencia suele dar vidas mucho más ricas que una tonelada de viveza.”. Quiero repetir esto porque me parece importante: un gramo de inteligencia suele dar vidas mucho más ricas que una tonelada de viveza. ...

- Reassume la Presidencia su titular, doctora Ana Pechen.

... Yo sé que por ahí no soy tan inteligente como treinta y cuatro compañeros diputados porque no estuve nunca trabajando en esto y creo que para esto hay que practicar bastante, ¿pero saben qué? Yo no soy vivo y las chicanas y todas esas cosas a mí, no van; yo no actúo como vivo, simplemente estoy vivo, por supuesto. Si todos actuáramos con inteligencia o le pondríamos un poquito más de inteligencia y no tanta viveza, yo creo que esto redundaría en beneficio, no sólo de la Provincia del Neuquén sino de todos nuestros habitantes.

Muchas gracias, señora presidenta.

5

### **Reflexión acerca de los cortes de ruta**

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Dos temas, voy a arrancar con un tema que ya el diputado Inaudi lo ha tocado, que es el tema de los cortes de ruta. Ya hemos hablado de estos temas, puntualmente, de los cortes de la ruta que va a Centenario, ya este tema lo hemos hablado en esta Legislatura;

el año pasado, puntualmente, estuvimos hablando de estos temas, no quiero decir punteros, no quiero decir esa palabra porque sino después se me ofenden, voy a hablar de líderes o de representantes que ya, bueno, todos conocemos por su apodo y por su apellido, “Zapallito” Molina. En su momento estuvimos hablando sobre estas prácticas de los cortes de ruta, las cuales no vienen desde el año pasado que estuvimos hablando sobre este tema sino que vienen desde hace mucho tiempo, cerca del 2002, por ahí, por esa fecha.

El año pasado en su momento el ministro que estaba a cargo de Desarrollo Social, el ministro que renunció, el ministro Jonsson, dijo en su momento: “A nosotros no nos va a temblar el pulso, estamos acá para cortar con un montón de prácticas que tienen que ver con ayudar a los más necesitados”. Eso lo dijo el año pasado el ministro Jonsson, puntualmente, obviamente había un corte de ruta que estaba comandado por estos líderes representantes que en su momento habían estado trabajando con subsidios a través de Desarrollo Social. Estos líderes, representantes -ya todos sabemos-, la gran mayoría de ellos están procesados por la Justicia, puntualmente por cobrarle a estas personas que cobran planes sociales y obligarlos a ir a actos políticos, a cortar rutas bajo amenazas de sacarles estos subsidios.

En el año 2002 -como decía, estas prácticas vienen de hace rato- puntualmente este representante dijo en los medios radiales que el ministro que estaba a cargo en ese momento era el ministro Jorge Lara, le pagaba dos mil pesos por mes en recompensa por sus actividades políticas, por llevar adelante una estructura del Movimiento Popular Neuquino en la cual tenía que ir a actos políticos, llevar gente, movilizar, etcétera.

En ese momento Molina estaba acusado de ser líder de una asociación ilícita, puntualmente salió en ese momento el vicegobernador a hablar respecto de este tema, lo que dijo este vicegobernador -que estaba a cargo en ese momento del Ejecutivo con el jefe de Gabinete-, salieron a darle pleno respaldo al ministro de Desarrollo Social, al ministro Lara que era el ministro en ese momento y a decir que, puntualmente, era un trabajo muy bueno el que se estaba realizando en el Ministerio, que no era así lo que estaba pasando y que el ministro Lara desarrollaba una tarea titánica en ese Ministerio. El que estaba a cargo en ese momento del Ejecutivo era el vicegobernador Jorge Sapag. El jefe de Gabinete que estaba a cargo en ese momento era Brillo, por si no lo recuerdan. Nuevamente vemos que estas prácticas en el día de ayer vuelven a cortar la ruta, vemos que nuevamente estos personajes siguen apareciendo en las rutas, cortando rutas y manifestándose. Bueno, cambió el ministro de Desarrollo Social, pensamos que iba a cambiar algo; este tema lo planteé ayer cuando estuve en una reunión con el ministro de Desarrollo Social, puntualmente hablé del tema de los cortes de ruta y del tema de Centenario, que es un tema que me preocupa; en su momento era una estafa millonaria, quedaron procesados, todo quedó ahí, no ha pasado nada.

El ministro fue a la localidad de Centenario, se reunió en una iglesia con todos los beneficiarios a los cuales se les pagaban subsidios desde trescientos hasta ochocientos pesos, esto fue la semana pasada, por lo visto el problema no se solucionó porque nuevamente en el día de ayer siguen cortando la ruta estos personajes, líderes, representantes, punteros, como ustedes quieran llamarlo pero siguen cortando la ruta. ¿Qué es lo que se va a hacer? ¿Cuál es la propuesta del Ejecutivo para terminar con

estas prácticas clientelistas que vienen desde el año 2002 y que tanto el gobernador como muchos de los representantes del Ejecutivo ya han estado y ya conocen a cada una de estas personas? Espero que esto cambie, que se solucione, que se deje de hablar con estas personas, que se cumpla el protocolo que tanto se dice que se tiene que cumplir y que se deje de entregar plata que corresponde a todos los neuquinos; ése es un tema.

6

### **Referencia a la suspensión de las sesiones del Consejo de la Niñez y Adolescencia**

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Otro tema, desde el año pasado, desde julio del año pasado, se suspendieron las sesiones del Consejo de la Niñez -lo he planteado en esta Cámara- por una decisión unilateral de la subsecretaria Raquel Petris, se suspendieron las sesiones desde el 31 de julio del año pasado. Nada se nos ha notificado a los consejeros, nada se ha notificado a las distintas organizaciones y asociaciones; también planteé este tema el día de ayer en la reunión que tuve con el ministro, quien se comprometió a reactivar el Consejo de la Niñez; también se lo he planteado, señora presidenta, en este Recinto que, por favor, se haga cargo de reactivar el Consejo de la Niñez en su calidad de mujer, de madre y de vicegobernadora. Espero que no tengamos que festejar un año porque el 31 de julio se cumple un año.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Vuelvo a tomar su pedido pero le recuerdo que yo soy la presidenta de esta Cámara y vicegobernadora, es decir, no estoy a cargo del Ejecutivo provincial y creo que hay temas que le corresponde al Ejecutivo provincial que le he hecho saber las demandas de esta Cámara pero espero, de la misma manera que usted, su respuesta.

Diputada De Otaño, tiene la palabra.

7

### **Alusión a los cortes de ruta**

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Gracias, presidenta.

En realidad, he estado dudando durante todo este espacio de tiempo en hacer uso de la palabra o no, pero he recibido invitación indirecta por algunos pares...

- Risas.

Sra. DE OTAÑO (MPN).- ... y tengo la necesidad personal de hacer este uso. En realidad, voy a empezar por el final, por quien me precedió en la palabra, que hizo una declaración bastante minuciosa, puntillosa, con detalles exquisitos respecto de algún personaje que a esta altura del partido resulta ser nefasto para la Provincia, "Zapallito" Molina

concretamente. Ahora, con el mismo detalle y quizá con la misma inducción al pensamiento político podría yo contarle la historia que nosotros traemos de la comarca petrolera y decirles también, por ejemplo, que el tema de quienes son los dueños o tienen la potestad de inducir a los cortes de ruta no son exclusivamente militantes del Movimiento Popular Neuquino, de hecho, hoy en campaña hay uno de los líderes de una de las listas, concretamente la lista oficialista a nivel nacional, quien al día de hoy se arroga la potestad de ser uno de los promotores de la segunda pueblada, quizá, la más trágica pueblada que tuvimos en la Provincia del Neuquén. Entonces, este tema de los cortes de ruta y de quienes estuvieron presentes en el momento en que se produjeron, no es potestad lamentablemente porque sería mucho más fácil arrogarnos la culpa de ser los promotores. El tema del corte de ruta es un elemento de protesta que en su momento, quizá, tuvo algún significado, quizás estuvo direccionado hacia algún motivo o hacia algún petitorio; hoy por hoy es, lisa y llanamente, una clara extorsión. De hecho, nosotros estamos transitando la salida de una insinuación fuerte de extorsión hace apenas diez días en la zona nuestra. Coincidimos desde el Bloque con la preocupación de darle un corte pero también debemos coincidir en que es necesario que no seamos parte -políticamente hablando- de los inductores de este tipo de cortes de ruta, sea cual sea el partido político al que pertenezca quien es el primero que se sube con una goma a la ruta, ¿no?

De hecho, en este momento, hoy a la mañana fue un verdadero caos el ingreso a la Provincia del Neuquén por catorce militantes de ATE que decidieron aislar dos provincias y no busquemos las afiliaciones porque no tiene sentido a esta altura. Entonces, de todo lo que dije y de todo lo que hemos escuchado, creo que el mea culpa debe ser por parte de todos los partidos políticos y no hacer una descripción exquisita y con detalles de funcionarios incluso del partido -aún, en aquel momento y en este momento- gobernante.

8

### **Defensa a las políticas en materia de medioambiente**

Sra. DE OTAÑO (MPN).- Tanto la diputada Muñiz Saavedra como yo fuimos aludidas anteriormente en este mismo espacio respecto de alguna información que con serenidad, con certeza y con mucha seriedad dimos, creo que fue a principios de diciembre del año pasado. Defendimos, en verdad nosotros vamos a seguir defendiendo de la misma manera, con la misma vehemencia, quizá, todo aquello que sea tildado de sospecha o todo aquello que sea presentado ante la Cámara con un manto de duda o un manto de sospecha concreta. Nosotros en aquel momento hablamos de la defensa de una disposición que establece el uso de material técnico en el área petrolera, concretamente las mantas oleofílicas; hoy podríamos decir y estamos en condiciones de decir que esa disposición es subsumida en otra disposición y... todo un ardid o una suerte de argumentación larga, precisa y técnica donde el debate no quedaría nada más que en un cambio de información de un lado político y del otro lado técnico. En realidad no es nuestra misión exclusiva aquí en la Cámara.

Cuando estuvimos en campaña coincidíamos con el actual gobernador con que la Provincia del Neuquén -biológicamente hablando, medioambientalmente hablando- estaba al límite. Cuando el grupo de diputados que conformamos la Comisión de Medio Ambiente tuvimos alguna reunión con funcionarios de Medio Ambiente o que tienen a cargo el área de Medio Ambiente en la Provincia, le manifestamos claramente que nosotros íbamos a hacer todo lo que tuviéramos que hacer acompañando la disposición del gobernador y de la fórmula, quien se presentó firme respecto de la evaluación del tema medioambiental y que los íbamos a acompañar. Seguimos sosteniendo esa posición, seguimos sosteniendo que el tema medioambiente no es potestad de un sector de la sociedad sino que es potestad de todos los neuquinos y no exclusivamente en aras del futuro sino en vista del presente y nada más que eso, que es un área donde siempre estuvo y estará sembrada de sospechas, de arreglos, de imposiciones y de cualquier tipo de arribo a conclusiones de carácter espurio y, en realidad, nosotros no estamos acá para justificar ninguna de las actitudes, ni las que se pretenden inducir ni de las que ligeramente se evalúan lecturas bastantes desprolijas. En ese sentido, nosotros hicimos la defensa en el mes de diciembre, en el mismo sentido, vamos a seguir realizándola sobre todo en el tema medioambiente, sobre todo en materia técnica, porque hay elementos que si bien no los vamos a poner en discusión en esta Sala -porque no corresponde y es realmente una falta de respeto a los pares-, tanto técnicamente la diputada Muñiz Saavedra como yo, estamos en condiciones de discutir, pero lo que a mí me interesa dejar en claro es que cuando asumió esta gestión, asumió con un perfil absolutamente claro respecto de las políticas a aplicar en materia de medioambiente. Quizás en el quehacer diario no se vislumbren tan claramente, y esto lo digo con conciencia de lo que estoy diciendo, y quizás en un día como hoy, valga la solidaridad para aquellos diputados nacionales que con tanto celo naturalista y raigambre patriota redactaron la ley de protección, por ejemplo, de los hielos continentales, ley de protección de glaciares que luego fue una ley derogada para favorecer, aparentemente, los negocios de algún gobernador de una de las provincias de este país. Quizá nosotros debamos sentir alguna solidaridad por la desazón; de lo que no le tiene que caber duda ni puede terminar este espacio cerrando de que nosotros entendemos que el medioambiente no solamente debe ser protegido, sino que debe ser monitoreado y debe ser custodiado. En este sentido, vamos a seguir trabajando en la Comisión, fuera de la Comisión, junto al Ejecutivo corrigiendo lo que tengamos que corregir, incluso en conceptos que tienen que ver directamente con un impacto de la sociedad.

Desde este mismo lugar también hago mención y desde esta misma reflexión hago mención a la actitud que tenemos ante el EPAS, a la actitud que tenemos no solamente por el área de hidrocarburos sino por el área de medioambiente en general, a la actitud que se tiene desde la Comisión y desde el Bloque del Movimiento Popular Neuquino al área de zona de fronteras, de reservas naturales, de conservación de las especies autóctonas, etcétera. Con todos y cada uno de los temas con los que el Estado tiene una obligación indelegable respecto del manejo de los recursos que no son propios, no a sectores, a la comunidad sino propio a todos los neuquinos. Lo hicimos con vehemencia, lo seguiremos haciendo con vehemencia de aquí al 2011 porque en este sentido también

nosotros estamos en campaña; eso está bueno, estamos treinta y cinco diputados en campaña hasta el 2011, fundamentalmente bregando cumplir con la palabra empeñada y fundamentalmente la palabra empeñada de quien encabezó la fórmula y tiene la obligación de gobernar esta Provincia, que es el doctor Jorge Sapag y la doctora Ana Pechen.

Gracias, presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Bien, aquí estaba el cierre de la lista de oradores en la diputada De Otaño; se acabó la Hora de Otros Asuntos. A menos que la Cámara establezca lo contrario, vamos a pasar al Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

5

### AMIGOS DEL VOLANTE

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-163/09 - Proyecto 6423)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés educativo el proyecto filmico denominado "Amigos del Volante", de la productora "El Perro en la Luna", que se emitirá por el canal Encuentro, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación.

I

### Constitución de la Honorable Cámara en Comisión

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- El tratamiento de este tema no tiene Despacho de Comisión, por lo tanto, voy a solicitarles su aprobación para constituir la Cámara en Comisión, ratificando las autoridades constituidas.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Declaración.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Proyecto de Declaración.

La Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés educativo el proyecto filmico denominado "Amigos del Volante", de la productora "El Perro en la Luna", que oportunamente se emitirá por el canal Encuentro que depende del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia del Neuquén a fin de que dé amplia difusión al material filmico.

Artículo 3º. Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación a sus efectos.

Artículo 4º. Es de forma.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Tiene la palabra el diputado Sáez.

Sr. SÁEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

Agradecer por el tratamiento de este tema que nos parece sumamente importante. Ya este proyecto fue declarado de interés municipal por el Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Zapala, participaron instituciones municipales e instituciones de la Provincia del Neuquén y colaboraron personas, empresarios, vecinos, el intendente municipal y funcionarios. Persigue como fin la toma de conciencia respecto de uno de los flagelos sin resolver en nuestro país como es la falta de seguridad en la ruta, que ha producido en accidentes una cantidad de muertos que espanta, realmente, y un sinnúmero de lesionados. Este es un proyecto filmico que aborda el tema de la seguridad vial, que combina una historia de ficción, entrevistas y un divertido programa de preguntas y respuestas. Esta historia es un viaje que se desarrolla por las rutas patagónicas donde se hace un recorrido con los conocimientos básicos para conducir, la seguridad vial, las formas de conducción preventiva y cómo proceder en situaciones de emergencia. Parte de esta película se filmó también en la ciudad de Zapala y es interés de quienes están impulsando este trabajo que la Provincia también, a través del Ministerio de Gobierno y Educación, distribuya este material de muy buena calidad en todas las escuelas de la Provincia del Neuquén y así aportar a la toma de conciencia sobre este tema tan importante. Por eso yo solicito a la Cámara su aprobación.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Hay algunas correcciones al texto que desde la Secretaría de Cámara en todo caso, cuando hagamos el tratamiento en particular, si les parece, para no volver a leerlo lo pondremos sobre la mesa.

Tiene la palabra la diputada Sánchez.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Presidenta, si se refiere quizás a la declaración de interés educativo que correspondería -entendiendo- legislativo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Sí, a eso me refiero.

Está a consideración el tratamiento en general del proyecto de Declaración.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado en general.

## II

### **Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara**

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cerramos el estado en Comisión de la Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

Por Secretaría se dará lectura a los artículos.

- Se lee y aprueba, sin objeción, el artículo 1º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al artículo 2º.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 2º. Comuníquese al Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura del gobierno de la Provincia del Neuquén; al Ministerio de Educación de la Nación, y dése amplia difusión al material filmico.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración de los diputados el artículo 2º.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

De esta manera queda sancionada la Declaración 982.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 6

### **XXVII ENCUENTRO COMITÉ DE INTEGRACIÓN LOS LAGOS**

(Declaración de interés del Poder Legislativo)

(Expte.D-175/09 - Proyecto 6432)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se establece de interés del Poder Legislativo el "XXVII Encuentro Comité de Integración Los Lagos".

## I

### **Constitución de la Honorable Cámara en Comisión**

(Art. 144 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Este proyecto tampoco tiene Despacho de Comisión, por lo cual solicito la puesta en Comisión de la Cámara y el mantenimiento de sus autoridades.

Está a consideración de los diputados.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado.

Tiene la palabra el diputado Figueroa.

Sr. FIGUEROA (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Gracias por tener la posibilidad del tratamiento sobre tablas del presente proyecto de Declaración, que como bien usted dijo se inicia en el día de mañana. La posibilidad de desarrollar este tipo de encuentro creemos que hace a la integración definitiva entre ambos países, específicamente en la frontera macrosur en la cual se está trabajando para evitar un aislamiento entre los dos países y, fundamentalmente, para tratar de propiciar la integración social, económica y cultural de ambas regiones. La conformación de este Comité es principalmente para potenciar estas acciones tendientes



a fortalecer los vínculos pero también el XXVII Encuentro Comité de Integración que se va a desarrollar en Bariloche a partir de mañana, nos va a permitir evaluar los resultados del último Comité que se desarrolló en Valdivia en septiembre del año pasado, en el cual hemos conseguido muchísimos avances de los cuales nos hemos propuesto muchos de los dirigentes principalmente de los que venimos de la zona del interior de la Provincia; hemos podido trabajar para cumplir con los objetivos regionales de integración que tienen las diferentes comunidades. Inclusive, en la reunión desarrollada en Valdivia hemos podido avanzar en la jerarquización de muchos pasos fronterizos de la Provincia del Neuquén, o sea que recordemos que es la provincia argentina que mayor cantidad de pasos internacionales tiene; nosotros creemos también que estamos permanentemente en el debate de ambos lados de la cordillera y principalmente de muchas localidades del interior de la Provincia del Neuquén, en el debate de ver qué hacemos con determinados pasos, específicamente vamos a fijar una postura que tenemos de pensamiento sobre el Paso Internacional Cardenal Samoré, también vamos a trabajar para ver cuál es el trabajo que queremos desarrollar y cómo lo queremos potenciar a Pino Hachado y también hay dos puntos importantes en los que hemos conseguido avances muy importantes en las últimas reuniones, en las cuales hemos estado reunidos con fuerzas sociales y políticas -específicamente del norte neuquino- para propiciar el desarrollo tanto del Paso Pichachén como del Paso de Salitre Lumavia. En este sentido, también decir que se ha trabajado con organismos del Gobierno para poder desarrollar diferentes circuitos turísticos, prueba de ello también es el financiamiento -por parte del Gobierno nacional- de diferentes destinos emergentes en los que se encuentran incluidas varias localidades cordilleranas y, principalmente, varias localidades cordilleranas del norte de la Provincia y también llevamos una posición muy clara por parte de la presidenta de la Comisión "C" que acompaña a esta comitiva, la diputada Graciela Castañón, acerca del trabajo que se va a desarrollar en la comisión últimamente creada de género y políticas públicas. También, por supuesto, van a ir muchísimos alcaldes e intendentes de toda la Provincia, por eso consideramos que este tipo de encuentro tiene que ser apoyado en forma formal, en este caso, para propiciar este tipo de iniciativas que hacen a la definitiva integración entre los dos países.

Muchísimas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración, entonces, la Declaración.

Le voy a pedir por Secretaría que la lea porque no se había leído previamente.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. De interés del Poder Legislativo el "XXVII Encuentro Comité de Integración Los Lagos", a realizarse los días 11 y 12 de junio en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Gobierno de la Provincia de Río Negro, y a los municipios de la Región de Los Lagos.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Está a consideración la aprobación de este proyecto de Declaración en general sobre el nuevo encuentro del Comité de Integración Los Lagos.

Los que estén por la afirmativa.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado por unanimidad.

## II

### Cese del estado en Comisión de la Honorable Cámara

(Art. 148 - RI)

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Cesa el estado en Comisión de la Cámara y pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Declaración 983, por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

## 7

### ESTELA BARNES DE CARLOTTO

(Nominación como "Visitante de Honor")

(Expte.D-084/09 - Proyecto 6358)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general y particular del proyecto de Declaración por el cual se nombra "Visitante de Honor" a la señora Estela Barnes de Carlotto.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputada Paula Rayén Sánchez y diputada Amalia Esther Jara-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén Declara. Artículo 1º. "Visitante de Honor" en la Provincia del Neuquén a la señora Estela Barnes de Carlotto.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo y a los organismos de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén.

Sala de Comisiones, 21 de mayo de 2009.

Firman los diputados: Carlos González, Jara, De Otaño, Muñoz Saavedra, Mattio, Guidali, Fonfach Velasquez, Bianchi, Canini y Paula Sánchez.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Sánchez, tiene la palabra.

Sra. SÁNCHEZ (MLS).- Gracias, presidenta.

En el año 1977 Laura Estela Carlotto tenía veintidós años de edad y estaba embarazada de dos meses y medio. En noviembre del año 77 es secuestrada y desaparecida y su mamá, Estela Barnes de Carlotto, comienza esa búsqueda interminable que comenzaron muchísimas madres en la Argentina. En el año 78, Estela Barnes se suma a la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo en la búsqueda de su hija hasta que, finalmente, en el mes de agosto de ese año le entregan el cuerpo sin vida de Laura Estela. Su nieto o nieta había nacido en cautiverio, según testimonios de sobrevivientes, en el Hospital Militar Central en junio del año 78.

La trayectoria de Estela Barnes de Carlotto, si bien es conocida por todos, es destacable de mencionar, no solamente de ella sino de ella como emblema de muchísimas mujeres que supieron sobreponerse al miedo, al terror de la dictadura y que lograron con muchísimo esfuerzo recuperar, por lo menos, hasta septiembre del año 2008, noventa y cinco jóvenes que habían sido apropiados, nacidos en cautiverio y apropiados por genocidas o por colaboradores de quienes llevaron adelante quizá la dictadura más sangrienta en nuestra historia argentina.

En abril de este año visitó esta Casa la señora Estela Barnes de Carlotto y si bien han pasado ya un par de meses, creíamos necesario este reconocimiento a su persona, a su trayectoria, al enorme valor que ha demostrado como mujer, tanto ella como muchísimas madres y abuelas de Plaza de Mayo, y fundamentalmente a esta tarea enorme que tiene, que es recuperar la identidad de todos los argentinos y argentinas y también -como dijo ella cuando recuperaron a los nietos noventa y cuatro y noventa y cinco, a Laura y a Federico- reconstruir una historia que les había sido negada, reconstruir una historia con los familiares que los habían buscado durante décadas y que, finalmente, lograron reunirse con ellos.

Es solamente esta Declaración, el reconocimiento a ella como emblema de la lucha por los derechos humanos que millones de argentinos hemos llevado adelante.

Gracias.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Muchas gracias, diputada.

Está a consideración esta Declaración de interés que honra -como decía la diputada Paula Sánchez- no solamente a la señora de Carlotto sino a toda la lucha por los derechos humanos. Los que estén por la afirmativa que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Aprobado el tratamiento en general, por unanimidad. Pasamos a su tratamiento en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada, por unanimidad, la Declaración 984.

Por Secretaría se dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

8

**ADHESIÓN A LA LEY NACIONAL DEL TEATRO -24.800-**  
(Expte.D-426/08 - Proyecto 6193)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se adhiere en todos sus términos a la Ley nacional del Teatro -24.800-.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Baum, tiene la palabra.

Sr. BAUM (SyC).- Señora presidenta, es para solicitar que se lea solamente el número de artículo habida cuenta de que cuando se dio el tratamiento en general se leyó todo el proyecto de Ley.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Bien, vamos a proceder de esa manera, si están todos de acuerdo.

- Asentimiento.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera queda sancionada la Ley 2651, de adhesión a la Ley nacional del Teatro, por unanimidad.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

9

**ACOSO ESCOLAR**  
(Su prohibición)  
(Expte.D-487/08 - Proyecto 6239)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se prohíbe todo acto de intimidación y acoso durante las actividades educativas, tanto dentro de la institución educativa como durante el desarrollo de cualquier actividad promovida por ésta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputada Fonfach Velasquez, tiene la palabra.

Sra. FONFACH VELASQUEZ (CNV).- Gracias, señora presidenta.

En el mismo sentido, este proyecto ya se había leído la sesión anterior. Igualmente, me gustaría hacer referencia a dos hechos; puntualmente en el diario de hoy ha salido que dispararon con una tumbera dentro de un colegio, hay distintos actos de violencia que están sucediendo en las escuelas, en este caso eran dos menores que ingresaron al CPEM 76 y dispararon con una tumbera dentro de las instalaciones del colegio. Eran chicos menores que no eran de la escuela pero que ingresaron. Me parece que son importantes estos proyectos de Ley, como el proyecto de violencia escolar que se aprobó el año pasado, que se empiecen a implementar y que se tengan en cuenta. También la semana pasada dos mil alumnos de distintas escuelas del oeste, del CPEM 54, del 70,

del 76, de la EPET 17 y distintas escuelas primarias tampoco tuvieron clases por distintos actos de inseguridad y de violencia. Así que me parece que es oportuno sancionar proyectos de Ley que tengan que ver con esto y que prontamente se pueda reglamentar y llevar adelante el proyecto de Ley, sobre todo en prevención en violencia escolar que se aprobó el año pasado en esta Legislatura.

Gracias, señora presidenta.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputada.

Por Secretaría se mencionará el articulado para su consideración en particular.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Hemos aprobado entonces, de esta manera, la Ley 2652, por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al sexto punto del Orden del Día.

**10**

**MODIFICACIÓN DE LA LEY 1159 -ASIGNACIONES FAMILIARES-**

(Expte.O-151/08 - Proyecto 6134 y agregado

Expte.O-181/08 - Proyecto 6155)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se modifica el artículo 7º de la Ley 1159, sobre asignaciones familiares.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Artículo 1º. Modifícase el artículo 7º de la Ley 1159, de asignaciones familiares, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 7º. La asignación por cónyuge se abonará al agente casado, hombre o mujer, y en caso de convivientes, quienes acrediten cinco (5) años de convivencia continuos.

Para percibir la asignación por cónyuge o conviviente es necesario acreditar que el otro cónyuge o conviviente no perciba esta asignación, aunque trabaje en relación de dependencia.

Para dar cumplimiento a lo normado en el presente artículo, el agente deberá presentar una manifestación escrita y suscripta en conjunto, con carácter de declaración jurada, en la que se establezca fehacientemente cuál de ellos percibirá la asignación que esta ley dispone.

Artículo 2º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se hará mención a su articulado para la aprobación en particular de este proyecto de Ley.

- Se mencionan y aprueban, sin objeción, los artículos 1º y 2º.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- De esta manera hemos sancionado la Ley 2653, también por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

**11**

**PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LADRILLOS MOLDEADOS, COCIDOS O QUEMADOS, A ESCALA ARTESANAL**

(Expte.D-273/08 - Proyecto 6062)

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se promueve la normalización y el desarrollo sustentable de la producción de ladrillos moldeados, cocidos o quemados a escala artesanal.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Por Secretaría se dará lectura a los Despachos de Comisión.

Sra. SECRETARIA (Zingoni).- Despacho de Comisión.

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, -por unanimidad y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco, en su carácter de miembro informante-, aconseja la sanción del siguiente proyecto de Ley.

La Legislatura de la Provincia del Neuquén sanciona con fuerza de Ley. Artículo 1º. Promuévase la normalización y el desarrollo sustentable de la producción de ladrillos moldeados, cocidos o quemados, a escala artesanal, mediante la adopción de prácticas de elaboración limpias como estrategia de gestión ambiental empresaria, por lo cual se deberá: a) Impulsar la producción de ladrillos artesanales a precios competitivos, satisfaciendo las demandas de las comunidades locales, el comercio y la industria. b) Instituir un sistema de promoción económica de la producción ladrillera. c) Favorecer el desarrollo de PyME aplicando tecnologías innovadoras tendientes a lograr a pequeña escala procesos industriales.

Artículo 2º. Establézcase la denominación “Ladrillo Neuquino”, al producto apto, cuya elaboración utilice materias primas locales, mediante procesos y calidad certificados y compatibles con la protección al ambiente y el ecosistema.

Artículo 3º. La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Desarrollo Territorial o aquel organismo que lo sustituya.

Artículo 4º. La autoridad de aplicación tendrá la responsabilidad de realizar todas las acciones que sean necesarias a los efectos de financiar la presente Ley por medio de acuerdos, convenios, programas y todo otro tipo de gestión con organizaciones nacionales e internacionales.

Artículo 5º. Reconózcase a la producción ladrillera artesanal como una actividad minera genuina, con derecho a los beneficios de promoción que confiere la Ley nacional 24.196, a la cual adhirió la Provincia del Neuquén por Ley 2028.

Artículo 6º. Los productores que realicen sus procesos de fabricación en el marco de la presente Ley podrán solicitar la Denominación de Origen “Ladrillo Neuquino”, la que será otorgada de manera exclusiva por la autoridad de aplicación. Una vez obtenida tal denominación, podrán acceder con los beneficios de asistencia técnica, legal y crediticia que fije la reglamentación.

Artículo 7°. El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, determinará las condiciones adecuadas para el acceso de los interesados al beneficio de asistencia técnica, legal y crediticia, en la medida que acrediten el cumplimiento de las medidas legales vigentes en materia minera, ambiental, laboral y fiscal.

Artículo 8°. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo no superior a los ciento ochenta días posterior a su promulgación.

Artículo 9°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Comisiones, 21 de octubre de 2008.

Firman los diputados: Benítez, Mattio, Della Gaspera, Monsalve, Carlos González, Pacheco, Jara, Bianchi, Martínez, Carlos Sánchez, Canini y Baum.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el señor diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "E".

Sala de Comisiones, 19 de noviembre de 2008.

Firman los diputados: Longo, Monsalve, Mattio, Figueroa, Oltolina, Jara, Bianchi, Martínez, Baum y Rachid.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "E".

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2009.

Firman los diputados: Figueroa, Baum, Russo, Monsalve, Pacheco, Mattio, Kogan, Bianchi, Sáez, Goncalves, Rachid, Carlos Sánchez, Lucero y Canini.

Otro Despacho de Comisión.

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara, adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "E".

Sala de Comisiones, 12 de mayo de 2009.

Firman los diputados, Lucero, Gómez, Lorenzo, Muñoz Saavedra, Pacheco, Sáez, Obregón e Inaudi.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Diputado Pacheco, tiene la palabra.

Sr. PACHECO (MPN).- Gracias, señora presidenta.

Voy a hacer un resumen del proyecto presentado y referido a la industria ladrillera artesanal en la Argentina, la que todavía no ha sido regulada en este país.

Hasta el momento no existe ningún tipo de leyes o normas que reglamenten la actividad ni sus productos. Como consecuencia lógica de esta situación, la mayoría de las personas que intervienen en la producción de ladrillos artesanales están en un

total estado de ilegalidad, ya que no se encuentran formalizados laboral ni impositivamente ni cuentan con una cobertura médica-social ni con las condiciones mínimas en lo que se refiere a seguridad e higiene.

Neuquén no escapa a esta realidad. En este momento hay instalados en la Provincia alrededor de cien establecimientos de ladrillos artesanales, asentados principalmente en Neuquén, Senillosa, Picún Leufú, Covunco Abajo, Mariano Moreno, Chos Malal y Plottier. Esta última ciudad es la que concentra la mayor parte de los hornos -cerca del sesenta por ciento- y, en conjunto, ocupan una mano de obra, aproximadamente, de mil personas. Gran parte de estos trabajadores son menores de edad, emprendedores extranjeros nacionalizados, indocumentados y argentinos sin ningún tipo de cobertura social.

La jornada laboral suele ser de más de catorce horas diarias, lo que provoca un gran deterioro de las condiciones de salud y el consecuente perjuicio físico que provoca la elaboración de los adobes y la quema de hornos. Los haberes de los trabajadores representan para el productor el sesenta por ciento de los costos, quedando un acotado margen de ganancia.

Como podemos observar, en estas condiciones, ésta es una actividad de subsistencia, ya que el salario diario oscila entre los cuarenta o cincuenta pesos y por eso muchos hacen intervenir a su familia en la producción ladrillera. Esto significa, ni más ni menos, la participación de menores, hecho penado por nuestra legislación provincial, nacional e internacional.

Esta situación inaceptable no sólo repercute en el desarrollo normal de los niños sino también trae consigo uno de los principales problemas del trabajo infantil: la deserción escolar, privando a estos pequeños, a estos chicos, de contar con herramientas intelectuales que les sirva para el desarrollo de un futuro mejor.

Otro importante aspecto es la problemática ambiental. En la mayoría, los productores no cuentan con los elementos adecuados para el correcto desenvolvimiento de la actividad, utilizando para la quema de los hornos elementos inapropiados, como así también el empleo de suelos agronómicos como materia prima, lo que provoca graves problemas ambientales que repercuten en el ecosistema y en la calidad de vida de nuestros habitantes.

Por eso, este proyecto de Ley también implica el desarrollo y la búsqueda de yacimientos de arcilla para que estas personas puedan desarrollar su actividad.

Ya la Constitución Provincial nos provee una base importante para el desarrollo, el Plan Provincial de Desarrollo de la Industria Ladrillera Sustentable de la Provincia del Neuquén que queremos desarrollar, ya en su artículo 101 menciona que se va a dictar una ley de fomento para impulsar económicamente la minería, contemplando la solución integral de sus problemas. Y si a esto le sumamos la Resolución 109/04 de la Secretaría de Estado de Minería de la Nación, la cual expresa que se incluye en la nómina de productos obtenidos a partir de minerales al ladrillo moldeado y cocido o quemado, vemos que existe el marco jurídico para organizar y fomentar el crecimiento de la industria de ladrillos artesanales de nuestra Provincia y la mayoría de los ladrillos que se comercializan en Neuquén provienen -en gran parte- de Mendoza, de Río Negro y son elegidos no tanto por su precio sino por su mayor calidad.

Desde el Estado nacional se han lanzado distintos programas como el Plan Nacional Ladrillero y el Programa de Gestión Ambiental Minero, recientemente firmado por el Gobierno federal y el Banco Interamericano de Desarrollo para otorgar recursos que ayuden a organizar la actividad en un marco de sustentabilidad.

Esta Ley lo que busca es la normalización de la actividad en toda nuestra Provincia, posibilitando a los ladrilleros el acceso a los beneficios que otorga la Ley de Inversiones Mineras, el aprovechamiento integral y racional de los recursos mineros con el mayor valor agregado posible, la adquisición de tecnología en empleos de normas de calidad para sus productos, incentivar a la producción a costos accesibles y competitivos, de acuerdo al requerimiento de los mercados, otorgarles seguridad jurídica, estatus legal, capacitación, mayor generación de puestos de trabajo, seguridad social y laboral, pero además busca que los productores puedan aumentar su escala de producción y stock, por sobre todo, mitigar los impactos negativos sobre el medioambiente, los ecosistemas y la comunidad.

Con este Plan Provincial se propone el desarrollo de un producto denominado: "Ladrillo Neuquino", que sea apto, tipificado, de calidad certificada, cuya elaboración se realice a partir de la utilización de determinadas materias primas locales, mediante procesos certificados, adecuados a un sistema de trazabilidad; utilizando materiales, tecnologías compatibles con la protección del ambiente y el ecosistema.

Voy a anticipar una posible modificación en el tratamiento en particular, cuando tengamos que tratar sobre, principalmente, el aspecto del trabajo de menores.

Por lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto de Ley.

Muchas gracias, señora presidente.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Gracias, diputado.

Está a consideración de los diputados la aprobación en general de este proyecto de Ley. Los que estén por la afirmativa, que levanten la mano.

- Resulta aprobado.

Sra. PRESIDENTA (Pechen).- Queda aprobado, también por unanimidad, su tratamiento en general.

Pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos los diputados.

- Es la hora 13,22'.

**A N E X O**

*Despachos de Comisión*

PROYECTO 6423  
DE DECLARACIÓN  
EXPTE.D-163/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el proyecto filmico denominado "Amigos del Volante", de la productora "El Perro en la Luna", que oportunamente se emitirá por el Canal Encuentro que depende del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación y al Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia del Neuquén, y dese amplia difusión.

RECINTO DE SESIONES, 10 de junio de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 6432  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-175/09

DESPACHO DE LA H. CÁMARA EN COMISIÓN

La Honorable Cámara constituida en Comisión aconseja la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “XXVII Encuentro Comité de Integración Los Lagos”, a realizarse los días 11 y 12 de junio en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Gobierno de la Provincia de Río Negro y a los municipios de la Región de Los Lagos (República de Chile).

RECINTO DE SESIONES, 10 de junio de 2009.

Fdo.) Autoridades ratificadas en la Cámara y diputados presentes.

PROYECTO 6358  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-084/09

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Derechos Humanos, Peticiones, Poderes y Reglamento, por unanimidad -y por las razones que darán sus miembros informantes, diputadas Paula Rayén Sánchez y Amalia Esther Jara-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Declaración.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° “Visitante de Honor” en la Provincia del Neuquén a la señora Estela Barnes de Carlotto.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Asociación Civil Abuelas de Plaza de Mayo y a los organismos de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén.

SALA DE COMISIONES, 21 de mayo de 2009.

Fdo.) GONZÁLEZ, Carlos Horacio - JARA, Amalia Esther - DE OTAÑO, Silvia Noemí MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - MATTIO, Darío Edgardo - GUIDALI, Miguel Ángel - FONFACH VELASQUEZ, Yenny Orieth - BIANCHI, María Cecilia CANINI, Rodolfo - SÁNCHEZ, Paula Rayén.

PROYECTO 6062  
DE LEY  
EXPTE.D-273/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Producción, Industria y Comercio, por unanimidad -y por las razones que dará el diputado Carlos Argentino Pacheco en su carácter de miembro informante-, aconseja a la Honorable Cámara la sanción del siguiente proyecto de Ley.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Promuévase la normalización y el desarrollo sustentable de la producción de ladrillos moldeados, cocidos o quemados, a escala artesanal, mediante la adopción de prácticas de elaboración limpias como estrategia de gestión ambiental empresaria, por lo cual se deberá:

- a) Impulsar la producción de ladrillos artesanales a precios competitivos, satisfaciendo las demandas de las comunidades locales, el comercio y la industria.
- b) Instituir un sistema de promoción económica de la producción ladrillera.
- c) Favorecer el desarrollo de PyME aplicando tecnologías innovadoras tendientes a lograr a pequeña escala procesos industriales.

Artículo 2° Establézcase la denominación “Ladrillo Neuquino” al producto apto cuya elaboración utilice materias primas locales mediante procesos y calidad certificados y compatibles con la protección al ambiente y el ecosistema.

Artículo 3° La autoridad de aplicación de la presente Ley es el Ministerio de Desarrollo Territorial o aquel organismo que lo sustituya.

Artículo 4° La autoridad de aplicación tendrá la responsabilidad de realizar todas las acciones que sean necesarias a los efectos de financiar la presente Ley por medio de acuerdos, convenios, programas y todo otro tipo de gestión con organizaciones nacionales e internacionales.

Artículo 5° Reconózcase a la producción ladrillera artesanal como una actividad mineragenuina, con derecho a los beneficios de promoción que confiere la Ley nacional 24.196, a la cual adhirió la Provincia del Neuquén por Ley 2028.

Artículo 6° Los productores que realicen sus procesos de fabricación en el marco de la presente Ley podrán solicitar la Denominación de Origen “Ladrillo Neuquino”, la que será otorgada de manera exclusiva por la autoridad de aplicación. Una vez obtenida tal denominación podrán acceder con los beneficios de asistencia técnica, legal y crediticia que fije la reglamentación.

Artículo 7° El Poder Ejecutivo, a través de la autoridad de aplicación, determinará las condiciones adecuadas para el acceso de los interesados al beneficio de asistencia técnica, legal y crediticia, en la medida que acrediten el cumplimiento de las medidas legales vigentes en materia minera, ambiental, laboral y fiscal.

Artículo 8° El Poder Ejecutivo reglamentará la presente Ley en un plazo no superior a los ciento ochenta (180) días posterior a su promulgación.

Artículo 9° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE COMISIONES, 21 de octubre de 2008.

Fdo.) BENÍTEZ, Tomás Eduardo - MATTIO, Darío Edgardo - DELLA GASPERA, Jorge MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - PACHECO, Carlos Argentino - JARA, Amalia Esther - BIANCHI, María Cecilia - MARTÍNEZ, María Soledad - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - CANINI, Rodolfo - BAUM, Daniel.

PROYECTO 6062  
DE LEY  
EXPTE.D-273/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión “E”.

SALA DE COMISIONES, 19 de noviembre de 2008.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí - MONSALVE, Aramid Santo - MATTIO, Darío Edgardo FIGUEROA, Rolando Ceferino - OLTOLINA, Juan Romildo - JARA, Amalia Esther BIANCHI, María Cecilia - MARTÍNEZ, María Soledad - BAUM, Daniel - RACHID, Horacio Alejandro.

PROYECTO 6062  
DE LEY  
EXPTE.D-273/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 12 de mayo de 2009.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - BAUM, Daniel - RUSSO, José - MONSALVE, Aramid Santo - PACHECO, Carlos Argentino - MATTIO, Darío Edgardo - KOGAN, Ariel Gustavo - BIANCHI, María Cecilia - SÁEZ, José Luis - GONCALVES, Hugo Alberto - RACHID, Horacio Alejandro - SÁNCHEZ, Carlos Enrique - LUCERO, Luis Miguel - CANINI, Rodolfo.

PROYECTO 6062  
DE LEY  
EXPTE.D-273/08

DESPACHO DE COMISIÓN

La Comisión de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, por unanimidad, aconseja a la Honorable Cámara adherir al Despacho producido por la Comisión de Producción, Industria y Comercio.

Actuará como miembro informante el diputado Carlos Argentino Pacheco, quien fuera designado por la Comisión "E".

SALA DE COMISIONES, 12 de mayo de 2009.

Fdo.) LUCERO, Luis Miguel - GÓMEZ, Juan Bernabé - LORENZO, Carlos Omar MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - PACHECO, Carlos Argentino - SÁEZ, José Luis - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - INAUDI, Marcelo Alejandro.

*Proyectos presentados*

PROYECTO 6420  
DE LEY  
EXPTE.P-029/09

NEUQUÉN, 28 de mayo de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Ley de "Promoción de los derechos de las personas de la tercera edad", para su oportuno tratamiento y aprobación.

Cabe recordar que el presente proyecto fue presentado ante esta misma Cámara en fecha 27 de septiembre de 2004, mediante expediente P-046/04, proyecto de Ley 5173. Habiendo transcurrido más de cuatro años desde su presentación fue retirado de la lista de expedientes en la Comisión "C".

Como es evidente, los más de cuatro años que llevamos de espera sin la sanción de la Ley proyectada han producido la partida de muchos de los abuelos que se hubieran beneficiado con la sanción de la Ley. Por ello debe darse urgente tratamiento a este proyecto, ya que más de cuatro años resulta irrazonable para las personas destinatarias del mismo.

Los adultos mayores seguimos a la espera de la protección integral que este proyecto prevé, por lo que resulta necesario reiterar la presentación del mismo.

Sin otro particular, nos despedimos de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

OBJETO

Artículo 1º La presente Ley tiene por objeto asegurar a los miembros de la tercera edad el ejercicio efectivo de los derechos reconocidos por nuestra Constitución provincial.

Los derechos y garantías enumerados en la presente Ley se entenderán complementarios de los reconocidos por otras normas provinciales y nacionales.

Artículo 2º A los efectos de esta Ley, se entiende que integran la tercera edad aquellas personas mayores de sesenta (60) años de edad.

DERECHOS

Artículo 3º La familia, la sociedad y el Estado deben asegurar a los miembros de la tercera edad el ejercicio de los siguientes derechos:



- a) Permanencia en el seno de la familia.
- b) Alimentación adecuada a su edad y a su estado psicofísico.
- c) Vivienda adecuada a sus necesidades.
- d) Vestimenta digna.
- e) La prioridad de atención en oficinas, comercios, instituciones públicas o privadas y medios de transporte.
- f) Esparcimiento.
- g) Participación activa en su comunidad y en el diseño de políticas para su sector.
- h) La previsión social.
- i) Acceso a la cultura y a la educación formal y no formal.
- j) Acceso al trabajo terapéutico y productivo.
- k) Asistencia espiritual conforme con sus creencias religiosas.
- l) Asistencia médica integral.
- m) Asistencia psicológica.
- n) Celeridad y asistencia jurídica permanente en la administración de Justicia y en todo trámite pertinente a la Administración Pública provincial.
- ñ) Acceso a mediadores especializados en gerontología.

#### SUBSIDIARIEDAD DE LA ACTIVIDAD DEL ESTADO

Artículo 4º A la familia compete la responsabilidad primaria del cumplimiento de los objetivos establecidos en el artículo 1º de la presente Ley. Para tal fin, el Estado provincial prestará a la misma el apoyo necesario a través de los organismos competentes. El Estado actuará con carácter primario en la determinación de las políticas generales y con carácter subsidiario en los casos particulares, cuando el adulto mayor carezca de recursos propios o los mismos sean insuficientes, o no tenga familiares con obligación legal y/o en condiciones de asistirlo.

El Estado provincial incentivará programas que apunten a la permanencia del adulto mayor dentro de su núcleo familiar natural, fomentando medidas alternativas únicamente cuando resulte imposible la asistencia por parte de la familia.

En todos los casos se propondrán medidas de tipo preventivo y alternativas a la internación, tendiendo a desalentar las iniciativas que fomenten los sistemas asilares.

Artículo 5º La autoridad de aplicación adoptará los mecanismos para prevenir, controlar y revertir:

- a) La internación compulsiva del adulto mayor.
- b) Todo tratamiento que ponga en riesgo la salud, la integridad y la dignidad de la persona anciana.

#### DEBERES DEL ESTADO

Artículo 6º El Estado provincial tendrá en cuenta las siguientes previsiones, en relación a la ancianidad:

- a) Formulación de políticas integrales.
- b) Promoción de estudios e investigaciones tendientes a enriquecer los conocimientos sobre ancianidad y situaciones que se plantean con el envejecimiento de la población, para poder formular políticas integrales.
- c) Formulación de un sistema de coordinación con todos los organismos provinciales, nacionales e internacionales, para intensificar los procesos de realimentación e intercambiar experiencias e información sobre el mejoramiento de la calidad de vida de los mayores.
- d) Fomento desde la niñez del respeto y reconocimiento de los adultos mayores, propiciando el diálogo intergeneracional.
- e) Consideración de la familia como contenedora y responsable del adulto mayor, determinando medidas que garanticen la permanencia de los mismos en el seno familiar.
- f) Arbitrar los medios necesarios para mejorar la calidad de vida de las personas de la tercera edad.
- g) Propiciar desde los organismos específicos, el acercamiento y recomposición familiar, con anuencia del adulto mayor, cuando la relación esté interrumpida o deteriorada, para lograr su reinserción afectiva y efectiva en la familia.

Artículo 7º El Estado adoptará medidas para:

- a) Dar asistencia directa a los núcleos familiares integrados con personas de la tercera edad cuyas necesidades básicas se hallen insatisfechas.
- b) Crear redes de contención con participación de municipios, organizaciones no gubernamentales (ONG) y entidades dedicadas a la atención de adultos mayores.
- c) Cuidar el apropiado funcionamiento de las instituciones dedicadas a la atención de los adultos mayores.
- d) Proponer alternativas a la internación:
  - 1) Atención domiciliaria.
  - 2) Centros diurnos.
  - 3) Familias solidarias.
  - 4) Viviendas protegidas o tuteladas.
- e) Capacitar al personal de las instituciones, a la familia y a las personas solidarias que asuman el papel de cuidadores.
- f) Promover actividades multigeneracionales.
- g) Procurar la gratuidad de los medios de transporte a los adultos mayores sin recursos.
- h) Procurar la alfabetización de los adultos mayores analfabetos.
- i) Incluir temas de la tercera edad entre los contenidos de todos los niveles educativos del sistema provincial, en particular en aquellos destinados a la capacitación de recursos humanos en materia de salud y educación.

- j) Promover la utilización de los medios de comunicación social para la difusión de los alcances de la presente Ley y la formación de un sentido de solidaridad y respeto hacia los adultos mayores.

#### ATENCIÓN DE LA SALUD

Artículo 8º Corresponde al Ministerio de Salud y Seguridad Social atender la salud de los adultos mayores tomando en cuenta la longevidad y que muchos viven con patologías invalidantes, físicas o mentales. Para ello, deberá:

- a) Garantizar y promover la asistencia integral y continua de la salud de las personas mayores.
- b) Implementar programas de internación, atención médica integral, psicológica, tratamiento, provisión de medicamentos y atención domiciliaria de médicos y enfermeros, gratuita para los mayores sin recursos ni cobertura social.
- c) Procurar la habilitación de unidades geriátricas de agudos y graves en los hospitales provinciales, tendiendo a un hospital de la tercera edad.
- d) Procurar la creación de unidades geriátricas de tratamiento prolongado en los hospitales generales.
- e) Promover el desempeño de profesionales especializados en temas relacionados con la ancianidad.
- f) Asegurar la prestación de un servicio de transporte aéreo sanitario desde cada centro poblacional de la Provincia hacia los nosocomios donde sea necesario efectuar derivaciones del ámbito provincial o nacional.

Artículo 9º El Ministerio de Salud y Seguridad Social mantendrá actualizada la lista de medicamentos básicos para uso gerontológico, garantizando la gratuidad y entrega regular de los mismos a quienes carezcan de recursos económicos.

Artículo 10º El Ministerio de Salud y Seguridad Social coordinará con el Ente Provincial de Termas del Neuquén las acciones necesarias para facilitar a las personas de la tercera edad la utilización, con fines terapéuticos, del recurso hidrotermal natural, desarrollando programas que prevean distintos niveles de asistencia, atendiendo a la diversidad de situaciones socioeconómicas.

Artículo 11 La autoridad de aplicación deberá:

- a) Implementar planes para una adecuada nutrición de los adultos mayores carenciados.
- b) Asistir alimentariamente a los adultos mayores en sus hogares para evitar el desarraigo o ante la imposibilidad de trasladarse hasta los comedores comunitarios.

#### VIVIENDA

Artículo 12 El Estado tiene la obligación de:

- a) Asegurar a los mayores el acceso a una vivienda decorosa.
- b) Reservar en los planes oficiales de vivienda, un porcentaje de unidades habitacionales para ser entregadas en comodato a personas de la tercera edad. Estas viviendas, en las que se respetarán las barreras arquitectónicas, podrán ser transferidas a los organismos provinciales o municipales que tengan a su cargo la atención integral de adultos mayores. El Estado deberá velar por el mantenimiento de las condiciones de habitabilidad de las viviendas.
- c) Promover la asistencia crediticia a las personas de la tercera edad para la adquisición, refacción o ampliación de viviendas, adecuando las condiciones de la contratación a las distintas necesidades y capacidad económica de las personas de la tercera edad.
- d) Establecer el funcionamiento de una vivienda de tránsito en la ciudad de Neuquén para permitir que las personas de la tercera edad residentes en el interior de la Provincia se alojen en ella cuando necesiten permanecer en esta ciudad con motivo de la gestión de actuaciones administrativas o por razones de salud y carezcan de recursos económicos suficientes. La misma será administrada por una comisión formada por agentes estatales y representantes de los miembros de la tercera edad.

#### TIEMPO LIBRE

Artículo 13 El Ministerio de Acción Social coordinará acciones entre organismos del Estado, municipales y provinciales, que posibiliten la ocupación del tiempo libre, que lleve a los adultos mayores al ejercicio de sus aptitudes físicas y espirituales, a través de:

- a) Creación de espacios que permitan el desarrollo intelectual, cultural y físico de las personas mayores.
- b) Promoción de planes de turismo dentro de la Provincia y el país.

#### EDUCACIÓN

Artículo 14 El Consejo Provincial de Educación promoverá la práctica de actividades educativas y culturales de los grupos de la tercera edad mediante la creación y/o sostenimiento de:

- a) Bibliotecas de la tercera edad.
- b) Talleres de capacitación.
- c) Talleres de investigación.
- d) Talleres literarios, de teatro, plástica y música.
- e) Coros.
- f) Áreas de gimnasia y deportes.
- g) Talleres de artesanías.

Para el cumplimiento de tales objetivos podrá coordinar acciones entre organismos públicos, municipales, provinciales o nacionales, y Organizaciones No Gubernamentales (ONG).

CONSEJO PROVINCIAL DE MAYORES

Artículo 15 Créase en el ámbito del Ministerio de Acción Social el Consejo Provincial de Mayores, como órgano consultivo sobre políticas a implementar en el sector.

Artículo 16 Este Consejo estará integrado por cinco (5) personas de la tercera edad que participarán ad honórem.

Los miembros del Consejo serán elegidos democráticamente por los integrantes de la tercera edad.

Artículo 17 Serán funciones del Consejo Provincial de Mayores:

- a) Dictaminar sobre el desarrollo de las políticas públicas que en forma directa o indirecta se refieran a las personas de la tercera edad. La opinión emitida no será vinculante.
- b) Promover la realización de encuentros en todo el ámbito provincial que permitan el intercambio de conocimientos y experiencias.
- c) Dictar su reglamento interno.
- d) Articular acciones con las distintas áreas de gobierno y la sociedad para el cumplimiento de lo establecido en la presente Ley.
- e) Contribuir a la difusión de los valores de la tercera edad.
- f) Colaborar en la formulación de planes, programas y acciones inherentes a la tercera edad.
- g) Promover el intercambio de información y cooperación entre organizaciones oficiales provinciales, abocadas a la problemática de las personas mayores.
- h) Participar en la elaboración de la normativa de habilitación y funcionamiento de hogares, clínicas geriátricas e instituciones en general que atiendan a los adultos mayores.
- i) Participar en actividades culturales, recreativas, formadoras, deportivas, religiosas, ocupacionales, que organicen las instituciones que nucleen a la tercera edad u otras instituciones.

Para el cumplimiento de sus fines, el Consejo Provincial de Mayores contará con un amplio acceso a las actuaciones de la Administración Pública provincial que tengan incidencia en el ejercicio de sus derechos y los recursos que periódicamente destine la autoridad de aplicación.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 18 El Ministerio de Acción Social será la autoridad de aplicación de la presente Ley. Los gastos que demande su implementación se imputarán a las partidas presupuestarias correspondientes.

Artículo 19 Derógase toda norma que se oponga a lo establecido en la presente Ley.

Artículo 20 El Poder Ejecutivo provincial reglamentará la presente Ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

Artículo 21 Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

El Parlamento de la Tercera Edad, Personería Jurídica N° 3174-97, ha tomado la iniciativa de promover un proyecto de Ley con el objetivo de facilitar el ejercicio de los derechos de todas las personas de la tercera edad.

El proyecto establece los derechos a la permanencia en el seno de la familia, educación, asistencia médica integral, alimentación adecuada a la edad y estado psicofísico, vivienda adecuada a las necesidades de cada uno, vestimenta digna, prioridad de atención en oficinas, comercios, instituciones públicas o privadas y medios de transporte, esparcimiento, participación activa en su comunidad y en el diseño de políticas para el sector de la tercera edad, rapidez y asistencia jurídica permanente en la administración de Justicia y en todo trámite de la Administración Pública, entre otros.

El crecimiento de la expectativa de vida debe ir acompañado de un desarrollo de políticas públicas que aseguren la autonomía, integración y efectiva participación de las personas de la tercera edad en la vida de la comunidad, tanto en lo social como en lo económico.

Es necesario impartir cambios a las instituciones de atención a la salud y a la formación de recursos humanos hacia el desarrollo de un modelo de cuidados progresivos de atención a la salud.

Es necesario contar con un marco jurídico general de promoción de las personas de la tercera edad que incorpore las estrategias necesarias para garantizarles la mejora de sus condiciones y calidad de vida y permita optimizar los recursos jurídicos existentes.

El proyecto de promoción de los derechos de la tercera edad sigue los lineamientos del anteproyecto de Ley Marco sobre Promoción Integral de la Personas de la Tercera Edad, aprobado en la VIII Reunión, Sao Paulo, junio de 1996; de Parlamentos y Salud en América Latina y el Caribe, en el marco de las actividades desarrolladas por la Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Además, en nuestro país, las Provincias de Chaco (Ley 4964), Chubut (Ley 4332) y Tierra del Fuego (Ley 535) han sancionado marcos regulatorios de los derechos de la tercera edad en forma similar a la propuesta que realizamos.

Por las razones expuestas anteriormente, solicitamos se tenga en consideración el proyecto presentado, promoviendo oportunamente su tratamiento.

Fdo.) LA FORGIA, Antonio -presidente- DELLA NEGRA, Gladys -secretaria- siguen más firmas. Parlamento de la Tercera Edad.

Con la rúbrica de: SÁNCHEZ, Paula Rayén - MARTÍNEZ, María Soledad - Bloque Frente Alternativa Neuquina- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS- KOGAN, Ariel Gustavo LONGO, Fanny Noemí -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6421  
DE LEY  
EXPTE.O-077/09

NEUQUÉN, 27 de mayo de 2009

OFICIO N° 0901/09

SEÑORA PRESIDENTA:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en autos “Tribunal Superior de Justicia s/ Proyecto de creación nuevos organismos judiciales”, Expte. N° 906, año 1999, del registro de la Secretaría de Superintendencia, a fin de llevar a su conocimiento y notificación, lo dispuesto por Acuerdo N° 4387, punto VI, cuya copia se acompaña.

A tal fin, se remite copia del proyecto de unificación de las Cámaras Civil y Criminal de la ciudad de Zapala.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

TESTIMONIO ACUERDO N° 4387. FECHA 20 de mayo de 2009. VI TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA SOBRE UNIFICACIÓN DE LA CÁMARA CIVIL Y CÁMARA CRIMINAL DE ZAPALA. VISTO Y CONSIDERANDO: que mediante Acuerdo 4300, punto XII, de fecha 20 de agosto del año 2008, el Tribunal Superior de Justicia aprobó y remitió -con fecha 26 de agosto de 2008- a la Honorable Legislatura Provincial, un proyecto de Ley que tenía como objeto la reestructuración de los organismo del interior de la Provincia. En aquél se adecuaban las estructuras de toda la Provincia a las reales necesidades del servicio, incluyéndose -en lo relacionado con la III Circunscripción Judicial-, la propuesta de creación de un Juzgado con competencia en Familia y la fusión de la Cámara Civil y Cámara Penal de dicha jurisdicción. Que, conforme surge de la información emitida por el órgano legislativo, ya ha sido aprobada en general la Ley de creación de un Juzgado con competencia en Familia y Procesos Ejecutivos, por lo que -como modificación prioritaria- quedaría pendiente la fusión referida precedentemente. Que a fin de posibilitar el tratamiento del proyecto, este Tribunal considera apropiado reiterar el pedido de fusión, pero separándolo del resto de las propuestas efectuadas a fin de avanzar en la gestión de reforma y optimización de los recursos, a la luz de las estadísticas existentes. Asimismo, en este proyecto se encuentran previstas las cláusulas transitorias que permitirán realizar la transición desde la estructura actual hasta que finalmente quede funcionando con su conformación definitiva. Por los fundamentos expresados, de conformidad Fiscal, SE RESUELVE: 1º) Reiterar el proyecto de fusión de la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería y Cámara en lo Criminal de la ciudad de Zapala. 2º) Separar dicho proyecto de los demás aprobados mediante Acuerdo N° 4300, punto XII, de fecha 20 de agosto del año 2008. 3º) Incorporar al mismo la cláusula transitoria referida en los considerandos del presente, a cuyo fin se confecciona y adjunta el texto ordenado,

que forma parte integrante del presente resolutorio e incluye la exposición de motivos adaptada a lo resuelto precedentemente. 4º) Facultar al señor presidente, a remitir el mismo a la Honorable Legislatura Provincial mediante nota de estilo. 5º) Cúmplase. - - Fdo.) Dr. MASSEI, Oscar E. -presidente-; Dr. KOHON, Ricardo Tomás; Dr. CÍA, Eduardo Felipe; Dr. LABATE, Antonio G. y Dra. MARTÍNEZ de CORVALÁN, Lelia Graciela -vocales-; Dr. TRIBUG, Alberto M. -fiscal-; y Dr. GAVERNET, Alejandro T. -defensor-, con la presencia de la Dra. VAN DER WALT, Isabel Nancy -secretaria de Superintendencia-.-----  
SECRETARÍA DE SUPERINTENDENCIA, 27 de mayo de 2009.-----

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Fusiónase, en la III Circunscripción Judicial, la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Laboral y de Minería y la Cámara en lo Criminal, ambas con sede en la ciudad de Zapala.

Constitúyase el organismo fusionado en Cámara con competencia en todos los fueros, manteniendo su sede en la ciudad aludida.

Artículo 2º La Cámara en Todos los Fueros, creada en el artículo precedente, asumirá las competencias de los organismos fusionados y continuará con la tramitación de todos los procesos judiciales allí radicados.

En los casos de los expedientes penales continuará entendiendo el tribunal natural que se haya avocado al conocimiento de las mismas, debiendo considerarse las cláusulas transitorias que se mencionan infra.

Artículo 3º Cuando razones de mejor administración de justicia así lo aconsejen, queda facultado el Tribunal Superior de Justicia para elevar a cinco (5) miembros su integración. En tal caso, la Cámara se dividirá en dos (2) Salas: una en lo Criminal y otra en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería respectivamente, resultando de aplicación lo previsto en los artículos 38 a 46 y concordantes de la Ley Orgánica 1436.

Artículo 4º El Tribunal Superior de Justicia, por vía reglamentaria, dispondrá la fecha de implementación del organismo creado por la presente Ley y las disposiciones relacionadas a la radicación de los expedientes actualmente en trámite.

A esos fines, se tendrá en cuenta lo dispuesto en el artículo 2º y en las Disposiciones Transitorias de la presente Ley.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 5º División en Salas. Mientras se mantenga en cuatro (4) vocales la integración de la Cámara que por la presente se fusiona, ésta se dividirá en dos (2) Salas, una se denominará “Sala Civil” y la otra “Sala Penal”; cada una de

ellas estará integrada por dos (2) vocales. El tribunal de juicio criminal se integrará con los miembros de la Sala Penal y el presidente de la Cámara de Apelaciones en Todos los Fueros.

Artículo 6º Facúltase al Tribunal Superior de Justicia a determinar por acordada reglamentaria la distribución de las Salas y demás cuestiones inherentes a la distribución de los expedientes en trámite, a fin de preservar la garantía de juez natural.

Artículo 7º Cuando no fuera posible integrar con los miembros de la Cámara en Todos los Fueros se aplicarán las normas vigentes en materia de subrogancia con magistrados de otros organismos.

Artículo 8º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Tal como se aprobara oportunamente mediante Acuerdo N° 4310, punto XII, este Tribunal realizó un relevamiento de la estructura del interior de la Provincia, a fin de adecuarlo a las necesidades de servicio de Justicia.

En aquel momento -entre otras cosas- se evaluó indispensable dotar a la jurisdicción de un magistrado especializado en el fuero de familia. Como contrapartida a la ampliación en tal sentido -que ocurriría como consecuencia de la creación del Juzgado de Familia propuesto- se propició la reducción de costos a través de la disminución de la cantidad de magistrados pertenecientes a las Cámaras de Apelaciones de la misma jurisdicción.

Las actuales circunstancias presupuestarias aconsejan que se insista en aquellos puntos que tienden a la optimización del recurso humano existente y adaptación de las estructuras organizacionales. En este caso, a la fusión de los organismos de alzada de la III Circunscripción.

En esa línea, se advierte que éstos han registrado una disminución en cuanto al ingreso de expedientes. Esta circunstancia se debe a la existencia de Cámaras Multifueros en la II y IV Circunscripción Judicial, quedando bajo la jurisdicción de las Cámaras de Zapala -la localidad asiento de la sede de las mismas- y la V Circunscripción Judicial.

A fin de posibilitar el urgente tratamiento del tema por parte del Honorable Cuerpo legislativo, se ha dispuesto apartar este punto del original proyecto, para permitir el avance sobre la fusión de las Cámaras de la III Circunscripción.

Ello teniendo en cuenta, además, que ya se ha aprobado en general la creación del Juzgado de Familia y Procesos Ejecutivos por parte de la Legislatura Provincial.

Es por ello que se propicia la aprobación del texto que se acompaña a la presente.

Fdo.) Dr. MASSEI, Oscar E. -presidente Tribunal Superior de Justicia-.

PROYECTO 6422  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-161/09

NEUQUÉN, 28 de mayo de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Nos dirigimos a usted a -y por su intermedio a la Honorable Legislatura del Neuquén- con el fin de hacerle llegar el siguiente proyecto de Declaración, para su posterior tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, la saludamos muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1º De interés del Poder Legislativo el proyecto “Barriletes en Bandadas”, llevado a cabo por la Organización No Gubernamental “Pensar”, que se desarrolla en el sector oeste de la ciudad de Neuquén, y a través del cual se busca dar respuestas a las necesidades sociales de dicho sector poblacional por medio de estrategias de abordaje innovadoras y creativas.

Artículo 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la Municipalidad de Neuquén y al Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

FUNDAMENTOS

La Asociación Civil “Pensar” comienza a funcionar en el mes de junio de 2005 bajo la Personería Jurídica 214 de la ciudad de Neuquén; tiene como principio fundacional generar y albergar proyectos de asistencia, prevención e investigación psicosocial para niños, adolescentes y adultos.

Dentro de sus objetivos principales esta ONG busca:

- Brindar espacios y vínculos que permitan el desarrollo del pensamiento crítico.
- Propender a la constitución tanto individual como grupal.
- Dignificar al sujeto, estimulando en él un posicionamiento activo y hacedor de su propia vida, que le permita el sostenimiento e inclusión de un proyecto de futuro.
- Partir de los aspectos saludables desarrollando las potencialidades de las personas.
- Promover el trabajo entre grupos comunitarios y a nivel interinstitucional.

Para el logro de estos objetivos la institución participa activamente de foros académicos nacionales e internacionales y también en actividades comunitarias desarrolladas tanto a nivel provincial como nacional

Además, desde la Asociación se han desarrollado trabajos de investigación psicodiagnóstica y de capacitación a docentes y en Unidades de Asistencia Familiar. También participó en la organización de las Jornadas Nacionales de Educación en la ciudad de Neuquén y en las Jornadas de Capacitación organizadas por la Universidad Nacional del Litoral.

Asimismo lleva a cabo trabajos en red, entre los que se destacan el trabajo interinstitucional logrado con los servicios de Salud (Centro de Salud, Línea 102); Justicia (Defensoría de Menores); Educación; Acción Social y Red Solidaria Oeste.

#### Barriletes en Bandada

##### Antecedentes y logros

- Participación organizativa de las Jornadas Nacionales de Educación en la ciudad de Neuquén, año 2006.
- El Ministerio de Educación nacional solicita un proyecto de capacitación destinado a la Universidad Nacional de La Pampa para replicar la experiencia, año 2007.
- El Ministerio de Acción Social de la Provincia del Neuquén solicita la capacitación destinada al personal de las Unidades de Asistencia Familiar para toda la Provincia, año 2007.
- La Facultad de Medicina y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional del Comahue solicita seminarios de capacitación sobre la importancia del juego y el dispositivo grupal en el abordaje de problemáticas infanto-juveniles comunitarias, año 2007.
- Actualmente funciona como centro de pasantías para alumnos de la carrera de Servicio Social de la Universidad Nacional del Comahue, año 2008.
- El Centro de Formación Docente N° 12 de la ciudad de Neuquén solicita jornadas de capacitación a cargo del equipo de Barriletes en Bandada, año 2008.
- Jornadas de capacitación en la Universidad Nacional del Litoral, Paraná, Entre Ríos. Actualmente se realizan supervisiones, años 2007/2008.
- Premio “Don Jaime de Nevaes”, 2005 y 2006, otorgado por el Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén, mención especial, año 2007.
- El proyecto “Barriletes en Bandada” ha sido declarado de interés general por la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional del Comahue.

El proyecto “Barriletes en Bandada”, que tiene el Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 347702/04, comenzó a funcionar en el año 2005. Físicamente funciona en la Escuela N° 311 ubicada en el sector oeste de la ciudad de Neuquén. Sin embargo al proyecto asisten chicos de otras instituciones de la zona.

El establecimiento educativo donde se realiza el proyecto está ubicado en el sector de la comunidad en el cual la marginalidad y la violencia son factores contextuales que atraviesan toda la acción del mismo.

En este contexto existe un importante deterioro de los vínculos que genera cada vez más la ruptura de la malla social. Ello se expresa a través de situaciones de extrema violencia ejercida desde los adultos hacia los niños (según sus propios relatos y juegos desplegados), como así también relaciones entre pares, basadas generalmente en la dialéctica expulsado-expulsor, el abuso de poder y de fuerza, en detrimento del más débil.

En esta vorágine conflictiva los chicos se encuentran expuestos a la inmediatez de las situaciones, sin poder proyectarse a futuro. No existe en su imaginario el trabajo como dignificante, por lo que se ven obligados a buscar otras maneras de subsistir (cayendo muchas veces en actos delictivos) y buscar en la conformación de las “bandas” una manera particular de sociabilizarse, una identidad.

A través de las técnicas y herramientas implementadas por los profesionales y operadores del proyecto se han logrado significativos avances en los objetivos por los cuales se inició esta importante iniciativa.

En sus cuatro años de trabajo continuo y estable se ha logrado reducir el índice de ausentismo y repitencia escolar de los niños asistidos en un 90%.

Además se ha registrado un aumento significativo de la matrícula asistente, llegando actualmente a contar con 170 niños y niñas participantes.

Se consiguió la desnaturalización de las dificultades escolares como la demanda espontánea del apoyo escolar.

Se logró la internalización de los roles y funciones de los pares y operadores, como así también de hábitos y rutinas como por ejemplo la organización para ordenar y limpiar los materiales y espacios, el lavado de manos antes del refrigerio y la organización del espacio para tal fin.

Grupalmente pueden expresar el imaginario social en relación a las temáticas de delincuencia, prostitución infantil, trata de personas, basural, suicidio, violencia, adicciones.

También se logró avanzar en la expresión espontánea de sus necesidades, demandando los recursos para asistirlos.

Se llevó a cabo la apertura de un grupo destinado a 20 adolescentes que demandaron espontáneamente la asistencia al proyecto.

Se consiguió una mayor sensibilización y acercamiento de los adultos responsables, como una expresión de afecto, confianza e interés hacia el taller, reconociendo el trabajo realizado.

Se ha logrado la participación activa de un grupo de madres en los talleres y/o actividades que se realizan, y un mayor acercamiento para confiar problemáticas familiares, demostrando una menor resistencia a las intervenciones.

Por último, es importante resaltar que existe una red de apoyo de “Barriletes en Bandada” integrada por distintas instituciones que colaboran para su sostenimiento. También el interés de directivos y docentes por replicar la experiencia de “Barriletes en Bandada”, como así también el demostrado por distintos sectores de la comunidad en asesoramiento y capacitación.

Fdo.) CONTARDI, Luis Gastón -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Frente Alternativa Neuquina- MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María -Bloque MPN-.

PROYECTO 6423  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-163/09

NEUQUÉN, 2 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Me dirijo a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara que preside- a efectos de elevar el proyecto de Declaración, para su oportuno tratamiento y aprobación.

Sin otro particular, me despido de usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés educativo el proyecto filmico denominado “Amigos del Volante” de la productora “El Perro en la Luna”, que oportunamente se emitirá por el canal Encuentro que depende del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia del Neuquén a fin de que dé amplia difusión al material filmico.

Artículo 3° Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación a sus efectos.

FUNDAMENTOS

Que uno de los flagelos sin resolver en nuestro país es la falta de seguridad en la rutas, produciendo a diario accidentes fatales y un sinnúmero de lesionados.

Que ha quedado demostrado que la única forma que los conductores tomen conciencia de la gravedad del tema, es realizar compañías de educación por todos los medios que se tienen al alcance.

Que el proyecto filmico “Amigos del Volante” es un programa sobre seguridad vial que combina una historia de ficción, entrevistas y un divertido programa de preguntas y respuestas.

Que el viaje en el que se desarrolla la historia es por las rutas patagónicas, donde se hará un recorrido por los conocimientos básicos para conducir, la seguridad vial, las formas de conducción preventiva y cómo proceder en situaciones de emergencia.

Que en el trascurso del programa podremos ver entrevistas a expertos en el tema, gráficos animados explicativos y un divertido concurso de preguntas y respuestas, todo ello nos dará la posibilidad de acceder a los contenidos de manera dinámica, con humor y originalidad.

Que parte del la filmación del proyecto se llevó a cabo en la ciudad de Zapala y contó con la colaboración de diversas instituciones, como así también de particulares locales que consideran la necesidad de realizar compañías preventivas con relación a la seguridad vial.

Que es menester que desde el Estado se aliente la realización de este tipo de programas instructivos para el conjunto de la sociedad.

Que debemos propiciar la realización de este tipo de producciones educativas para intentar morigerar en parte el problema antes referido.

Fdo.) SÁEZ, José Luis -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria-.

PROYECTO 6424  
DE LEY  
EXPTE.D-164/09

NEUQUÉN, 3 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de presentar el siguiente proyecto de Ley, para su posterior tratamiento.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1º Incorpórese a continuación del artículo 4º de la Ley 263 (TO Resolución 669) el siguiente:

“Artículo (...) Las tierras fiscales, ubicadas en zona de fronteras y de seguridad, por razones de conveniencia provincial, deben pertenecer a ciudadanos argentinos nativos, en un todo de acuerdo al artículo 42 de la Ley nacional 23.554 -de Defensa Nacional-, o la que en el futuro se dicte, quedando comprendidas en el régimen de la presente Ley, en cuanto la misma no se opusiere a las disposiciones nacionales en vigor.”.

Artículo 2º Modifíquese el artículo 5º de la Ley 263 (TO Resolución 669), el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 5º Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo precedente, no podrán ser adjudicatarios de tierra fiscal a ningún título de los establecidos en esta Ley:

- a) Todo tipo de sociedad que no tenga por objeto principal la explotación agraria.
- b) Las personas físicas o de existencia ideal que hagan de las transacciones sobre inmuebles actividad habitual de comercio.
- c) Los concesionarios en venta o arrendamiento de otra tierra fiscal que constituya unidad económica de explotación.
- d) La persona que fuere propietaria de predios que representen al menos una unidad económica, con excepción de que ésta fuere excedida por la capacidad familiar de trabajo del propietario-productor.
- e) Los que no tengan domicilio en el país.

- f) Todo funcionario y/o personal contratado del Gobierno de la Provincia con rango de subdirector o jefe y/o superior a éstos, y todo funcionario y/o personal contratado de los municipios con rango de director y/o superior a éstos.”.

Artículo 3º Incorpórese al Título I de la Ley provincial 263 (TO Resolución 669) los siguientes artículos:

“CAPÍTULO VII

RESTRICCIONES Y LÍMITES A LA ADQUISICIÓN  
DEL DOMINIO DE TIERRAS RURALES

Artículo (...) Los actos de disposición y adquisición de tierras rurales por personas extranjeras estarán sujetos al presente régimen, conforme lo dispuesto en el artículo 124 de la Constitución Nacional.

Artículo (...) Prohíbese la adjudicación o adquisición de tierras fiscales y/o privadas por personas extranjeras físicas no residentes o jurídicas no autorizadas para funcionar en el país.

Artículo (...) A los efectos de las restricciones de la presente Ley, entiéndase por personas físicas extranjeras no residentes a:

- a) Persona física de nacionalidad extranjera cuya residencia en el país tenga una antigüedad menor a diez (10) años.
- b) Persona física de nacionalidad extranjera no residente.

Artículo (...) A los efectos de las restricciones de la presente Ley, entiéndase por personas jurídicas no autorizadas para funcionar en el país a:

- a) Personas jurídicas constituidas en el extranjero.
- b) Constituidas en el país y en la cual, personas físicas extranjeras o jurídicas constituidas en el extranjero sean propietarias directa o indirectamente de más del diez por ciento (10%) del capital social y/o votos, y/o residan o tengan su sede en el exterior.
- c) Que se encuentre en posición de controlada o de vinculada en más de un veinticinco por ciento (25%) por una sociedad extranjera (artículo 33 de la Ley nacional 19.550).
- d) Persona jurídica constituida en el extranjero que realice en el país actos aislados o que ejerza, en forma habitual, los actos en su objeto social, establezca sucursal, asiento o cualquier otra especie de representación permanente de conformidad con el artículo 118 de la Ley nacional 19.550.
- e) Tenga su sede social o principal explotación en país extranjero.
- f) Las sociedades anónimas que no adopten la forma nominativa de acciones.



- g) Persona jurídica, constituida en territorio argentino, que sea subsidiaria de empresa extranjera, a la que se atribuirá la nacionalidad de esta última.
- h) Persona jurídica que posea domicilio o sede de sus negocios en el extranjero.
- i) Persona jurídica de dominio, dirección y administración por personas extranjeras que actúen por sí o por intermediarios, a la que se atribuirá la nacionalidad de la mayoría.
- j) Personas jurídicas que, en razón de fusiones, adquisiciones y/o cambios en el control accionario de empresas, queden incluidas en alguna de las clases enumeradas en los incisos d) a g).

Artículo (...) Las adjudicaciones o adquisiciones que se efectúen en violación de estas prohibiciones serán nulas de nulidad absoluta.

Artículo (...) La prohibición o limitación en la adquisición de tierras se extiende a cualquier tipo de modificación en la titularidad del dominio, quedando comprendidas la fusión, incorporación de empresas, alteración del control accionario, transformación de persona jurídica nacional en persona jurídica extranjera o cualquier otro tipo de modificación.

Artículo (...) Toda adquisición deberá realizarse previa demostración, ante la autoridad de aplicación, de la capacidad patrimonial acorde con la inversión a efectuar y el origen de los fondos.

Artículo (...) Toda adquisición por extranjeros o sociedades en los términos de esta Ley, deberá comunicarse a los organismos de aplicación por el escribano actuante, dentro del plazo de treinta (30) días de inscripta la escritura traslativa de dominio, bajo apercibimiento de nulidad absoluta.

Artículo (...) Toda modificación societaria posterior a la adquisición que altere el régimen específico de titularidad de inmuebles rurales, deberá ser comunicada a la autoridad de aplicación correspondiente dentro del plazo de treinta (30) días. A partir de dicha comunicación, se otorga un plazo de sesenta (60) días para su adecuación a los requisitos de ley.

Artículo (...) La violación a esta Ley y/o el incumplimiento de su adecuación, producirá como sanción la pérdida de dominio en favor del Estado provincial, sin derecho a indemnización alguna.

Artículo (...) Créase en el ámbito de la Inspección General de Personas Jurídicas el 'Registro de Sociedades Constituidas en el Extranjero', que operen dentro del territorio provincial directamente o a través de filiales o representantes, y el 'Registro de Sociedades por Acciones Constituidas en el País con participación de accionistas extranjeros', sean éstos personas físicas o jurídicas comprendidas en los términos de la presente, y que ejerzan su actividad, directa o indirectamente, dentro del territorio provincial.

Deberán consignarse en cada Registro: los detalles de sus objetivos, constitución, modificaciones hasta el momento de la inscripción, su actual directorio y/o responsables, con los datos personales de los integrantes e instrumento legal expedido por el organismo que concedió la personería en jurisdicción extraña.

Deberán fijar domicilio legal dentro de la Provincia.

Estarán incluidas en los registros las sociedades por acciones que, bajo la fiscalización de la Comisión Nacional de Valores, operen dentro del territorio provincial.”.

Artículo 4º Incorpórese a la Ley 263 el siguiente artículo:

“Artículo (...) Disposición transitoria. Las sociedades anónimas titulares de inmuebles rurales que estuvieran constituidas al inicio de la vigencia de la ley, contarán con un plazo de seis (6) meses para comunicar a la autoridad de aplicación la cantidad de áreas rurales de su propiedad.

Obligatoriamente, dichas sociedades deberán convertir sus acciones en nominativas y ajustarse al cumplimiento de los requisitos de ley.”.

Artículo 5º Incorpórese a continuación del Capítulo V de la Ley provincial 2087, el siguiente capítulo:

#### “CAPÍTULO VI

##### DEL REGISTRO ESPECIAL DE ADQUISICIONES DE TIERRAS RURALES

Artículo (...) El Registro Especial de Adquisiciones de Tierras Rurales, sean éstas públicas o privadas, en los supuestos que sus titulares de dominio resulten ser personas físicas o jurídicas de las enunciadas en el Capítulo (...) de la Ley 263, deberá consignar -al menos- los siguientes índices organizados en base a registros que permitan intercalar sucesivos asientos:

- a) De personas físicas y/o jurídicas extranjeras titulares de dominio, condominio y nuda propiedad.
- b) De personas extranjeras inhibidas para disponer de sus bienes.
- c) De titulares de dominio, condominio y nuda propiedad de inmuebles ubicados en la zona de seguridad de fronteras.

Artículo (...) El Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia del Neuquén deberá consignar en el folio real, además de lo estipulado en el artículo 12 de la Ley nacional registral inmobiliaria 17.801, la nacionalidad del titular o de los titulares dominiales, sea que se trate de personas físicas o jurídicas.”.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

La extranjerización del territorio argentino es hoy una gran preocupación no sólo para quienes tenemos responsabilidades institucionales sino también para la comunidad. Datos que arrojan consultas y relevamientos a diferentes comunidades indican que el 90% de los argentinos no quiere que la tierra se venda a extranjeros, sin ninguna restricción.

Si bien el proceso de extranjerización tiene ya una larga data en nuestro país, es a partir de los '90 en que el rol del Estado se debilita, y por otro lado se ponen en venta tanto los bienes de éste como grandes porciones de inmuebles rurales.

Es un proceso de extranjerización de la tierra y de nuestros recursos naturales estratégicos con consecuencias que difícilmente alcancemos a mensurar. La Secretaría de Seguridad Interior (SSI) era la encargada de dar la conformidad para las compras por extranjeros de tierras en la llamada “zona de seguridad” a partir de 1996, en la actualidad esa facultad ha sido delegada al Ministerio del Interior. Estas zonas comprenden la franja de 150 kilómetros de fronteras -abarca la cordillera- y de 50 kilómetros en las costas. Son las zonas con mayor concentración de recursos naturales estratégicos, tierras cultivables, minerales y agua dulce.

En las zonas de fronteras se siguen vendiendo tierras casi sin parar. Entre 1997 y 2004 -según datos de la propia SSI, el único organismo del Estado que guarda un registro precario de las ventas- se vendieron a extranjeros 1.266.323 hectáreas, entre sociedades y personas físicas, sólo en estas áreas tan sensitivas de 150 kilómetros de ancho en el perímetro de nuestro territorio.

Una legislación como la que se propone considera una restricción a las personas físicas extranjeras para acceder a los inmuebles rurales, su limitación a una unidad económica de producción, la capacidad patrimonial, un registro nominal de los inmuebles rurales en poder de personas físicas o jurídicas extranjeras, entre otros aspectos.

Con este proyecto -contrariamente a como se quiere hacer aparecer- no se intenta desalentar la inversión extranjera ni perjudicar a las economías locales, sino simplemente establecer un encuadre jurídico para la explotación de los recursos naturales, que privilegie los intereses de los argentinos -en particular los neuquinos- por encima de los extranjeros.

El proyecto que presentamos en esta oportunidad intenta resolver algunas de las situaciones que nos preocupan, no sólo en torno a las tierras fiscales provinciales sino a la paulatina concentración de la tierra y extranjerización creciente de nuestro territorio. En la Patagonia, los neuquinos lo sabemos; la especulación y la búsqueda de adueñarse de porciones de territorio ha sido desde épocas pasadas una constante que aún hoy se mantiene.

En la década de los '90 esa práctica se acentuó con la apertura indiscriminada a los capitales extranjeros, ávidos por desarrollar sus industrias extractivas (forestales, mineras, hidroeléctricas, petroleras, etcétera), en el marco de una legislación permisiva (las actividades como la minera, permiten derivar la casi totalidad de las riquezas que extraen hacia sus países de origen).

Contrariando nuestros principios constitucionales, se ha impuesto el predominio de una concepción utilitaria de la tierra como un bien de mercado y no como un bien social, lo que fue provocando en nuestro país un fuerte proceso de concentración de la tierra y extranjerización.

Este proceso de concentración de territorio y de extranjerización de la tierra que provenga de las actividades económicas extractivas, de “excéntricos” pasatiempos o de la necesidad de privacidad de un sector privilegiado de la economía mundial, afecta directamente los derechos económicos, sociales y culturales de las poblaciones, impidiendo el libre acceso a lo que siempre han disfrutado: los bosques, costas de ríos, mares, lagos, etcétera, y provocando cambios en el clima y en el ambiente.

Una falsa expectativa de “crecimiento y desarrollo” se instala en las comunidades, promovida por algunos gobiernos como por capitales extranjeros. A estos últimos no les cuesta nada hacer algunas inversiones comunitarias “visibles y necesarias” con el fin de obtener su propósito: la licencia social para actuar y la adquisición de tierras. En la tierra podrán trabajar, no ya como dueños sino como peones o empleados, los originales tenedores.

El presente proyecto impone restricciones a estas realidades con el fin de impedir en algunos casos, y condiciones en otros, el acceso a nuestras tierras y riquezas a las personas físicas o jurídicas de origen extranjero en consonancia con el derecho existente en países desarrollados, los que imponen estrictas prohibiciones y límites en la adquisición de inmuebles, fijando la intervención del Estado en la defensa de su territorio, de sus recursos naturales y de su producción nacional.

Dispone también, la creación de un Registro Especial de sociedades extranjeras y anónimas argentinas con participación extranjera, que operen dentro de la Provincia, a las que obliga a transformar sus acciones en nominativas.

En el profundo convencimiento que se impone una discusión que procure la definición de herramientas que garanticen la defensa de nuestros recursos, y en el marco de las atribuciones que nos acuerda el artículo 124 de la Constitución Nacional, es que ponemos a consideración de la Honorable Cámara el presente proyecto.

Fdo.) MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina- Con la rúbrica de: PODESTÁ, Raúl - MANSILLA, Mariano - SAGREDO, César (CTA Neuquén) MEGLIOLI, Mabel.

PROYECTO 6425  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-166/09

NEUQUÉN, 5 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el siguiente proyecto de Declaración para ser tratado y aprobado oportunamente.

Sin más, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la participación de la 1ª Banda Sinfónica Infanto Juvenil de la Provincia del Neuquén en el Festival de Bandas Sinfónicas, a realizarse en el municipio de Sabaneta, Departamento de Antioquia, Colombia.

Artículo 2° Que veríamos con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Cultura del Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura, declare al mismo de interés provincial.

Artículo 3° De forma.

FUNDAMENTOS

La Banda Sinfónica Infanto Juvenil de la Provincia del Neuquén es la primera en el país; fue creada en marzo de 2005 y es uno de los elencos estables de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia. Actualmente está integrada por más de 100 niños y jóvenes de entre 6 y 18 años pero cuenta con más de 300 inscriptos que esperan su oportunidad. Su director, maestro Pablo Emilio Sobrino, participó -junto a otros 600 directores del mundo de bandas musicales- del "XV Concurso Internacional de Bandas Yamaha" organizado por Yamaha Music Latin America SA en Colombia, siendo seleccionado en el primer lugar.

Cabe destacar que los niños y jóvenes integrantes de la banda provienen de distintas ciudades del Alto Valle y de diferentes estratos sociales, por lo que formar parte de ella les ha generado un fuerte sentido de pertenencia, transformándose en un incentivo para el desarrollo de capacidades, la asunción de responsabilidades y disciplina. Esto proporcionó en cada uno de los chicos y en el grupo en general sólidos lazos de afecto, solidaridad y sentido de la vida, posicionando a la banda como un ámbito de integración social y de desarrollo de conocimiento.

Es importante resaltar que, en general, los niños y jóvenes no poseen formación musical previa, por ello es el mismo organismo el que los instruye de manera integral en lenguaje musical, estudio audioperceptivo, técnicas de ensayo y ejecución instrumental.

La banda se ha consolidado realizando presentaciones en distintos festivales; teatros; barrios de la ciudad de Neuquén y localidades del interior de la Provincia como Chos Malal, Junín de los Andes, Plottier, Centenario, entre otras.

Por todo ello la 1ª Banda Infanto Juvenil se ha ganado el reconocimiento de los organizadores del "Octavo Encuentro Internacional de Orquestas Juveniles", llevado a cabo en la Facultad de Derecho y el Estadio Luna Park de la ciudad de Buenos Aires durante el mes de octubre de 2008, en donde fue seleccionada como la tercer mejor agrupación musical sinfónica a nivel latinoamericano.

Por el importante trabajo social y cultural esta banda es un ejemplo de políticas de contención de nuestros niños y jóvenes que se deberían imitar y trasladar hacia otras áreas.

Por todo ello solicitamos el apoyo a los diputados integrantes de la Honorable Cámara para declarar de interés del Poder Legislativo la participación de la 1ª Banda Infanto Juvenil de la Provincia del Neuquén en el notable y reconocido Festival de Bandas Sinfónicas a realizarse en noviembre del corriente año en Sabaneta, Colombia.

Fdo.) PACHECO, Carlos Argentino - LORENZO, Carlos Omar - GÓMEZ, Juan Bernabé FIGUEROA, Rolando Ceferino - SANDOVAL, Ariel Alejandro - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - RUSSO, José -Bloque MPN- BIANCHI, María Cecilia - KOGAN, Ariel Gustavo -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- SÁNCHEZ, Paula Rayén -Bloque Movimiento Libres del Sur- CANINI, Rodolfo -Bloque UNE-MUN-PS-.

PROYECTO 6426  
DE LEY  
EXPTE.D-167/09

NEUQUÉN, 9 de junio del 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Profesora Fanny Noemí Longo, diputada provincial Concertación Neuquina para la Victoria -Partido Justicialista-, y los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigimos a usted -y por su intermedio a la Honorable Legislatura- con el objeto de remitir para su posterior tratamiento y aprobación proyecto de Ley de creación del Registro de Donantes Voluntarios de Sangre y Hemocomponentes de la Provincia del Neuquén, que funcionará como banco de datos de potenciales dadores de sangre.

Sin otro particular, saludamos a usted atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
SANCIONA CON FUERZA DE  
LEY:

Artículo 1° Créase el Registro de Donantes Voluntarios de Sangre y Hemocomponentes de la Provincia del Neuquén, que funcionará como banco de datos de potenciales dadores de sangre.

Artículo 2° Será autoridad de aplicación de la presente Ley la Subsecretaría de Salud, o quien la reemplace.

Artículo 3° Son objetivos de la presente Ley:

- Obtener una base de datos de potenciales donantes voluntarios para ser convocados por las autoridades sanitarias al momento de requerirse la donación.
- Promover la donación voluntaria y gratuita de sangre como mecanismo de salvaguardar vidas humanas, impulsando una actitud solidaria y responsable de los ciudadanos.
- Que las personas inscriptas en el Registro sean convocadas en función de las necesidades de grupo sanguíneo, garantizando así la utilización de su sangre.

Artículo 4° Las reparticiones públicas abrirán registros internos de donantes, los que serán remitidos al Registro de Donantes Voluntarios de Sangre y Hemocomponentes de la Provincia del Neuquén creado en el artículo 1°. La autoridad de aplicación invitará a las instituciones privadas de Salud, educativas, bancarias, empresarias y toda otra que se fije por reglamentación, a participar en la conformación del Registro.

Artículo 5° La inscripción en el Registro de Donantes Voluntarios de Sangre y Hemocomponentes de la Provincia del Neuquén, a través de los registros internos establecidos en el artículo 4°, es voluntaria y gratuita para todos los dadores de sangre. El donante podrá revocar su decisión de figurar en el mismo, sin exigencia de formalidad alguna.

Artículo 6° El Registro de Donantes Voluntarios de Sangre y Hemocomponentes de la Provincia del Neuquén será informatizado a través de una página web que funcionará a cargo de la autoridad de aplicación; también estará disponible en los centros asistenciales públicos y privados de la Provincia.

Artículo 7° El Poder Ejecutivo instrumentará las medidas presupuestarias correspondientes para la aplicación de la presente Ley.

Artículo 8° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

FUNDAMENTOS

Conocido es el lema “Donar sangre es donar vida”. Quienes están en centros de salud, quienes han pasado por la circunstancia apremiante de necesitar sangre para algún familiar o para sí mismos, entienden el significado de esas palabras en su más profundo sentido.

Graves accidentes, leucemias o anemias crónicas, por citar algunos ejemplos; son circunstancias de desesperación para profesionales de la salud, pacientes y allegados porque la falta de sangre en Argentina es crítica, factor que se repite al interior de las provincias.

El mayor porcentaje de sangre con la que se manejan hospitales y sanatorios proviene de donaciones compulsivas; son las que se dan cuando el centro de salud exige a la familia del paciente que consiga una cantidad determinada de dadores para realizar alguna intervención. Esa es la forma menos confiable y segura de obtener sangre porque la necesidad lleva a las familias incluso a pagar a algunas personas para que donen. Éstas, por la retribución monetaria muchas veces no aclaran su verdadero estilo de vida, el que muchas veces comporta conductas de riesgo en lo que a compartir sangre se refiere. Por otro lado, como se ve, algo que debiera ser un componente de solidaridad social se transforma en comercio y negocio para algunos, aspecto que podría llegar a niveles insospechados en un contexto de corrupción social.

La sangre es irremplazable porque aún no existe sangre artificial; sólo los humanos pueden producirla para otros humanos. Por ello la donación altruista es la única alternativa segura para quienes la necesitan. De esta manera trasciende la generosidad y se transforma en un acto de responsabilidad social porque contribuye a la salud pública en un contexto de solidaridad y transparencia.

Este compromiso voluntario muchas veces carece del impulso para ser materializado. En la actualidad quien desee donar debe acercarse a los centros receptores y las extracciones se realizan independientemente de las necesidades. La creación de

registros en diferentes puntos públicos y privados, sumados a una adecuada difusión, permite un mayor conocimiento de la necesidad de donar y acerca el espacio entre la decisión y el hecho concreto.

Generalmente las campañas se intensifican una o dos veces al año, con motivo del Día Nacional del Donante de Sangre (9 de noviembre) o del Día Mundial de la Donación de Sangre (14 de junio). También se realizan en el marco de diferentes programas específicos. La propuesta que elevamos a consideración implica una presencia permanente de la demanda a través de los registros, haciendo del pedido algo permanente, continuo y en igual sentido, a los espacios para ofrecerse como dador.

Cuando el sistema necesita sangre llama a los voluntarios según el tipo o factor en demanda.

Es importante destacar que los donantes pueden revocar su decisión en cualquier momento, sin ninguna formalidad, incluso en el momento de ser convocados.

Es importante que los centros que cuentan con bancos de sangre, es decir, aquellos donde se hacen la extracciones, tengan como política registrar a los pacientes que han recibido y a los familiares de los mismos. Las estadísticas afirman que quienes han pasado por la angustia de la espera de sangre son los dadores más comprometidos.

Se estima que dos o tres personas de cada diez necesitarán en algún momento de su vida de una donación de sangre. En el Hospital Castro Rendón en el año 2008 se registraron cuatro mil donantes de sangre, pero se realizaron siete mil transfusiones, a lo que hay que sumar un diez por ciento de transfusiones hechas en el interior de la Provincia. Sin embargo, sólo un diez por ciento de la sangre transfundida corresponde a donaciones voluntarias.

El objetivo es revertir esta situación logrando un mayor porcentaje de donaciones voluntarias sobre las compulsivas, y siempre en función al grupo o factor que se precisa.

Fdo.) LONGO, Fanny Noemí - KOGAN, Ariel Gustavo - SAGASETA, Luis Andrés  
INAUDI, Marcelo Alejandro - CONTARDI, Luis Gastón -Bloque Concertación  
Neuquina para la Victoria-

PROYECTO 6429  
DERESOLUCIÓN  
EXPTE.D-172/09

NEUQUÉN, 9 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted -y por su intermedio a la Honorable Cámara- a efectos de elevar el siguiente proyecto de Resolución para su tratamiento y consideración.

Sin otro particular, saludamos a usted muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
RESUELVE:

Artículo 1° Solicitar al presidente del Directorio del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo (IADEP), contador Claudio Gibhezzi, remita a esta Honorable Legislatura el informe anual, memoria y balance de ese organismo, conforme lo establece el artículo 5° de la Ley provincial 2247 (TO Resolución 680).

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial y al Directorio del Instituto Autárquico de Desarrollo Productivo.

FUNDAMENTOS

El artículo 5° de la Ley 2247 (TO Resolución 680) establece que “El Directorio del IADEP deberá elevar a la Legislatura Provincial, antes del 31 de mayo de cada año, el informe anual, memoria y balance correspondiente al ejercicio anterior.”.

La información se solicita en virtud de las atribuciones conferidas a esta Honorable Legislatura Provincial para requerir rendiciones a los distintos sectores de la Administración Pública provincial, pero principalmente por la obligación de velar por el cumplimiento de las leyes específicas que así lo determinan.

Ante los reiterados incumplimientos a lo prescripto por el artículo 5° de la Ley 2247 (TO Resolución 680), es deber de esta Cámara exigir al IADEP la remisión de la ejecución de los fondos del ejercicio económico 2008, ya que éste es claramente un mecanismo de control previsto en su Ley de creación, a los efectos de tener un control estricto sobre los fondos públicos que le son asignados.

Dada las repercusiones y cuestionamientos públicos que ha tenido últimamente el destino de los créditos otorgados por el IADEP y el interés de los diputados en conocer el accionar del Instituto en cuanto al otorgamiento de préstamos, condiciones en que se otorgaron, plazos, tasas de financiamiento, recupero y beneficiarios, es imprescindible contar con esta información a efectos de evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos perseguidos por ese organismo y de los fondos que presupuestariamente se asignan al desarrollo productivo de la Provincia.

Resulta trascendental que este organismo dé muestras claras respecto a la transparencia de su gestión, recuperando la legitimidad perdida en los ciudadanos, y se convierta en un verdadero instrumento motorizador de la transformación de la estructura económica de la Provincia para lo cual fue originalmente creado.

Fdo.) BIANCHI, María Cecilia - SÁEZ, José Luis - CONTARDI, Luis Gastón - KOGAN, Ariel Gustavo - BENÍTEZ, Tomás Eduardo - LONGO, Fanny Noemí - OLTOLINA, Juan Romildo - INAUDI, Marcelo Alejandro -Bloque Concertación Neuquina para la Victoria- GONCALVES, Hugo Alberto - MARTÍNEZ, María Soledad -Bloque Frente Alternativa Neuquina-.

PROYECTO 6430  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-173/09

NEUQUÉN, 9 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el siguiente proyecto, mediante el cual se declara de interés del Poder Legislativo las acciones que desarrolla el Gobierno de la Provincia del Neuquén orientadas al fomento y promoción de las energías renovables y “limpias” en todo el territorio.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el desarrollo del proyecto de instalación de aerogeneradores con utilización de energía eólica en la zona de Auquinco.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo; a la asociación de fomento rural de Auquinco y a los municipios de Buta Ranquil y Chos Malal.

FUNDAMENTOS

El pasado 28 de mayo del corriente, el Gobierno de la Provincia del Neuquén -a través de la Secretaría de Estado de Recursos Naturales y el Ente Provincial de Energía del Neuquén (EPEN)- suscribió un acuerdo con la empresa Ingeniería Sima SA con el objeto de trabajar en forma conjunta en el desarrollo del proyecto que motiva la presente Declaración.

El lugar elegido para el emplazamiento fue seleccionado en función de los resultados del mapa eólico de la Provincia del Neuquén, elaborado por el EPEN desde el año 2005 con el objetivo de cuantificar el recurso eólico provincial y avanzar en proyectos de generación eléctrica a escala comercial, como así también de sistemas aislados de menor escala.

Algunas de las acciones a desarrollar en el marco del proyecto de instalación de 28 aerogeneradores en la zona norte se refieren a finalizar el año de mediciones en el lugar, efectuar algunas mediciones a mayor altura, realizar estudios de factibilidad técnico-económico, convocar a inversores.

De esta manera, el acuerdo firmado entre el Ente Provincial de Energía del Neuquén y la empresa Ingeniería Sima SA constituye una herramienta y un avance para la generación de energía eléctrica con fuentes renovables factible de ser inyectada al Sistema Eléctrico Provincial.

La cantidad de centrales eólicas ha crecido significativamente en las últimas dos décadas tanto en los EE.UU. de Norteamérica y Europa como en otros países del mundo. Esto ha sido el resultado no sólo de la disminución en los costos de los equipos y del aumento de la eficiencia de los mismos, sino también de la consideración, por parte de los gobiernos, de otros beneficios económicos y ambientales asociados a la generación de energía eólica, los cuales se tradujeron en incentivos económicos para los proyectos de inversión en centrales eólicas.

Entre los beneficios económicos se pueden citar la generación de nuevos negocios y empleos y, para las empresas generadoras, la disminución de riesgos relacionados con el aumento en el precio de los combustibles, las nuevas reglamentaciones ambientales y el crecimiento incierto de la demanda si se tiene en cuenta que las centrales eólicas pueden construirse en etapas de acuerdo con las necesidades.

En cuanto a los beneficios ambientales, la energía eólica ofrece una de las opciones más económicas entre las llamadas nuevas fuentes, para reducir las emisiones de CO2 en la generación masiva de electricidad.

El “Mecanismo para un Desarrollo Limpio” (MDL) concebido en el artículo 12 del Protocolo de Kyoto establece que los países desarrollados podrán invertir en proyectos que reduzcan los niveles de emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo y obtener créditos a cambio, para el cumplimiento de sus propias metas nacionales de mitigación de gases de efectos invernadero (GEI).

Por lo tanto el MDL da origen a una fuente de financiamiento complementaria para proyectos que no emitan GEI al ser posible negociar en el mercado internacional los bonos de carbono. Esta posibilidad es un atractivo más para los proyectos de generación de electricidad con energías renovables, seguramente ayuda a mejorar su ecuación económica.

En la República Argentina ha sido sancionada la Ley 26.190 -Régimen de fomento nacional para el uso de fuentes renovables de energía destinada a la producción de energía eléctrica-, que complementa y amplía el régimen de promoción establecido por la Ley 25.019 -Régimen nacional de energía eólica y solar-.

La nueva Ley promueve la investigación y uso de energías renovables, la realización de nuevas inversiones en emprendimientos de producción de energía eléctrica a partir del uso de fuentes renovables de energía y promueve políticas públicas para elaborar, en coordinación con las jurisdicciones provinciales, un Programa Federal para el Desarrollo de las Energías Renovables.

La Ley promueve un Régimen de Inversiones por un período de 10 años para la construcción de nuevas obras y establece una serie de beneficios impositivos aplicables a la inversión de capital destinada a la instalación de centrales de energías renovables, así como una remuneración a pagar por cada kilovatio hora efectivamente generado por estas centrales, que entreguen su energía a los mercados mayoristas y/o estén destinados a la prestación de servicios públicos.

Esta Ley también propicia la elaboración y aplicación a nivel de las provincias de una legislación propia que brinde beneficios adicionales a los establecidos a nivel nacional.

Todas estas circunstancias permiten presumir el interés de empresas públicas y privadas en invertir en la instalación de parques eólicos en la Provincia, y es de esperar un interés aún mayor en la medida que las regulaciones ambientales tendientes a bajar las emisiones de CO2 comiencen a afectar las alternativas de inversión de las empresas eléctricas.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - RUSSO, José - CASTAÑÓN, Graciela Noemí MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - PACHECO, Carlos Argentino - MONSALVE, Aramid Santo - GONZÁLEZ, Carlos Horacio DELLA GASPERA, Jorge - LORENZO, Carlos Omar -Bloque MPN-.

PROYECTO 6431  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-174/09

NEUQUÉN, 10 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevarle el presente proyecto a través del cuál se declara de interés del Poder Legislativo provincial la apertura permanente del Paso Internacional Pichachen.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo la apertura permanente del Paso Internacional Pichachen para todo tipo de carga y transporte de pasajeros.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación; a la Agrupación XII Comahue de Gendarmería Nacional; a la Delegación de Aduana Neuquén y a los municipios de los Departamentos Norquín; Minas y Chos Malal.

FUNDAMENTOS

En diciembre pasado se puso en funcionamiento el sistema aduanero en el paso fronterizo, quedando habilitado para todo tipo de carga y transporte de pasajeros, encontrándose en la actualidad y desde el mes de abril cerrado en forma permanente.

Es propicio mencionar que la ampliación de la habilitación para la operatoria de carga y el recupero del control aduanero en el paso fronterizo en jurisdicción de la Dirección Regional Aduanera Bahía Blanca -División Aduana de Neuquén-, anteriormente delegado en Gendarmería Nacional, fue sugerido mediante la Resolución 40/2008 de la Dirección General de Aduanas.

Dicha normativa se ha basado en razones de índole operativa vinculadas con una mejor atención al turismo internacional, ante el creciente movimiento de personas y vehículos y de un eficiente control de las operaciones de comercio exterior relacionado con las explotaciones de minerales y gas realizados en la zona.

Asimismo motiva el presente proyecto los distintos requerimientos recibidos de parte de autoridades de la zona y particulares solicitando información respecto al estado del paso internacional mencionado y el inicio de posibles gestiones tendientes a lograr la definitiva apertura.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - RUSSO, José MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - OBREGÓN, Andrea Elizabeth - LORENZO, Carlos Omar - DELLA GASPERA, Jorge - MONSALVE, Aramid Santo -Bloque MPN- Con la rúbrica de: FUENTES, Néstor Omar -intendente El Cholar-BARROS, Héctor Ramón -intendente Tricao Malal-

PROYECTO 6432  
DEDECLARACIÓN  
EXPTE.D-175/09

NEUQUÉN, 9 de junio de 2009

SEÑORA PRESIDENTA:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted a efectos de elevar el presente proyecto a través del cual se declara de interés del Poder Legislativo provincial el "XXVII Encuentro Comité de Integración Los Lagos".

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarla muy atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN  
DECLARA:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el "XXVII Encuentro Comité de Integración Los Lagos", a realizarse los días 11 y 12 de junio en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Gobierno de la Provincia de Río Negro y a los municipios de la Región de Los Lagos (República de Chile).

FUNDAMENTOS

La posibilidad de desarrollar encuentros binacionales orientados a impulsar la definitiva integración entre los países de Argentina y Chile constituye una herramienta de relevancia para el desarrollo, el impulso y promoción de nuevos mercados que favorezcan la inserción en un mundo que se ha vuelto definitivamente globalizado. La definición de políticas y acciones articuladas en la frontera común de la macro zona sur responde a este objetivo, tendiendo a evitar -asimismo- el aislamiento social, económico y cultural de las localidades que conforman esta región.

La conformación del Comité y el temario propuesto responde a las inquietudes de los representantes de ambos países, que pretenden potenciar las ventajas comparativas estableciendo estrategias conjuntas y coordinadas a tales fines, así como también evaluar los resultados de las acciones propuestas en el encuentro realizado en el año 2008. El trabajo será realizado a partir de la conformación de comisiones entre las que se pueden mencionar: Comisión de Infraestructura y Transportes; Comisión de Facilitación Fronteriza; Comisión de Comercio, Producción y Turismo; Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales; Comisión de Asuntos Sociales; Comisión de Cooperación Jurídica Transfronteriza; Comisión de Género y Políticas Públicas; Comisión de Alcaldes e Intendentes Municipales.



Por la importancia que reviste el encuentro para el desarrollo de políticas comunes de desarrollo entre ambas naciones y en pos de asignarle un acompañamiento legislativo formal a este tipo de iniciativas, es que se solicitamos la aprobación de la presente Declaración.

Fdo.) FIGUEROA, Rolando Ceferino - RUSSO, José - OBREGÓN, Andrea Elizabeth MUÑIZ SAAVEDRA, Graciela María - DELLA GASPERA, Jorge - GONZÁLEZ, Carlos Horacio - MONSALVE, Aramid Santo - LORENZO, Carlos Omar -Bloque MPN-.

*Sanciones de la Honorable Cámara*



DECLARACIÓN 982

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el proyecto filmico denominado “Amigos del Volante”, de la productora El Perro en la Luna, que oportunamente se emitirá por el Canal Encuentro que depende del Ministerio de Educación de la Nación.

Artículo 2° Comuníquese al Ministerio de Educación de la Nación y al Ministerio de Gobierno, Educación y Cultura de la Provincia del Neuquén, y dese amplia difusión.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de junio de dos mil nueve.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 983

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1° De interés del Poder Legislativo el “XXVII Encuentro Comité de Integración Los Lagos”, a realizarse los días 11 y 12 de junio en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; al Gobierno de la Provincia de Río Negro y a los municipios de la Región de Los Lagos (República de Chile).

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,  
a los diez días de junio de dos mil nueve.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



DECLARACIÓN 984

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Declara:

Artículo 1° “Visitante de Honor” en la Provincia del Neuquén a la señora Estela Barnes de Carlotto.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo provincial; a la asociación civil Abuelas de Plaza de Mayo y a los organismos de Derechos Humanos de la Provincia del Neuquén.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,  
a los diez días de junio de dos mil nueve.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2651

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

Artículo 1° Adhiérese en todos sus términos a la Ley nacional 24.800 -Ley nacional del Teatro-.

Artículo 2° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,  
a los diez días de junio de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén



LEY 2652

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

Artículo 1° Prohíbese todo acto de intimidación y acoso durante las actividades educativas, tanto dentro de la institución educativa como durante el desarrollo de cualquier actividad promovida por ésta.

Artículo 2° La violación a lo preceptuado en el artículo anterior hará pasible al agresor de las sanciones disciplinarias correspondientes, en un todo de acuerdo a la legislación vigente, bajo la supervisión general del Consejo Provincial de Educación (CPE).

Artículo 3° Dentro de cada establecimiento educativo se adoptarán los programas conducentes a prevenir y combatir todo acto de acoso, intimidación u hostigamiento.

Artículo 4° A los fines indicados precedentemente, cada establecimiento involucrará a todos los profesionales disponibles, quienes estarán abocados a la consecución de las mejores propuestas y herramientas con el fin de evitar y prevenir el acoso escolar.

Artículo 5° El Consejo Provincial de Educación intervendrá en el desarrollo de políticas antiacoso y supervisará los requerimientos exigidos para la aprobación y desarrollo de los programas adoptados por cada establecimiento, y periódicamente solicitará un informe de estado de ejecución de los mismos.

Artículo 6° Apruébase el Anexo I como parte integrante de la presente Ley, referido a las características mínimas fundamentales que deberán contener los programas mencionados en el artículo 3° de la presente Ley.

Artículo 7° El Consejo Provincial de Educación remitirá a esta Honorable Legislatura dos (2) informes anuales -uno cada seis meses-, informando sobre la ejecución de los programas.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén,  
a los diez días de junio de dos mil nueve.-----

*Lic. María Inés Zingoni*  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

*Dra. Ana María Pechen*  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

### **1) Definición de acoso**

A los fines de la presente Ley se define como “acoso escolar” a todo acto amenazante, insultante, inhumano, gesto intencional, y cualquier manifestación escrita, verbal o física en forma de amenaza dirigida en contra de un estudiante o un empleado de la institución que, cualquier persona razonable, dadas las circunstancias, sepa que tiene el efecto de:

- 1) Colocar a un estudiante o empleado del establecimiento bajo un sentimiento razonable de temor o daño a su persona o a sus bienes; o
- 2) Que sea lo suficientemente severa, persistente o persuasiva como para crear un ambiente educativo amenazador o insultante para cualquier estudiante o empleado; o
- 3) Que interfiera con el rendimiento educativo, las oportunidades o los beneficios de los alumnos, los profesores, los empleados; o
- 4) Que altere sustancialmente el funcionamiento ordenado del establecimiento educativo.

Los términos “acoso” e “intimidación” incluyen:

- 1) Represalias contra un estudiante o empleado de la escuela por parte de otro estudiante o empleado de la escuela por informar de un acto abusivo o que a causa de denunciar un abuso se tomen medidas de represalia en su contra.
- 2) La perpetuación de conductas por un individuo o grupo, con la intención de degradar, deshumanizar, avergonzar o causar daño físico a un estudiante o empleado de la escuela, por:
  - a) La incitación o la coacción.
  - b) Actuar de manera tal que tenga un efecto sustancialmente similar a los efectos causados por el acoso o la intimidación.

### **2) Programa sobre prohibición y prevención del acoso escolar**

- 1) Cada institución educativa deberá adoptar un programa que prohíba el acoso, la intimidación o cualquier otra conducta abusiva, tanto dentro de las instalaciones de la institución como durante actividades promovidas por la misma.  
Esto incluye los transportes escolares y las intermediaciones de las instituciones educativas.  
Las políticas antiacoso no deberán establecer categorías de estudiantes, por lo que se prestará a todos los educandos la misma protección.

El distrito escolar deberá involucrar estudiantes, padres, maestros, administradores, empleados, voluntarios, representantes de la comunidad y organizaciones afines en el proceso de adopción de las políticas antiacoso.

La implementación de estas políticas debe hacerse de manera tal que se mantenga vigente durante el transcurso del año lectivo, integradas al currículum del establecimiento y cualquier otro esfuerzo de prevención de la violencia.

- 2) Cada institución educativa tiene control sobre el contenido de su política siempre y cuando esta política contenga, como mínimo, los requisitos enunciados en la siguiente sección.

### **3) Requisitos para la conformación de cada programa antiacoso**

- 1) Una declaración que prohíba el acoso, la intimidación o la agresión de cualquier estudiante o empleado en la propiedad de la institución, en sus inmediaciones o durante cualquier actividad patrocinada por el establecimiento educativo.
- 2) Una definición de acoso, intimidación, hostigamiento y agresión.
- 3) La inclusión en el código de convivencia del tipo de comportamiento que se espera de cada uno de los estudiantes y empleados de la institución educativa.
- 4) Las consecuencias y las medidas que se adoptarán con la persona que comete un acto de hostigamiento, intimidación o acoso de cualquier tipo.
- 5) Una declaración que prohíba las represalias en contra de cualquier persona que informe de un acto de acoso, hostigamiento, intimidación o abuso escolar. Asimismo, las consecuencias de intencionalmente acusar de manera injusta a otra persona de un acto de acoso escolar.
- 6) Una estrategia para la protección de una víctima de acoso.
- 7) Un procedimiento para la presentación de un informe de un acto de acoso, abuso u hostigamiento, tanto sea por parte de quien recibe el abuso o de quien tiene conocimiento de la existencia del abuso. Sin embargo este párrafo no permite la adopción de medidas disciplinarias formales basándose únicamente en un informe anónimo.
- 8) Un procedimiento para responder a cualquier acto informado de acoso, intimidación u hostigamiento, y la variedad de formas en que cada institución puede responder a este tipo de incidentes.
- 9) Un procedimiento para la pronta investigación de un informe de acoso, y cuáles serán las personas responsables de esta investigación. La investigación de un presunto acto de acoso se considera una actividad relacionada con la escuela y comienza con un informe de tal acto.
- 10) Un procedimiento para investigar la jurisdicción de un presunto acto de acoso.
- 11) Un procedimiento para remitir a las víctimas y autores de acoso a la oficina correspondiente.
- 12) El requisito de que los padres o tutores de cualquier estudiante involucrado en actos prohibidos por el presente artículo sean notificados mediante informes mensuales, tanto a los padres de la víctima como del victimario, de todas las acciones de acoso sucedidas, así como también de las medidas adoptadas para evitar nuevos actos de estas características.

- 13) Un procedimiento para documentar cualquier incidente prohibido por esta Ley, así como también un procedimiento para la inclusión de estos incidentes en un informe de disciplina que deberá confeccionar cada institución educativa. El informe debe incluir todos y cada uno de los incidentes de acoso escolar y las consecuencias resultantes de estos actos.
- 14) Un procedimiento para proporcionar instrucción a los estudiantes, padres de familia, maestros, administradores y personal de conserjería a fin de identificar, prevenir y responder a los actos de acoso escolar.
- 15) Una declaración de la forma en que se da a conocer esta política entre los mencionados actores. Aviso de que estas políticas se aplican también en actividades patrocinadas por la institución. La publicación debe ser incluida en el código de convivencia de la institución.
- 16) A fin de ayudar a los distritos escolares en el desarrollo de sus políticas de prevención de acoso escolar, el Consejo Provincial de Educación deberá desarrollar un modelo de políticas aplicables desde la educación primaria hasta la secundaria inclusive y publicar esta política de manera impresa y en el sitio de Internet del Consejo Provincial de Educación. El modelo de política se publicará un mes antes del comienzo del ciclo lectivo.

### **4) Propender a la protección de la víctima de acoso**

Se debe alentar a personal y alumnos a que en caso de tener información fidedigna de que un estudiante ha sido sometido a algún tipo de intimidación o acoso, ya sea verbal o física, sea denunciado ante las autoridades designadas por el establecimiento, propendiendo a la especial protección de la víctima del acoso, descartando cualquier imputación que carezca de una mínima seriedad y que tenga como finalidad desacreditar la denuncia por éste efectuada.

### **5) De los informes**

- 1) Deberán presentarse con prontitud y de buena fe los informes de casos de acoso escolar.
- 2) El informe deberá confeccionarlo el secretario de cada institución educativa.
- 3) El informe se hará en conformidad con los procesos indicados en la política antiacoso.

### **6) Política de formación y educación**

- 1) Debe promoverse, en las instituciones educativas de la Provincia del Neuquén, la formación de grupos que impulsen programas de prevención y otras iniciativas que impliquen la participación de docentes, alumnos y familiares.
- 2) El Consejo Provincial de Educación deberá realizar las siguientes tareas:
  - a) Proporcionar formación respecto del problema del acoso escolar.
  - b) Desarrollar un proceso para educar a los estudiantes sobre el acoso escolar.
  - c) Se creará un programa que permita capacitar a los empleados de las instituciones educativas en temas relacionados a los actos de acoso escolar.



LEY 2653

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

**Artículo 1º** Modifícase el artículo 7º de la Ley 1159, de asignaciones familiares, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“**Artículo 7º** La asignación por cónyuge se abonará al agente casado, hombre o mujer, y en caso de convivientes, quienes acrediten cinco (5) años de convivencia continuos.

Para percibir la asignación por cónyuge o conviviente es necesario acreditar que el otro cónyuge o conviviente no perciba esta asignación, aunque trabaje en relación de dependencia.

Para dar cumplimiento a lo normado en el presente artículo, el agente deberá presentar una manifestación escrita y suscripta en conjunto, con carácter de Declaración Jurada, en la que se establezca fehacientemente cuál de ellos percibirá las asignaciones que esta Ley dispone.”.

**Artículo 2º** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de junio de dos mil nueve.-----

Lic. María Inés Zingoni  
Secretaria  
H. Legislatura del Neuquén

Dra. Ana María Pechen  
Presidenta  
H. Legislatura del Neuquén

DIRECCIÓN DE DIARIO DE SESIONES

**Directora**  
TORO, Patricia Alejandra

**Subdirectora**  
PERTICONE, Sandra Marisa

**Jefe División Edición Material Legislativo**  
RODRIGUEZ, Rubén Antonio

**Jefe a/c Div. Diario de Sesiones y Suscriptores**  
GODOY, Lorena

**Staff**  
CAICHEO, Andrea Alejandra  
UNGAR, Gastón Eduardo